

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS HISPÁNICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

LA COMPETENCIA DE *HABER* Y *TENER* COMO VERBOS DE
POSESIÓN EN EL ESPAÑOL MEDIEVAL

TESIS QUE PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADA EN LENGUA Y
LITERATURAS HISPÁNICAS PRESENTA
A X E L H E R N Á N D E Z D Í A Z

ASESORÍA: DRA. CONCEPCIÓN COMPANY

México, D. F.

Julio 1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

27 2716



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Este trabajo fue posible gracias al apoyo del Programa de Becas para Tesis de Licenciatura en Proyectos de Investigación (PROBETEL), del cual recibí un apoyo económico de agosto de 1998 a julio de 1999, para la realización de una tesis adscrita al proyecto de Investigación: *Sintaxis histórica del español* a cargo de la Dra. Concepción Company.

Agradezco profundamente al PROBETEL, a la titular del proyecto y al personal del Centro de Apoyo a la Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM por su apoyo y por las atenciones brindadas.

AGRADECIMIENTOS

A Dora y Antonio, mis padres, por su cariño, su paciencia y apoyo, y por haber hecho de mí lo que soy ahora.

A mi hermana Arlen, por darme la oportunidad de ser amigas, por su interés en mi trabajo y en la lengua, y por hacer más gratos mis días.

A Ricardo, compañero y amigo de siempre, por su infinita paciencia y por todo aquello que en mí inspira.

A Blanca y Porfirio Díaz (*in memoriam*), cuyas sabias voces escucho aún a través de mi madre y de las cuales sigo aprendiendo.

A mi amiga Laura Medina por su cariño y solidaridad, y por haber compartido día tras día.

A mi maestra Concepción Company por su apoyo, su confianza, su tiempo y generosidad, y también por haberme prestado su brújula maravillosa.

A mis maestros de la FFyL, especialmente a la Mtra. Ana María Maqueo, al Dr. Bulmaro Reyes, al Dr. Aurelio González, a la Lic. Fulvia Colombo y por supuesto a la Dra. Concepción Company, por haber sido verdaderos maestros y por compartir su amor por lo que hacen.

A mi Universidad, por todo lo que me ha dado y más.

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Descripción general del fenómeno.....	1
1.2. Conformación y delimitación del <i>corpus</i>	2
1.3. El análisis.....	6
1.4. Organización del trabajo.....	7
II. LA POSESIÓN.....	9
2.1. Qué es una relación posesiva.....	9
2.1.1. Elementos socioculturales de la posesión.....	13
2.1.2. Los dominios.....	14
2.2. Los verbos posesivos.....	17
2.2.1. Clasificación de los verbos posesivos dentro del <i>continuum</i> de transitividad.....	18
2.2.2. Los verbos de 'estado'.....	21
2.3. Posesión, existencia y locación como un <i>continuum</i> semántico.....	23
III. DIACRONÍA DE LA POSESIÓN VERBAL EN ESPAÑOL.....	27
3.1. Panorama general del cambio.....	27
3.2. La posesión en latín.....	29
3.2.1. El verbo HABERE.....	29
3.2.2. El verbo TENERE.....	30
3.3. Ubicación tipológica del español en la panorámica romance.....	31

IV. EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE <i>HABER</i> POR <i>TENER</i>	35
4.1 Panorámica general del cambio	35
4.2. Comportamiento y caracterización de <i>haber</i> y <i>tener</i>	36
4.2.1 Pares mínimos y oraciones prototípicas de cada verbo.....	43
4.3. Causas posibles del cambio.....	49
4.3.1. Los ODs de <i>haber</i> y <i>tener</i>	49
4.3.2 Los sujetos de <i>haber</i> y <i>tener</i>	79
4.3.3. Aspecto, modo y tiempo de <i>haber</i> y <i>tener</i>	91
4.3.4 Los complementos circunstanciales de <i>haber</i> y <i>tener</i>	97
4.3.5. Tipo de oración en que aparecen los verbos.....	100
4.3.6 Orden de los constituyentes.....	102
4.3.7 Tipo de relación que se establece entre poseedor y poseído.....	105
V. FACTORES RELEVANTES Y QUIEBRES QUE INDICAN LA DIACRONÍA DEL FENÓMENO ESTUDIADO	109
5.1. Factores relevantes para el proceso de sustitución de <i>haber</i> por <i>tener</i>	109
5.2. Quiebres en cuanto al uso de ambos verbos en el tránsito del siglo XIV al XV.....	111
5.3. Los procesos metafóricos y metonímicos en el proceso de sustitución.....	116
VI. CONCLUSIONES	119
VII. APÉNDICE	123
VIII. BIBLIOGRAFÍA	125
I <i>CORPUS</i>	125
II REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Diacronía de los porcentajes de uso de ambos verbos.....	35
Tabla 2. Pares mínimos en el <i>corpus</i>	44
Tabla 3. <i>Haber y tener</i> en constructo verbo nominal vs. sintagma verbal libre.....	51
Tabla 4. ODs humanos vs. no humanos.....	53
Tabla 5. ODs humanos que expresan lazos de parentesco vs. no parentesco.....	55
Tabla 6. ODs humanos que expresan lazos de parentesco cercano vs. lazos de parentesco no cercano.....	58
Tabla 7. ODs no humanos: animados vs. no animados.....	60
Tabla 8. ODs no humanos, no animados: concretos vs. abstractos.....	62
Tabla 9. ODs abstractos: el mundo del intelecto vs. el mundo de los sentidos.....	64
Tabla 10. ODs contables vs. no contables.....	65
Tabla 11. Posesión alienable vs. inalienable.....	68
Tabla 12. Determinación de la FN OD	70
Tabla 13. ODs determinados: singulares vs. plurales.....	71
Tabla 14. ODs + determinación: específicos, no específicos y genéricos.....	73
Tabla 15. ODs: singulares vs. plurales.....	75
Tabla 16. Expansión en el OD.....	76
Tabla 17. Cantidad de la expansión del OD.....	78
Tabla 18. Copresencia de sujeto.....	80
Tabla 19. Recuperabilidad del sujeto cuando no está explícito.....	82
Tabla 20. Recuperabilidad próxima del sujeto cuando no está explícito: léxica vs. morfológica.....	83

Tabla 21. Características del sujeto: humano vs. no humano.....	85
Tabla 22. Características del sujeto explícito en la oración: humano vs.no humano.....	86
Tabla 23. Sujetos explícitos humanos: específicos vs. no específicos.....	88
Tabla 24. Expansión de la FN sujeto explícito en la oración.....	89
Tabla 25. Cantidad de la expansión de la FN sujeto explícito en la oración.....	90
Tabla 26. Acción puntual vs. durativa.....	92
Tabla 27. Modo indicativo vs. no indicativo.....	94
Tabla 28. Tiempos verbales.....	95
Tabla 29. Verbo negado vs. no negado.....	97
Tabla 30. Copresencia de complementos circunstanciales.....	99
Tabla 31. Oración no subordinada vs. oración subordinada.....	100
Tabla 32. Subordinación débil vs. subordinación fuerte.....	102
Tabla 33. Cohesión entre el verbo y el OD	104
Tabla 34. Orden del verbo y el OD	104
Tabla 35. Posesión real vs. posesión no real.....	106
Tabla 36. Relación entre poseedor y poseído: simétrica vs. no simétrica.....	107

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción general del fenómeno

Uno de los cambios que realizó el español medieval al convertirse en una lengua diferente a la lengua latina que le dio origen fue el de sustituir el verbo *haber* por el verbo *tener* para expresar la posesión. En textos antiguos puede observarse cómo durante varios siglos ambos verbos se usaron en construcciones con valor posesivo. Estos textos muestran que durante un largo período cronológico *haber* y *tener* se usaron para expresar diversas relaciones posesivas entre las cuales es muy difícil establecer alguna diferencia a simple vista que permita saber en cuáles casos se usaba un verbo y en cuáles otro, tal como puede observarse en (1).

(1) Dizen que un religioso *avla* cada día *limosna* de casa de un mercader rico (*Calila e Dimna*, 264)

entró su fijo a una casa do *tenta* el fijo del rey *sus palominos* (*Calila e Dimna*, 273)

La competencia de *haber* y *tener* con valor posesivo en el español medieval ha sido abordada en pocas ocasiones y en algunas de las gramáticas de nuestra lengua no aparece ni siquiera mencionada. Ello quizá porque los grandes temas estudiados en cuanto al verbo *haber* se refiere son el de la auxiliaridad, su valor existencial y su participación en la conformación de los futuros.

Algunos estudios en los que ha sido abordado el tema (Garachana 1994, Pulgram 1978, Seifert 1930) han dilucidado la razón del cambio, pero en ellos no se ha analizado con detenimiento cómo se va dando éste y qué factores contextuales influyeron específicamente para que un verbo desplazara al otro.

El objetivo de este trabajo es justamente analizar la dinámica interna del proceso de sustitución de *haber* por *tener* hasta llegar al punto de poder decir qué factores, y de qué tipo, fueron los que influyeron para que se diera dicho cambio, ya que como he mencionado, en muchos casos no es posible determinar a simple vista las diferencias que entraña el uso de uno u otro verbo en contextos semejantes. Para ello he mirado un total de 1810 oraciones donde alternan ambos verbos durante cinco siglos de español que van del siglo XII al XVI, siendo éste último siglo el punto en donde prácticamente *haber* con valor posesivo ha desaparecido del español, salvo por una o dos frases fosilizadas o residuales, (2a), que carecen de productividad en el lenguaje de aquella época y que aunque se mantienen en el español actual, pertenecen a ámbitos discursivos específicos y son desde luego residuales. Estarían también aquí frases que se usan actualmente sólo en el lenguaje jurídico, (2b).

(2) (a) E enbio el rrey cartas a todas las villas de la costa de la mar de Galizia e de Vizcaya e de Astruias e Guipuzcoa, que todos los nauios fuessen enbargados, que non freyteassen a otra parte; ca el los *auia menester* para la armada (*Crónica de Pedro I*, 281)

no vayas ahora que *he menester* tu favor y ayuda (*Quijote*, 234)

(b) La demanda del Sr. Pérez *no ha lugar* en esta Corte (lenguaje jurídico actual)

1.2. Conformación y delimitación del *corpus*

El presente análisis está basado en diez textos escritos entre los siglos XII y XVI, y pueden dividirse temáticamente en textos de crónica y de no crónica. Al inicio de la investigación sólo se había contemplado la búsqueda en un texto por siglo, sin embargo durante el desarrollo de la misma fue necesario conformar el *corpus* de una manera más uniforme

puesto que al acercarme al *Calila e Dimna*, primer texto analizado, me di cuenta de que la frecuencia de la aparición de ambos verbos podía estar relacionada con cuestiones de género. Por ello el *corpus* incluye un texto de crónica y uno de no crónica por cada siglo. En el *Calila e Dimna* aparecen 446 usos de ambos verbos, mientras que en el siguiente, la *General Estoria*, que corresponde al mismo período histórico, el uso de ambos verbos se reduce a 120 en una cantidad de palabras semejante a la del primer texto. Por este motivo, decidí diversificar el *corpus*, lo que da un panorama más completo. Puedo decir que ciertamente los textos de tipo ejemplar, como es el caso del *Calila*, incluyen un mayor número de frases con valor posesivo por razones obvias; en este tipo de textos, la posesión es importante en todo momento para enseñar y dar consejos a las personas. Por otro lado, en las crónicas, lo relevante son los acontecimientos, lo que realiza una persona, a dónde va, con quién se relaciona, etc., de manera que las relaciones posesivas expresadas son menos.

Los textos se escogieron procurando que más o menos entre uno y otro existiera una diferencia de tiempo que fuera significativa para mostrar el cambio en lengua escrita, registro que, como se sabe, es más conservador. Dado que los textos de crónica son generalmente muy extensos, en cada uno de ellos se hicieron calas que equivalen más o menos a las 55 300 palabras que tiene aproximadamente el *Calila e Dimna*. El siglo XII, a diferencia de los demás, presentaba problemas específicos en cuanto la elección de textos, puesto que no hay literatura en prosa ni crónicas escritas en este período. Por ello tuve que trabajar con el *Poema de mio-Cid*, (aunque la fecha de composición del poema, como se sabe, no es precisa) y 43 documentos notariales españoles publicados por Menéndez Pidal, siendo ambos, dos de los testimonios escritos más antiguos de nuestra lengua. Los textos no cronísticos se han analizado por completo con excepción de *El Quijote* dada su extensión;

aunque este texto se publicó en los inicios del siglo XVII, lo he considerado dentro del siglo XVI por ser su autor un hombre nacido en la segunda mitad de ese siglo. En cuanto a los *Documentos lingüísticos de la Nueva España* se han analizado todos los documentos pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVI. De tal modo, el *corpus* quedó conformado de la siguiente manera:

OBRAS Y PORCENTAJES DE ANÁLISIS DEL *CORPUS*¹

XII	<i>Dctos. lingüísticos de España</i>	<i>DLE</i>	43 dctos.	28 págs.	6 780 palabras
	<i>Poema del Mio Cid</i>	<i>PMC</i>	Completo	79 págs.	30 970 palabras
XIII	<i>General Estoria</i>	<i>GenEst</i>	19%	87 págs.	58 470 palabras
	<i>Calila e Dimna</i>	<i>CaleDim</i>	Completo	355 págs.	55 300 palabras
XIV	<i>Crónica de Pedro I</i>	<i>Pedro I</i>	35%	152 págs.	57 300 palabras
	<i>Conde Lucanor</i>	<i>Lucanor</i>	Completo	304 págs.	73 870 palabras
XV	<i>Crónica de Enrique IV</i>	<i>Enrique IV</i>	26%	126 págs.	55 690 palabras
	<i>Celestina</i>	<i>Celestina</i>	Completo	364 págs.	109 200 palabras
XVI	<i>El Quijote</i>	<i>Quijote</i>	12%	136 págs.	55 350 palabras
	<i>Dctos. lingüísticos de la Nva. España</i>	<i>DLENE</i>	55 dctos.	112 págs.	38 980 palabras
	T	O	T	A	L
				1743 págs.	541 910 palabras

De aquí en adelante, con el propósito de facilitar las citas de los ejemplos, me referiré a los títulos de los textos con las abreviaturas que aparecen en la tercera columna de la tabla anterior. Después se indicará el número de página, excepto para los textos que tienen más de un volumen, el cual se indicará con número romano. Para el *PMC* se dará el número de verso, y para *La Celestina* el número romano indicará el auto y enseguida la página. Para la *General Estoria* se indica la página y con letra la columna, puesto que la edición citada

¹ Para calcular el número de palabras de cada obra he realizado una sencilla operación matemática que consiste en sacar un promedio del número de palabras por línea, otro del número de líneas por hoja y multiplicar ambos resultados para obtener el número de palabras por página. Posteriormente, multipliqué este resultado por el número de páginas de cada obra y así obtuve el total de palabras para cada texto. Para las calas en las crónicas tomé el número de páginas que equivalía a las 55 300 palabras que aproximadamente tiene el *Calila e Dimna*, primer texto analizado, realizando la misma operación. Incluí algunas páginas del principio, otras de en medio y algunas más del final de cada crónica.

tiene dos por página. Para las referencias bibliográficas véase la bibliografía del *corpus* que aparece al final de este trabajo.

Para los fines de esta investigación analicé los verbos *haber* y *tener* cuando aparecen en una frase verbal donde tienen valor posesivo pleno y con una frase nominal (FN) por objeto directo dentro de la misma oración. El esquema correspondiente sería V + OD léxico. A continuación, en (3), ejemplifico esta construcción:

- (3) *Grande duelo avien las yentes christianas; / ascondese de Mio Çid, ca non l'osan dezir nada (PMC, v 29)*

Et si yo çiento almas tuviese et sopiese qu'el rey tenía por bien que se perdiesen, yo le sería franco dellas (CaleDim, 185)

pues el omne ha entendimiento et razón, todas las cosas que fazer pudiere por poner conseio en las cosas quel acaesçieren, dévelo fazer (Lucanor, 119)

sabes tú quanta más necesidad tienen los viejos que los moços (Celestina, V, 173)

el dicho Pero Melendez no tenía el rrecaudo que parecia ser nescesario (DLNE, 146)

Al acercarme a los textos mencionados, encontré diversos tipos de construcciones en las que aparecen *haber* y *tener* con valor posesivo, (4), pero que ofrecían problemas adicionales al esquema establecido (3). Entre ellas están las de verbo seguido de una frase prepositiva (4a); el objeto directo del verbo posesivo es una oración subordinada (4b); el objeto directo del verbo está en una oración anterior (4c); el objeto directo del verbo es un pronombre (4d), entre otras.

- (4) (a) *Et tuvo por cosa vergonçosa de tornar a su señor el rey con tan mal recabdo (CaleDim, 100)*
- (b) *Et por lo que yo tengo en el coraçón conosco lo que tú tienes en el tuyo (CaleDim, 276)*

- (c) Ca por *la mala voluntad que te han*, quieren matar tus amigos et tus privados et tus bien querientes (*CaleDim*, 286)
- (d) Et fallé las leyes mucho alongadas et las setas muchas, et aquellos que *las tenían* avianlas heredado de sus padres (*CaleDim*, 108)

Estos casos quedan fuera de este trabajo y seguramente merecerán un análisis posterior.

Existen también frases en las que es difícil determinar si realmente los verbos, especialmente *haber*, tienen un valor posesivo pleno, ya que tienen una lectura preferencial no posesiva; si bien se mantiene un cierto valor posesivo, algunos ejemplos admiten también lecturas de tipo existencial, como los ejemplos de (5), donde la frontera entre el valor existencial y el posesivo no es clara.

- (5) Et él assí, vravo et sañudo et ensangrentado, tornóse a la mesa, jurando que *si mil cavallos et omnes et mugeres oviesse en casa* quel saliessen de mandado, que todos serían muertos (*Lucanor*, 191)

Pensando Pleberio y Alisa *tener su hija Melibea el don de la virginidad conservado*, lo qual según ha parecido, está en contrario (*Celestina*, XVI, 301)

Esta zona donde los límites se pierden queda también fuera de los parámetros de esta investigación y en algún futuro merecerá ser trabajada. Por el momento, dado que es este un trabajo enfocado en el área de la posesión verbal, dejo a un lado estas construcciones.

1.3. El análisis

Una vez delimitado el *corpus*, éste queda constituido por 1810 oraciones de las cuales 1177 pertenecen a *haber* y 633 a *tener*, de lo que puede extraerse que el verbo prototípico para expresar la posesión durante el español medieval es *haber*. Los porcentajes de uso de uno u otro verbo se mantienen a favor de *haber* del siglo XII al XIV y es durante el siglo XV que la frecuencia de uso se invierte en favor de *tener*. Como hemos dicho, durante el siglo XVI

haber conserva su valor posesivo sólo ya en algunas frases residuales. En el Capítulo IV aparecen los detalles cuantitativos de este proceso.

El análisis del material se hizo atendiendo a 21 factores semánticos y sintácticos, y 1 más pragmático, sumando así un total de 22 factores principales. De ellos se desprenden 16 más que suman un total de 38 factores, los cuales han sido organizados formando una tabla con cada uno de ellos. Cabe mencionar que de todos ellos, catorce son los que arrojan luz al cambio, mientras que los demás van desde los medianamente relevantes hasta otros que no muestran relevancia. Los 38 factores se relacionan con las características sintácticas y semánticas del sujeto, del objeto directo y del mismo verbo, así como con los contextos en los que aparece cada entidad a lo largo del período. En ocasiones alguna característica particular que arroja datos importantes lleva a establecer alguna otra que se relaciona con la primera. En el Apéndice 1 de este trabajo se ofrece una lista detallada de los factores analizados que puede ser consultada si se cree conveniente.

1.4. Organización del trabajo

Este trabajo, como ya he dicho, tiene la intención de mirar detenidamente la manera en que interaccionan cada uno de los factores analizados en el proceso de sustitución de ambos verbos, y mostrar la dinámica interna de cada uno de ellos, poniendo a consideración los factores que han demostrado ser importantes para el proceso. Como resultado de este trabajo, se puede afirmar que son principalmente cuestiones de tipo semántico las que tienen relevancia en el proceso de sustitución de *haber* por *tener*.

El trabajo está constituido por cinco capítulos además de la presente Introducción. En el primero de ellos se da un panorama general acerca de la posesión, en donde se abordan

cuestiones generales tales como qué es una relación posesiva, qué elementos intervienen en ella, qué es un verbo posesivo y las relaciones que existen entre la posesión, la existencia y la locación como un *continuum* semántico. En el segundo capítulo se ubica al español dentro de la panorámica de las lenguas romances con respecto del proceso de sustitución verbal objeto de este trabajo, cuáles son sus antecedentes y también, se da el panorama general de *haber* en el período de lengua estudiado. El tercero constituye la parte central, puesto que en él se aborda el proceso mismo de sustitución de *haber* por *tener* y se expone de qué manera se dio el cambio, además se intenta una explicación de por qué. En el cuarto se exponen los quiebres diacrónicos del uso de ambos verbos y los factores relevantes para el cambio. El último capítulo está conformado por las Conclusiones, que son tanto un resumen del análisis como algunas reflexiones que se desprenden de los datos. Para finalizar el trabajo incluyo un breve Apéndice con la lista de factores analizados para esta investigación.

II. LA POSESION

La posesión es un modo de relación entre un ente, llamado poseedor, que suele ser un ser humano, y algún objeto que se encuentre en el espacio en el cual éste se desenvuelve. Por ello, las relaciones posesivas implican espacios dentro de los cuales se llevan a cabo estas relaciones. Las entidades que pueden formar parte de una relación posesiva varían de una cultura a otra. La posesión, la existencia y la locación están vinculadas y ello se refleja en la lengua de distintas maneras.

Algunos de los procesos evolutivos de la lengua española más interesantes se dan en el ámbito de la posesión (Company 1994, 1995 a y b; Tsutsumi 1997; Reyes, tesis de licenciatura en proceso). Puesto que en este ámbito nuestra lengua ha modificado sus mecanismos de producción, esta área, al parecer, es relevante culturalmente. Con frecuencia, los hablantes de nuestra lengua han sentido la necesidad de hacer ajustes lingüísticos para expresar las relaciones posesivas que guardan con objetos, sentimientos, partes del cuerpo, e incluso seres humanos. Las relaciones que establecemos con el mundo que nos rodea no son fácilmente comprensibles y ello se refleja en la lengua. Sabemos en principio que no es lo mismo *tener un carro* que *tener un hijo, un padre o un brazo*; sin embargo, en todos los casos expresamos esta relación con una frase verbal posesiva semejante.

2.1. Qué es una relación posesiva

En una relación posesiva intervienen siempre dos entidades que suelen designarse como poseedor y poseído. Las categorías lingüísticas se conciben como un *continuum* que tiene

zonas centrales donde se ubican los miembros prototípicos de cada clase y otros puntos más alejados del centro, donde se ubican los miembros que no son los mejores representantes de la clase, pero que contienen los elementos necesarios para pertenecer a ella. Tanto en el español, como en otras lenguas, la relación posesiva prototípica se caracteriza por el hecho de que el poseedor es más sobresaliente que el poseído y ejerce cierto control sobre el segundo. La relación que se establece entre ellos es asimétrica, puesto que aquello que define a cada uno de los términos es distinto y contrario. La capacidad de control del poseedor es gradual, por ello el ámbito de la posesión constituye también un *continuum* que abarca relaciones diversas, algunas de las cuales se encuentran a mayor o menor distancia del valor de control o propiedad sobre el poseído. Lo que tendrán en común todas ellas es que el poseedor se ubica como punto de referencia con respecto al cual se identifica la otra entidad, es decir, el poseído (Bally 1996, Garachana 1994 a y b, Seiler 1983).

Los poseedores naturales somos los seres humanos, con capacidad agentiva y volitiva, capaces de controlar y ejercer dominio sobre las entidades que nos rodean, mientras que, por otro lado, los poseídos suelen ser elementos con menor energía, sin capacidad de control ni agentividad, por lo general, objetos (Company 1994). Diversos estudios han mostrado que el tipo de entidades que pueden participar de una relación posesiva está determinado culturalmente (Company 1995, Garachana 1994 b, Seiler 1983).

Un poseedor prototípico, (1), es aquel que puede caracterizarse como humano, con capacidad agentiva y volitiva, capaz de ejercer control sobre aquello que le rodea.

(1) Dizen que un *religioso* oviera de un rico ome una *vaca* con leche que le diera
(*CaleDum*, 239)

El poseído prototípico, (2), lógicamente tendrá características opuestas. La máxima diferenciación entre uno y otro será: POSEEDOR + humano, POSEÍDO + cosa.

- (2) *Tenia en un tabladillo, en una caxuela pintada, unas agujas delgadas y peligros, y hilos de seda encerados, y colgadas allí ratzes de hojaplasma y fuste sanguineo, cebolla albarrana y cepacavallo (Celestina, I, 112)*

Una relación no prototípica, (3), será aquella en la que se atenúen las diferencias entre poseedor y poseído. En ella, la capacidad de control que tenga uno sobre el otro se verá disminuida.

- (3) *Las malas voluntades han muy apoderados lugares en los coraçones (CaleDim, 274)*

Entre las frases analizadas para esta investigación se encuentran relaciones posesivas de todos los tipos arriba descritos, es decir, casos en los que el poseedor y el poseído son prototípico y otros en los que no, y lo mismo ocurre tanto con un verbo como con otro. Sin embargo, podría decirse que *haber* expresa en mayor número de ocasiones tipos de posesión más lejanos de la zona prototípica en cuanto a los sujetos y los OD se refiere.

Una relación posesiva puede expresar distintos tipos de vínculo entre el poseedor y el poseído, puesto que como he dicho, el ámbito de la posesión constituye un *continuum* que abarca relaciones diversas. De este modo, con un verbo posesivo puede expresarse una relación de parte-todo, las relaciones de parentesco, la actividad atribuible a un sujeto o las relaciones continente-contenido (Company 1994: 114, Garachana 1994b: 15, Heine 1997: 172). Tales relaciones evidencian que existen unas relaciones posesivas de significado más concreto y otras de significado más abstracto, pero existe relación entre ellas, lo cual permite incluirlas dentro de las relaciones de tipo posesivo. La relación existente entre las relaciones posesivas concretas y abstractas se establece mediante procesos metafóricos

basados en la conceptualización de los individuos, los atributos o los sentimientos, entre otros, como objetos susceptibles de ser poseídos. La motivación de estas expresiones metafóricas se manifiesta al comprobar que no se trata de expresiones aisladas, sino que los atributos, *ella tiene el cabello negro*, los estados, *nosotros declinamos que no tienen razón*, los sentimientos, *yo tuve miedo de saber la verdad*, las acciones, *los consejeros tendrán sesión el martes*, e incluso las personas, en algunos casos, *tengo tres hijos*, se conciben como posesiones

En las frases del *corpus* de esta investigación es posible observar relaciones de posesión de tipo concreto (4a), y también de tipo abstracto o metafórico (4b), expresadas con ambos verbos, *haber* y *tener*. Sin embargo, *haber* expresa en mayor número de ocasiones con respecto de *tener*, relaciones posesivas abstractas, en donde es posible observar que la metáfora juega un papel importante. Los detalles cuantitativos del proceso están dados en el Capítulo IV.

- (4) (a) con tal entredicho lexo aquesto que cada mes *ayan* los sennores *II morauedis* en caridat el dia que fizieren mic remenbrança (*DIE*, 204)

et uos que fuessen bien armados e bien guisados delante los otros linnages, lidiando fasta que *ouiesen la tierra que les era prometuda*, e desi que uso tornariedes uos a la uuestra (*GenEst*, 7 b)

Enpero era verdat que si el rrey *tenia dineros* en su camara e mandaua dar a algunos en dinero contado, estonçe el camarero leuaua los quarenta marauedis de aquel millar (*Pedro I*, 27)

Descortés caballero [...] subid sobre vuestro caballo y tomad vuestra lanza (que también *tenia una lanza arrimada a la encina adonde estaba arrimada la yegua*) (*Quijote*, 118)

- (b) Et *este nombre ouieron* comunalmiente aquellos libros de la terçera destas ordenes (*GenEst*, 5 b)

Quien *non ha amigos* sinon por lo que les da, poco le durarán (*Lucanor*, 267)

yo *tenia harta buena fama*, más que agora (*Celestina*, VII, 197)

E de Avila el rey se partio para la çibdat de Segovia donde *tovo la Navidad* (*Enrique IV*, 19)

el dicho su marido le dezia que callase, que ño era pecado *tener* un marido *açeso con su muger* de la manera que quisiese y donde quisiese (*DLNE*, 196)

En (4b) es posible observar que en ninguno de los casos *haber* o *tener* expresan un tipo de posesión real, sino que más bien se trata de relaciones posesivas metafóricas. Las entidades abstractas como *el nombre*, *la fama*, o los seres humanos como *los amigos*, no se poseen en realidad, no es posible que el poseedor ejerza un dominio sobre ellos, ni tampoco que los modifique de ninguna manera, tal como sucede en los eventos transitivos prototípicos. De modo que los procesos metafóricos se activan en estas frases y es posible expresar con un verbo posesivo vínculos entre poseedor y poseído que no son *propiamente relaciones de posesión reales o literales*, tales como los que muestran las frases de (4a).

2.1.1. Elementos socioculturales de la posesión

La posesión está determinada por parámetros culturales, y por ende, los elementos susceptibles de formar parte de una relación posesiva varían de cultura a cultura. Muchas lenguas tienen más de un verbo para expresar relaciones posesivas y algunas más hacen una distinción entre lo que se ha llamado posesión inalienable y posesión alienable (Chappell y McGregor 1996, Company 1995 a y b, Heine 1997). Esta distinción, veremos más adelante, es relevante en parte para entender el significado posesivo de *haber* y *tener*.

La posesión inalienable es aquella que se establece entre poseedor y poseído cuando la entidad poseída forma parte esencial del poseedor, es decir, pertenece a su dominio personal físico o no, de tal manera que el poseedor no se puede concebir sin el poseído y

viceversa. Generalmente se incluyen aquí las relaciones de parentesco, las partes del cuerpo, el nombre, en algunas culturas la casa, la ropa, las herramientas, etc. Se trata de una posesión de tipo intrínseco, en donde las cosas poseídas no pueden dejar de serlo, es decir, no pueden cambiarse, venderse o darse, sino que forman parte del poseedor. Por otro lado, la posesión alienable es aquella en la que lo poseído no forma parte esencial del poseedor; se trata de una posesión de tipo extrínseco y las entidades poseídas pueden cambiarse, venderse o dejar de ser poseídas (Bally 1996, Chamoreau 1996, Chappell y McGregor 1996, Company 1994, 1995 a y b, Heine 1997, Pountain 1985 y Seiler 1983).

Las entidades que pueden formar parte de una relación posesiva alienable o inalienable varían también de cultura a cultura e incluso cambian a través del tiempo, puesto que se mueven según la sociedad lo hace, y esas entidades cambian el estatus de valoración que la comunidad lingüística hace de ellas.

2.1.2. Los dominios

Otro de los conceptos importantes para el proceso de sustitución de *haber* y *tener* se relaciona con los espacios en los que se dan las relaciones posesivas. Como he dicho ya, la posesión, y en general cualquier predicación, se caracteriza por estar relacionada con ámbitos espaciales, puesto que tanto el poseedor como el poseído se encuentran en un espacio de la realidad. Langacker (1987: 147-148) explica que existen varios tipos de *dominios cognitivos*, de los cuales dependen las unidades lingüísticas y en donde se desarrollan. Toda unidad semántica está referida a un *dominio*, de modo que éstos son entidades cognitivas necesarias. Los *dominios* implican cuestiones espaciales, temporales y dimensionales, y se distinguen en *básicos* y *abstractos*. Estas distinciones de los espacios

cognitivos juegan un papel importante en el proceso de sustitución verbal objeto de esta investigación, puesto que al expresar *haber* y *tener* distintos tipos de posesión, real y metafórica, la relación que las predicaciones guardan con los *dominios cognitivos* varía dependiendo del evento posesivo.

Los conceptos de *dominio básico*, *dominio no espacial* y *dominio emotivo* son muy importantes en la concepción de las relaciones posesivas, debido a que algunas de las veces en las que se enuncia una relación posesiva, la entidad poseída tan sólo se posee en un sentido metafórico y como tal, se ubica en un *dominio no espacial* o de tipo *emotivo*. Lo anterior puede observarse en los ejemplos de (5).

(5) (a) et quien non ha parientes *non le ha ninguno envidia* (*CaleDim*, 346)

Et nuestro señor Dios [...] fizo commo el buen amigo, ca envió al su fijo Ihesu Christo que moriesse, *non oviendo ninguna culpa* et seyendo sin pecado (*Lucanor*, 240)

los caostrales davan por sy tantas razones que no se pudo bien determinar quales *tuviesen mayor razon* (*Enrique IV*, 20)

Y como todos los circunstantes *tenían el mesmo deseo*, se le pusieron a la redonda, y él, leyendo en voz clara, vio que así decía (*Quijote*, 190)

(b) aquel qui *no ouiere buyes*, de al ospital sobredicho de los captiuos quatro dineros quadayno (*DLE*, 415)

un omne bueno *avía una casa en la montaña* (*Lucanor*, 100)

el rrey de Nauarra *tenía vn castillo en Normandia rribera de la mar* (*Pedro I*, 406)

¿Qué pensastes: que *teníades otros dos pares de casas que trespasar?* (*DLNE*, 175)

Las relaciones posesivas expresadas en (5a) se dan en *dominios no espaciales* o *emotivos*, en los cuales se hubican entidades lingüísticas como *la razón*, *la culpa*, *la envidia*, etc.,

mientras que las entidades poseídas en (5b) existen en *dominios espaciales reales* y específicos.

Algunos conceptos presuponen la existencia de otros que los incluyen de manera implícita o explícita. Por ejemplo, para situar una entidad como *mano*, suponemos una entidad *brazo* y a su vez una unidad mayor *cuerpo* a la cual ambos pertenecen, y todavía podríamos pensar en otro *dominio espacial* en el que se mueve dicho *cuerpo*. Nuestras capacidades sensoriales prevén una amplia variedad de *dominios básicos*. El sistema visual define el potencial en dos y hasta en tres dimensiones.

Por definición, los *dominios básicos* ocupan el nivel más bajo en la jerarquización de las unidades conceptuales complejas. Toda conceptualización humana está referida a un *dominio básico*, pero la mayoría de las veces la referencia es indirecta, puesto que está mediada por conceptos intermedios derivados de nuestras habilidades cognitivas. La distinción entre los *dominios básicos* y los *abstractos* puede no siempre ser muy clara, puesto que nada en ellos es absoluto. Los *dominios* pueden tener también límites o no tenerlos con respecto de las dimensiones. Los términos para el movimiento y otras relaciones espaciales comúnmente se extienden a los *dominios* de lo no espacial. Por ejemplo, el sentido básico del verbo *atravesar* es el de enunciar el movimiento de un objeto físico a través del espacio, como en *el tren atravesó el túnel*, pero este verbo tiene otros usos convencionales, como en *en este momento atravesamos una severa crisis*. Al analizar ambos ejemplos podemos ver una metáfora espacial que relaciona un *dominio básico* de la realidad con un *dominio no espacial*. Este tipo de metáfora espacial se da también con *haber* y *tener* en los eventos en que la posesión es de tipo metafórica tales como los lazos de parentesco, la posesión de sentimientos, etc., tal como se verá más adelante

2.2. Los verbos posesivos

Los verbos posesivos no implican ningún proceso dinámico ni ningún tipo de cambio, son predicaciones que se limitan a situar una entidad dentro de un dominio espacial o un dominio que pertenece a un ser humano. Por ello, no es posible atribuir del todo a cualquiera de los dos participantes, poseedor y poseído, rasgos de energía. Ciertamente el poseedor los tiene, puesto que forman parte de aquellas características que hacen que sea considerado dentro de la categoría de los poseedores, pero estos rasgos no son iguales a aquellos que presenta el sujeto de un evento transitivo prototípico, que es capaz de transmitir energía al complemento directo al grado de transformarlo.

En su origen, en la mayoría de las lenguas, los verbos posesivos tienen un valor semántico que implica rasgos de energía y posteriormente esos rasgos se van diluyendo. Por ejemplo, el verbo 'haber' de las lenguas eslavas, *imati*, proviene de la raíz *em-* "nehem" que dio también origen al verbo *tomar, agarrar*. El verbo 'haber' de las lenguas germánicas, *haben*, tiene origen en la raíz *ghabh* de la cual surgió también el verbo latino *cipio*, 'tomar'. (Creissels 1996: 154): "D'autres langues disposent des verbes pour lesquels les dictionnaires énumèrent les trois significations suivantes: 1) 'porter', 2) 'mettre au monde', 3) 'avoir' " (p. 156).

Las predicaciones de verbos como *haber* y *tener* muestran que el hecho de que una entidad se atribuya a los dominios de un poseedor humano implica, en cierta forma, que el poseedor ejerce cierto control sobre él.

Por analogía, puede darse otro tipo de predicaciones que ya no incluyen a humanos controladores, aunque siguen localizando el objeto desde la perspectiva del dominio. Por ejemplo, el amor puede concebirse como un dominio al que pertenecen otras entidades, las cuales son abarcadas por él, así en *el amor, cualquier amor, implica un sacrificio, amor es*

concebido como un dominio o un todo en el que se sitúa una entidad que es *el sacrificio* (Avila Figueroa 1996: 72). Esto mismo sucede con *haber* y *tener*, puesto que es posible encontrar frases en las que el poseedor no es un ser humano sino un dominio al que pertenecen otras entidades como puede observarse en (6).

- (6) Deseo provecho; querría que *este negocio oviesse buen fin*, no porque saliese mi amo de pena, más por salir yo de lazería (*Celestina*, III, 146)

Mucha fuerça tiene el amor; no sólo la tierra, mas aun las mares traspassa según su poder (*Celestina*, IX, 230)

2.2.1. Clasificación de los verbos posesivos dentro del *continuum* de transitividad

Tradicionalmente en las gramáticas los verbos se han dividido en transitivos e intransitivos, dependiendo de si éstos aparecen con un objeto directo o no. Sin embargo, en estudios posteriores la transitividad ha sido concebida como un fenómeno gradual que no depende únicamente de la presencia o de la ausencia de un objeto directo. La transitividad se expresa como un *continuum* semántico en el que intervienen diferentes factores, los cuales determinan el grado de efectividad con el que una entidad en función de objeto se ve afectado por el evento. Esta concepción de la transitividad supone que un evento puede ser mas o menos transitivo y su magnitud dependerá de la capacidad que tenga la entidad iniciadora del mismo para transmitir energía y de la efectividad con que esta energía se transmita a otra entidad, produciendo en ella, esto es en el objeto, un cambio. Entre los factores que intervienen en la determinación del grado de transitividad de los eventos destacan la agentividad del sujeto, la dinamicidad del evento, los matices aspectuales del evento y el grado de afectación del objeto (Flores 1998: 261).

El 'aspecto' verbal suele definirse desde dos conceptualizaciones distintas: los modos diferentes de representar la constitución interna del evento, que se expresan por medio de la flexión verbal, y el aspecto atendiendo a las propiedades semánticas de la acción verbal en sí misma. A esta última conceptualización se le ha llamado *aktionsart* (aspecto verbal), y atendiendo a ella se han dividido los verbos en cuatro clases aspectuales distintas: verbos de 'actividad', verbos de 'realización', verbos de 'consecución' y verbos de 'estado'. La división de los verbos en estas cuatro clases no se relaciona con la tradicional división de transitivos e intransitivos, cada una de ellas incluye verbos que pertenecían a uno u otro grupo en la división tradicional. Se relaciona esta división cuatripartita directamente con el punto en que se ubican los eventos con respecto del evento transitivo prototípico, que es aquél en el que se tiene un sujeto altamente definido y diferenciado, con características agentivas y volitivas, capaz de ejercer una acción que recaea sobre otra entidad, el objeto, que se ve incluso transformado o modificado por el primero. Dicha fuerza puede ser mental o física y puede incidir en una entidad mental o física también. En el evento transitivo prototípico el primer elemento está en el grado más alto de animacidad y voluntad, mientras que el segundo, tiene menor grado de animacidad y carece de voluntad. En este evento puede notarse una total asimetría entre los participantes, es decir, hay un desequilibrio de fuerzas. De manera que, el evento transitivo prototípico se inicia con el agente y termina en el paciente (Ávila Figueroa 1996: 47-48).

De acuerdo con lo anterior, es posible hablar de un *continuum* de afectación que puede ir desde un simple toque o contacto entre agente y paciente, donde uno no afecte al otro en nada, hasta un cambio total padecido por la segunda entidad. Los verbos de 'realización' son los que manifiestan el evento transitivo prototípico: *Alejandro rompió la mesa*. Posteriormente se encuentran los verbos de 'actividad', en los que el sujeto realiza una

acción sin que ésta llegue a su fin: *El niño estudia mucho*. Después se encuentran los verbos de ‘consecución’ que suponen un sujeto involucrado en un cambio que posee un punto término inherente, en donde el sujeto no es tan agentivo sino más bien experimenta un cambio que no controla: *El vaso se rompió*. Por último, en el punto más lejano de la transitividad prototípica están los verbos de ‘estado’, que se caracterizan por no implicar ningún proceso dinámico, sino que describen situaciones continuas o relaciones estables que no suponen ningún tipo de cambio. El sujeto de estos verbos no realiza ningún tipo de actividad y por ello, estos eventos no implican transferencia de energía, ni un cambio de estado en otra entidad: *El libro está en la mesa*.

Haber y tener estarían dentro de los verbos de ‘estado’, lejos de la transitividad prototípica. En los eventos por ellos enunciados no hay un alto grado de afectación en los objetos, es decir, no sufren ninguna transformación o modificación. En los eventos posesivos en los que aparecen estos dos verbos hay una simple relación entre sujeto y objeto. El segundo se sitúa dentro de los dominios del primero. Nos encontramos así en el punto más lejano de la transitividad prototípica en cualquiera de las frases analizadas para esta investigación, aunque en unas más que en otras, dependiendo de las características de cada poseedor y de cada poseído. Pero, en general “La ‘possession’ il est seulement déclaré qu’un être X a une relation exclusive avec une être Y. Elle est alourdie de tout un lot d’éléments partiellement variables selon les lieux, les époques et les circonstances” (Chevalier 1997: 8). Ejemplo de ello son las oraciones de (7).

(7) (a) Alegres son por Valençia las yentes christianas, / tantos avien de averes, de cavallos e de armas (PMC, v 1800)

de un pan que yo tenga, ternás tú la meytad (Celestina, XV, 300)

- (b) Dido sopo traer arte maestria por que salio de poder de su hermano. Et pues que se uio en alta mar e alongada de la su tierra, *ouo muy grant alegria* (*GenEst*, 434 a)

O vieja Celestina, ¿vas alegre? Sábeta que la meytad está hecha quando *tienen buen principio las cosas* (*Celestina*, V, 171)

En las frases de (7a) es posible observar que la energía que pueden transmitir los poseedores a las entidades poseídas es mayor que en (7b), y todo depende de las características lexico-semánticas de ambas entidades.

2.2.2. Los verbos de ‘estado’

Como ya he dicho, los verbos de ‘estado’ son los que más se alejan del evento transitivo prototípico. Los sujetos de estos verbos no realizan ninguna actividad. Estos verbos no implican ningún proceso dinámico, ningún cambio. Por el contrario, expresan una situación continua, estativa y estable. Entre ellos están: *vivir*, *creer*, *estar*, *amar*, *saber*, *implicar*, *tener*, y también *haber* con valor posesivo.

Estos verbos no admiten la construcción progresiva que describe un cambio en su transcurso, del tipo *Juan está teniendo una casa*. El sujeto de estos verbos no es activo en el sentido de que no genera volitivamente el evento. Los verbos estativos tampoco muestran la asimetría característica de los eventos transitivos prototípicos. Las relaciones estativas se definen más bien por su simetría inherente ya que los participantes no se polarizan en *fuerza* (el sujeto) y *paciente o tema* (el objeto).

Como ya se dijo en el punto anterior, cada una de las clases aspectuales comprende verbos que se usan de manera transitiva o intransitiva, pero algunas clases muestran una tendencia

a concentrar verbos de uno u otro tipo. Sin embargo, los verbos 'estativos' no muestran preferencia por concentrar verbos de ninguno de los dos tipos. Los estados se manifiestan de igual forma en predicaciones transitivas: *Juan ama a María*, como en intransitivas: *Juan mira*; *Dios existe*. Los verbos de 'estado' usados de manera transitiva proyectan relaciones estables, durativas, que no involucran ningún tipo de cambio ni de transferencia de energía. Por tanto, ni el sujeto es una entidad activa, ni el objeto resulta afectado por la primera. Los predicados de 'estado' suelen dividirse en tres tipos: los de experiencia mental, los de locación/posesión y los de atribución. Los verbos posesivos *haber* y *tener*, en el español medieval y *tener* en el español actual, se ubican en los verbos de 'estado' de acuerdo con la división descrita en el punto anterior, según se observa en (8).

- (8) (a) Los dichos mensajeros e procuradores del rrey de Nauarra fablaron con el rrey e le dixeron que su voluntad era, del dicho rrey de Nauarra su señor, *auer paz con el* (*Pedro I*, II, 424)
- (b) de Acaya cuenta el libro de las tierras que es de todas partes cercada de mar fueras ende de la parte de septentrion, que la estaia tierra de Maçedonia, et de la parte de orient çerca la el mar que dizen Mireo, et de cerca esse mar Mireo y luego de cerca el mar Creta, et de la parte de medio dia el mar Yonio, et en derecho del uiento abrego e de occident *tiene las yslas a que llaman Casstopas por nombre* (*Genhist*, 264 a)

En (8a) vemos un evento en donde *haber* expresa una suerte de experiencia mental, mientras que en (8b) *tener* expresa locación y posesión al mismo tiempo.

Por tanto, los predicados posesivos se limitan a situar una entidad dentro de un dominio espacial (locación) o dentro de un dominio que pertenece a un humano (posesión), y donde no es posible atribuir rasgos de energía a ninguno de los dos participantes.

2.3. Posesión, existencia y locación como un *continuum* semántico

Como hemos dicho, los verbos ‘estativos’ se limitan a situar una entidad dentro de un dominio espacial, de modo que se encuentran relacionados con la locación y a su vez con la existencia. Existe una estrecha relación entre las construcciones tradicionalmente llamadas ‘existenciales’, ‘locativas’ y ‘posesivas’. Muchos lingüistas suponen que estas construcciones están íntimamente vinculadas, en parte porque tienen un origen locativo común (Clark 1978, Heine 1997, Lyons 1967): “In many, and perhaps in all, languages existential and possessive constructions derive from locatives. It rests upon the assumption that the copula is a purely grammatical element which carries distinctions of tense, mood and aspect in the surface structure of certain classes of stative sentence” (Lyons 1967: 390). Algunos lingüistas piensan que las declaraciones existenciales son lógicamente equivalentes a aquellas que cumplen una función de señalar o deíctica. Son vacías semánticamente y sólo adquieren valor de acuerdo con situaciones comunicativas específicas; palabras como *hoy*, *ayer*, *yo*, lo mismo que las declaraciones existenciales adquieren sus referentes dentro de los contextos en que son usadas. Las construcciones posesivas se ubican dentro de las declaraciones existenciales, puesto que sitúan una cosa en el espacio con respecto de un punto de referencia o dentro de un dominio, que en este caso es el poseedor. Las oraciones existenciales tienen un mínimo significado locativo implícito, puesto que la existencia siempre tiene que ver con el espacio, algo existe siempre dentro de un espacio. En las oraciones de tipo existencial los complementos circunstanciales deben aparecer necesariamente, como en *el libro está sobre la mesa, hay un libro sobre la mesa*. En las oraciones posesivas el poseedor, que funciona como punto de referencia, será necesario para la construcción, es decir, toda construcción posesiva exige necesariamente

la presencia de poseedor y poseído: *María tiene un libro*; de manera opcional puede decirse el lugar en donde lo tiene (*en su casa, en la mesa, en la mano, etc.*), pero de no aparecer esta información, bastará entender que *el libro* existe cerca de *María* puesto que ella lo posee, así *María* es el punto de referencia para la existencia del *libro*.

El orden de las palabras en las construcciones locativas es usualmente diferente del que presentan las construcciones existenciales y en muchas lenguas, esta es la única característica para distinguir unas de las otras (Clark 1978).

En inglés, como en algunas otras lenguas, se usan dos verbos para las construcciones posesivas: 1) *have* (tener) en construcciones con un poseído determinado, como en *John has a book* y 2) *be* (ser, estar) en construcciones con un poseído no determinado, como en *The book is John's*. El verbo en las construcciones posesivas con poseído determinado es usualmente el mismo (*be*) que en las construcciones locativas, mientras que el verbo para las construcciones posesivas con poseído no determinado es usualmente el mismo que en las construcciones existenciales, y puede ser que también se use como verbo auxiliar (*haber*). La presencia de las llamadas construcciones 'have-possessive' en una lengua implica siempre la presencia de construcciones 'be-possessive' en la misma lengua, pero no lo contrario, tal es el caso del español, que perdió las primeras, pero no las segundas, puesto que tenemos *el libro es de Juan*, pero ya no *Juan ha un libro*. En su lugar, surgieron las construcciones posesivas con *tener* que, de cualquier manera, están relacionadas con la existencia y la locación, y cuyo origen en nuestra lengua es el objetivo de este trabajo e intentaré exponer en el Capítulo IV.

Lo expuesto anteriormente evidencia la relación entre posesión, existencia y locación en distintas lenguas. Para Lyons (1967), las construcciones posesivas y existenciales tuvieron probablemente un origen locativo común. Si nos remontamos al origen de verbos como

haber que en un principio significó ‘mantener’, ‘sostener’, la hipótesis de Lyons parece tener una base firme. En algunas partes posteriores de este trabajo ahondaremos en este punto.

Por todo lo anterior, creo que la posesión, la existencia y la locación entrañan relaciones semánticas que deberían estudiarse de manera conjunta, lo cual sin duda aportaría resultados trascendentes para los estudios lingüísticos. No debemos dejar de lado el hecho de que *haber* mantiene su significado de verbo existencial en el español actual y que sufre en este momento cambios importantes que podrían ser significativos, tales como la tendencia a hacer la concordancia con el acusativo que le sigue en estas construcciones: *habían tres caballos en el establo* por *había tres caballos en el establo*. Cuando el hablante tiene la necesidad de incluirse dentro del acusativo, también hace la concordancia con *haber* en lugar de usar otro verbo, en este caso *ser*, por ejemplo: *habíamos dos alumnos en el salón* por *éramos tres alumnos en el salón*, o *había tres*. Posiblemente estos hechos estén conectados con los cambios que *haber* sufrió durante el tránsito del latín al romance, aunque no serán abordados en este trabajo, pero podrán serlo en ocasiones posteriores.

Todos los factores que intervienen en la expresión de la posesión expuestos en este capítulo tendrán injerencia en el proceso de sustitución de *haber* por *tener* y serán retomados en su momento para exponer algunas de las razones por las que creo que se dio el cambio.

III. DIACRONÍA DE LA POSESIÓN VERBAL EN ESPAÑOL

3.1. Panorama general del cambio

Durante el período medieval, los usos del verbo *haber* se diversificaron de tal manera que adquirió valores que no tenía en la lengua latina. En latín, *habeo* se usó para la expresión de la posesión, como ‘tener’, ‘poseer’, pero tuvo también otros sentidos: ‘llevar consigo’, ‘mantener’, ‘tener asido’ y ‘traer’. Una de las innovaciones que llevaron a cabo algunas de las lenguas románicas fue la de extender la categoría de auxiliaridad a dicho verbo, que en latín clásico no necesariamente tuvo ese valor. (Company 1983, Dubsky 1963). Aproximadamente a partir del siglo VI se comenzó a perder la idea de posesión cuando aparecía al lado de un participio y se usó dicha construcción para enunciar acciones pasadas cuyas consecuencias podían extenderse hasta el presente: *cognitum habeo* (‘conozco’, ‘tengo conocido’), se transforma lentamente en *he conocido* (‘conocí’, ‘acabo de conocer’) y es *tener* el verbo que en el español de hoy cubre construcciones de este tipo, que originalmente se formaron con *haber*: ...*Los de Valençia cercados nos han* (PMC, v 1119); *Et non tenían cosa alguna sinon los paños que tenían vestidos* (CaleDim, 325). Al igual que otras lenguas romances, el español medieval mantuvo un sistema doble de auxiliares: *haber* y *ser*.

También se usó *haber* como auxiliar para formar perífrasis de obligación del tipo: *Et puesto qu'el león non me pensase mal, usando con él los malos consejeros, avrialos de escuchar et fazer por ellos* (CaleDim, 162). En estos casos aparece como verbo auxiliar precediendo al auxiliado.

Otro de los usos auxiliares de *haber* durante este período fue en la formación de los llamados futuros analíticos: *cantar lo he*, *cantar lo hía*, que posteriormente se convirtieron en *cantaré*, *cantaría*. En estos casos aparece como verbo auxiliar pospuesto al verbo al que auxilia.

Otro de sus usos fue expresar la existencia, utilizando sólo la tercera persona del singular con el acusativo como sujeto lógico del que se dice que existe, aunque la existencia no se predique de un modo absoluto, sino ligada a una locación, la cual se expresa con un adverbio o un circunstancial (Moreno Bernal 1978) : "*Hyo lo veré con el Çid, si Dios me lleva alá ' Por lo que avedes fecho buen cosiment i avrá*" (PMC, v 1436).

En el español medieval *haber* se usó como verbo transitivo para expresar relaciones posesivas, valor que empezaba a resultar incómodo o insuficiente, ya que la polisemia del verbo, aunada a la baja transitividad del mismo, hacía que *haber* se usara cada vez más solamente para expresar ciertos tipos de posesión muy marcada. Por esa razón, el verbo *tener* comenzó a usarse para expresar el mismo valor, ya que *haber* había perdido, al parecer, fuerza semántica. Durante un amplio período de tiempo, ambos verbos se usaron en contextos muy semejantes para expresar posesión, pero llegó un momento en el que *tener* fue el único de los dos que se siguió usando con este valor y *haber* mantuvo solamente sus valores de verbo auxiliar y existencial.

Estos usos nos muestran la gran productividad de *haber* en aquellos momentos, la cual se manifiesta en el empleo variado de la palabra y su aplicación, adaptación y flexibilidad. Pero también esta multiplicidad de usos resta vitalidad al verbo *haber*, puesto que su significado original se encuentra desgastado en los usos en los que no tiene su valor posesivo pleno. En algunos casos el empleo del verbo se convirtió en simple unión entre poseedor y poseído, mientras que el verdadero sentido iba expresado ya no en el verbo sino

en el complemento, como por ejemplo en *odium habere* por *odisse*. El uso de *haber* como auxiliar nos muestra un verbo que ha desgastado su significado léxico, pero ha reforzado su significado gramatical.

3.2. La posesión en latín

El verbo *haber* se usó ya en la lengua latina para expresar la posesión. Sin embargo, no fue la única manera en que ésta podía expresarse. La posesión real y jurídica se expresó con un *genitivo posesivo* donde el genitivo era por lo general la cosa poseída. Además de la posesión, se expresaba de la misma manera una relación general de pertenencia, como los lazos de parentesco.

La relación posesiva también se expresó con un *dativo* que iba referido a un sustantivo a través de un verbo copulativo. En este caso las cosas poseídas eran personas, conceptos concretos o nombres colectivos designando conceptos concretos. En latín arcaico eran frecuentes estas construcciones, mientras que en el período clásico se prefirió el uso de los verbos *haber*, con referencia a objetos materiales, y *possidere*, para propiedades inmobiliarias. Algunas veces se usó también el verbo *esse* con un *dativo* si se trataba de colectivos (Bassols de Climent 1992).

3.2.1. El verbo HABERE

El verbo HABERE latino significó ‘tener’ ‘poseer’; admitió también los significados de ‘poner en el número de’, ‘contar’, ‘incluir’, además del giro *habere aliquem pro* ‘reputar’, ‘juzgar’, ‘tomar o tener por’, giro también posesivo, pero metafórico. Este verbo se caracterizó, según Eva Seifert (1930), como un verbo con valor incoativo y fue por ello,

durante los siglos X al XII, la expresión adecuada de las proposiciones de carácter futuro final, de frases modales, construcciones con participios, ofreciendo muchas veces la acepción de 'obtener', 'alcanzar' 'lograr', como en (1):

- (1) Bien lo creades, (don Elvira e) donna Sol, / aquí seredes escarnidas en estos fieros montes. / Oy nos partiremos, e dexadas seredes de nos; / *non abredes part en tierras de Carrión (PMC, v 2717)*

3.2.2. El verbo **TENERE**

El verbo *TENERE*, por su parte, significó en latín 'mantener', 'llevar consigo', 'tener asido', 'traer', 'sostener'. Originalmente representó un concepto durativo, de acción continua, sinónimo de 'conservar', 'guardar'. Se utilizó también en latín con el sentido de 'poseer', si bien este era un valor secundario (Garachana 1994: 10). Desde tiempos remotos se usó *tener* también como auxiliar, aunque su empleo fue poco destacado en comparación con su contendiente *haber*.

En español medieval, *haber* y *tener* convivieron como verbos transitivos para expresar la posesión. Como diferencia inicial, algunos estudiosos señalan que *haber* tenía matiz incoativo, mientras que *tener* lo tenía durativo (Lapesa 1981), sin embargo esta diferencia no se mantiene como una constante durante el período, puesto que ambos verbos se utilizaron en contextos muy semejantes durante los siglos XII, XIV y XV. También se ha dicho (Lapesa 1981) que *haber* se empleaba mayormente con objetos directos abstractos y *tener* regía más frecuentemente nombres concretos, pero los límites entre uno y otro caso, como veremos, son borrosos y en ocasiones es casi imposible vislumbrarlos, al menos a simple vista. Por ello, es necesario mirar con detenimiento los contextos en los que apareció cada verbo con el propósito de establecer líneas claras entre los límites de uno y otro.

3.3. Ubicación tipológica del español en la panorámica romance

El español difiere en algunas cosas y comparte otras con respecto al juego de *haber* y *tener* con las demás lenguas romances. La solución que llevó a cabo el español al sustituir el verbo *haber* por *tener* para expresar la posesión es un tanto atípica en cuanto a las lenguas románicas se refiere, ya que la mayoría de ellas no realizó dicho cambio a través de su historia. Por el contrario, el francés, el italiano y el catalán conservan en la actualidad el verbo *haber* para expresar la posesión (2), (Badia 1962, Nadal 1982, Nyrop 1930, Tekavcic 1980). Además, *haber* también se usa, al igual que en español en esta zona, como auxiliar para la formación de los tiempos compuestos y también para expresar la existencia.

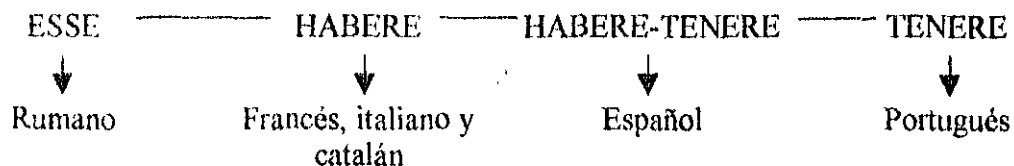
El rumano expresa la idea de posesión con el verbo *esse*: *mi-e frica* (tengo miedo). Rosetti (1973: 41) dice que este fenómeno se da a diferencia de la mayoría de las lenguas románicas que sustituyeron *esse* por *habere*.

- (2) (a) *J'ai une grand maison*
 (b) *Ho molti libri*
 (c) *Non haviem temps per aprendre*

En la panorámica romance, el español y el portugués son las lenguas que llevaron a cabo el proceso de sustitución de *haber* por *tener* para expresar la posesión. Además, el portugués lleva el cambio al extremo y extiende *tener* al campo de la auxiliaridad (3). De manera que es el verbo *ter* (< *tenere*) el que se utiliza en esa lengua como auxiliar en los tiempos compuestos (Meyer-Lübke [1890-1906] 1974: 330, Said 1971).

- (3) *eu tenho comprado*
eu tenho feito

En el español sólo se dio la sustitución para la posesión, mientras que para los tiempos compuestos se conserva *haber*, lo mismo que para expresar la existencia (Alonso y Henríquez Ureña 1967, Bello [1848] 1984, Luque Moreno 1978, Penny 1991, Pulgram 1978, RAE 1973, Roca Pons 1980, Seifert 1930). Es decir, las lenguas romances muestran un *continuum* evolutivo que va desde la lengua más conservadora que utiliza *esse*, pasando por una innovación cautelosa que usa *habere*, posteriormente una innovación mayor que usa *haber* y *tener*, hasta una innovación extrema que solamente usa *tener*, tal como puede apreciarse enseguida².



Se han escrito ya varios trabajos sobre el proceso de sustitución de *haber* por *tener*, algunos de los cuales he mencionado en la Introducción de esta investigación. Cada uno ha sido importante para avanzar en la comprensión del cambio. En general, los autores han establecido una cronología del proceso de sustitución de *haber* por *tener* y han mostrado algunas diferencias semánticas que marcaron el uso de uno y otro verbo, pero no han explicado los condicionamientos lingüísticos por los que *tener* se empleó como verbo posesivo, ni la razón del desplazamiento que sufrió *haber* en esta área (Pountain 1985, Pulgram 1978). Los trabajos de Garachana (1994 a y b) son importantes en tanto que ofrecen una explicación del cambio desde los postulados de la gramática cognitiva, pero

² La razón del proceso de sustitución en nuestra lengua es el objeto de este trabajo y se complementaría con un estudio posterior que incluyera al portugués para mirar de cerca y con detenimiento la relación posible entre estas dos lenguas, que al parecer realizaron en su evolución cambios paralelos en distintos ámbitos. Sería útil también dicho estudio para caracterizar ambas lenguas con respecto de las otras lenguas románicas y entender el tipo de relación que guardan.

solamente incluyen datos y *corpus* del siglo XV. El trabajo escrito por Eva Seifert en 1930, pionero en el tema, es desde mi punto de vista muy completo y acertado, puesto que sienta las bases para vislumbrar una posible razón del cambio. Las aportaciones en cuanto a la semántica de ambos verbos, así como en cuanto al tipo de complementos que cada uno de ellos acepta en los diferentes períodos trabajados, coinciden de manera muy cercana con los resultados arrojados por mi investigación.

En el siguiente capítulo daré los detalles del cambio e intentaré trazar algunas líneas con respecto de las razones de dicho proceso, que como ya he dicho, no fue la solución de la mayoría de las lenguas románicas en cuanto a la expresión de la posesión verbal se refiere.

... de haber y tener

IV. EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE *HABER* POR *TENER*

4.1. Panorámica general del cambio

Como punto inicial para este capítulo daré una primera tabla de datos del *corpus* en cuanto al panorama general de ambos verbos durante los cinco siglos estudiados para este trabajo. Como se ve en los totales de la tabla siguiente, es *haber* el verbo que domina de manera global en la expresión de la posesión durante este período. Sin embargo, desde el primer siglo se da la alternancia, aunque la participación de *tener* es baja, pero aumenta paulatinamente.

Ya para el siglo XIV la presencia de *tener* sube y en el XV los papeles se han invertido, es decir que *tener* se usaba ya preferentemente para expresar la posesión en el español del siglo XV y así continua en el XVI y hasta nuestros días.

Tabla 1
Diacronía de los porcentajes de uso de ambos verbos

Siglo	Haber	Tener	Total
XII	81% (136)	19% (31)	167
XIII	91% (517)	9% (49)	567
XIV	79% (354)	21% (97)	452
XV	35% (141)	65% (264)	406
XVI	13% (29)	87% (192)	221
TOTAL	65% (1177)	35% (633)	1810

Los extremos de esta tabla son los siguientes:

	Haber	Tener
Siglo XII	81% (136/167)	19% (31/167)
Siglo XVI	13% (29/221)	87% (192/221)

El punto de quiebre de los datos se localiza en el tránsito del siglo XIV al XV en los factores que muestran mayor relevancia para el cambio. Pero también hay algunos factores que muestran el quiebre numérico en el tránsito del XV al XVI como se verá más adelante.

De los factores analizados en este trabajo existen algunos que he llamado relevantes para el cambio y son estos los que muestran quiebres significativos o importantes en cuanto a los porcentajes de uso de uno y otro verbo. Estos factores se relacionan con la semántica de los OD y de los verbos, en su mayoría.

En el siglo XVI, *haber* se encuentra solamente en constructos verbo-nominales donde ya no es productivo y su valor posesivo es casi nulo. Las construcciones en las que se conserva son del tipo: *Sólo he menester que vuestra merced me pague el gasto que esta noche ha hecho en la venta (Quijote, 222)*.

He mencionado ya que hay factores relevantes para el cambio y otros que no lo son tanto. En cuanto a los primeros, puedo decir que en su mayoría están relacionados con las características semánticas, ya sea de los objetos directos, de los sujetos o incluso de los propios verbos.

4.2. Comportamiento y caracterización de *haber* y *tener*

A lo largo del *corpus*, *haber* muestra ciertas restricciones en cuanto al tipo de relaciones posesivas que expresa, mientras que *tener* se comporta como un verbo posesivo más

flexible, con el cual se expresan relaciones posesivas más cercanas a lo que se concibe como la relación posesiva prototípica.

Haber aparece mayormente cuando el sujeto de la oración no está explícito, con objetos directos con características semánticas especiales, por ejemplo cuando son abstractos o pertenecientes al mundo de los sentimientos, como en (1).

(1) nunca como esta vez *ove miedo de morir* (*Celestina*, XII, 265)

Se usa también con mayor frecuencia para expresar posesión inalienable, (2a), y ligeramente en mayor número de ocasiones para expresar un tipo de posesión no real (2b). Aparece más frecuentemente que *tener* en eventos o posesiones condicionales o futuras (2c). Puede decirse que no siempre se trata de una posesión típica o real la que se expresa con *haber*. Se trata de una posesión demasiado marcada o específica con bastantes restricciones, hecho que debió representar desventajas para su uso.

- (2) (a) Et l'espeçiero preguntol cómo *avian nombre* aquellas pellas et el golfin dixo que avía[n] no[m]bre tabardie (*Lucanor*, 123)
- (b) El rey, quando estas razones oyo dezir a Ypermestra, plogol en su coraçon e gradescio gelo por sus palabras, si non por non se descubrir por que *aurien ende uerguença* las otras sus fijas por lo que auien fecho (*GenEst*, 144 b)
- (c) E don Bernal de Cabrera [...], dixo al cardenal de Boloña que si el pudiesse fazer con el rrey de Castilla que *ouïessen* los rreyes *treguas* (*Pedro I*, 304)

La copresencia de complementos circunstanciales con *haber* es mínima, puesto que al ser la mayoría de las veces cosas abstractas las poseídas, no hay propiamente un escenario de la posesión, es decir que el evento se da en un *dominio no real* o del tipo *emotivo* (3a). Las relaciones de parentesco, tipo de posesión atípica donde hay una igualación semántica entre poseedor y poseído, puesto que ambos son humanos (3b), se expresa mayormente con

haber durante todo el período y solamente hasta el siglo XIV *tener* se usa en este contexto. Cabe señalar que *haber* aparece más frecuentemente en constructos verbo-nominales (3c) durante todo el *corpus* frente a *tener*, que prefiere los sintagmas verbales libres.

- (3) (a) la prinçesa doña Ysabel dio consentimiento a su casamiento con don Fernando, prinçipe de Aragón, a lo qual paresçio dar favor todo el vulgo, el qual condenava el casamiento de Portugal diziendo *quan adversa fortuna* la prinçesa doña Ysabel *averia* si ella consyntiese en el casamiento del rey de Portugal (*Enrique IV*, 262)
- (b) Do yo nasçí fue en casa de un religioso que *non avia muger nin fijos* (*CaleDim*, 210)
- (c) Comienço por los cabellos. ¡Veces tú las madexas del oro delgado que hilan en Aravia? Más lindas son y no replandecen menos; su longura hasta el postrero asiento de sus pies; después crinados y atados con la delgada cuerda, como ella se los pone, *no ha más menester* para convertir los hombres en piedra (*Celestina*, I, 100)

El uso de *tener* con valor posesivo se da desde el inicio del *corpus* y a medida que avanza el tiempo, se muestra más flexible que *haber* en cuanto a las variedades de posesión que expresa. Acepta con mayor facilidad tipos de posesión más cercanos a la zona de posesión prototípica y ello le debió significar ventajas. En los primeros siglos analizados prefiere objetos directos reales, tangibles, contables (4a), pero durante los últimos siglos estudiados puede observarse una flexibilización en cuanto a la semántica de los complementos directos que acepta (4b). Lo mismo sucede en cuanto a las cuestiones temporales y modales; a medida que pasa el tiempo encontramos ejemplos con *tener* en una gama amplia de tiempos verbales y también se incrementa el número de veces que aparece en modo no indicativo. La copresencia de circunstanciales es más completa con *tener* (4c), puesto que dicho verbo parece expresar un tipo de posesión más real, más cercana a la zona prototípica de la transitividad.

- (4) (a) Viólo Mio Çid Ruy Díaz el Castellano, / acostos'a un alguazil que *tenie buen cavallo* (PMC, v 749)
- (b) O vicja Celestina, ¿vas alegre? Sábete que la meytad está hecha quando *tienen buen principio* las cosas (Celestina, V, 171)
- (c) se concordo [...] que por espaçio de dos años el rey *tuviese las fortalezas de Aguilar de Campos e Palençuela*, que eran del almirante, e pasados los dos años les fuesen tornadas (Enrique IV, 23)

En el proceso de sustitución son muy importantes las cuestiones semánticas de los complementos directos de ambos verbos y la semántica misma de los verbos. En el caso de *haber* tenemos un verbo de 'estado' que en el *continuum* de las categorías semánticas está lejos de la zona de transitividad prototípica. Los sujetos de este verbo no realizan ninguna acción propiamente dicha, ni tampoco los objetos directos se ven afectados por dicho sujeto. *Haber* es un verbo con una transitividad muy baja, al grado de que los eventos que con él se enuncian son estados e incluso estados en una locación. Frecuentemente las predicaciones de *haber* con valor posesivo se sienten desprovistas de energía. Sirve para enunciar las relaciones que pueden establecerse entre poseedor y poseído pero en ellas ninguno de los dos participantes sufre modificaciones. En este tipo de construcciones lo que se hace es más bien situar a los complementos directos, es decir las posesiones, en un lugar en el espacio, que es precisamente dentro de los *dominios* de un poseedor, y por ello veremos que en el proceso de sustitución de *haber* por *tener* juega un papel importante la relación entre posesión, existencia y locación en nuestra lengua.

Esta caracterización de baja transitividad que acabamos de realizar respecto de *haber* ha hecho que con frecuencia este verbo haya sido caracterizado como un verbo pseudo-transitivo, puesto que entre el sujeto y el objeto directo de este verbo no existe transmisión de energía real, tal que pueda modificar al objeto; un verbo *haber* no enuncia ningún

proceso. Algunos lingüistas piensan que como lexema *haber* es una rareza y la mayoría de lenguas no lo tienen (Benveniste 1971: 194-195). El sentido de un verbo *haber* es el de poder establecer una relación entre un individuo y un elemento de su 'esfera personal', es decir una relación de pertenencia, y la noción de 'esfera personal' tiene un fundamento psicológico más profundo que la codificación social de la relación entre personas y objetos evocada por el término posesión (Creissels 1996: 157).

El verbo *haber* con valor posesivo se muestra en algunas frases del *corpus* prácticamente como enlace entre sujeto y objeto, sobre todo a medida que avanza el tiempo (5) y *tener* se utiliza para enunciar relaciones entre sujetos y objetos directos reales, tangibles, contables, y *haber* se utiliza para enunciar relaciones posesivas donde los objetos directos son mayormente intangibles, tales como los sentimientos.

- (5) Estas voces, sin duda, son de algún menesteroso, o menesterosa, que *ha menester mi favor y ayuda* (*Quijote*, 117)

Si es uno que se llama Gabriel de Castro, éste os encamjinará y os dara lo que *uiveredes menester*, porques deudo de mj muger (*DLNE*, 167)

Así, cada vez más *haber* se siente tan sólo como cemento de unión entre los dos elementos que participan en una relación posesiva, en donde el complemento directo tiene una carga semántica importante, tal como ocurre en casos como *tener odio* por *odiar*, que ya se han comentado.

El verbo *haber* queda en nuestra lengua de manera residual en aquellas frases posteriores al siglo XVI donde se encuentra unido a un nombre abstracto para formar una unidad semántica (6) (Dubsky 1963: 38).

- (6) un omne era muy grand golfin et avla muy grand sabor de e[fn]rrequesçer et de salir de aquella mala vida que passava (*Lucanor*, 123)

El verbo *tener*, por su parte, no es tampoco un verbo transitivo prototípico, sino que también pertenece dentro de la clasificación de los verbos con respecto de las categorías aspectuales a los verbos de 'estado', se mantiene un poco más cerca de la zona prototípica dentro del *continuum* de transitividad al usarse en primera instancia con complementos directos más susceptibles de ser poseídos, es decir objetos directos inanimados y por tanto, prototípicos (Company 1995). A medida que pasa el tiempo también se usa para expresar un tipo de posesión no prototípica, tal como la relación de parentesco o la "posesión" de sentimientos, pero seguramente tuvo un valor posesivo más completo que el de *haber*, puesto que no se usaba de manera frecuente como auxiliar, ni para expresar la existencia, y ni en ninguno de los otros usos que tuvo *haber* durante este período; es decir, *tener* sólo expresaba posesiones.

Al parecer, *haber* siempre estuvo más cerca de su valor existencial o de estado, incluso en las frases donde su valor posesivo es incuestionable, desde el punto de vista sintáctico y semántico. De manera que locación, existencia y posesión parecen estar implicadas en las frases de *haber* con valor posesivo, (7).

- (7) Los dichos mensageros e procuradores del rrey de Nauarra fablaron con el rrey e le dixeron que su voluntad era, del dicho rrey de Nauarra su señor, *auer paz con el* (*Pedro I*, II, 424)

En este ejemplo, la posesión implica existencia y locación, puesto que *la paz*, sustantivo abstracto, existe ligada a un espacio físico territorial y en esta caso, solamente existirá si se lleva al cabo el casamiento del cual se habla.

El que la mayor parte de los objetos directos de *haber* sea abstractos y pertenezcan al mundo de los sentimientos hace que en el verbo se sienta un fuerte matiz de estado. En estos casos el sujeto no se siente como el típico de un verbo transitivo, sino más bien,

como un sujeto cercano a aquél que se caracteriza como experimentador, que padece o transita por un estado que no es el cotidiano. Me refiero a frases como *haber miedo*, *haber codicia*, etc.

La pérdida del valor semántico posesivo de *haber* está en íntima relación con el proceso de auxiliaridad que este verbo sufre durante este período cronológico. Ello, sumado al matiz de existencia que también expresa, le resta cada vez más fuerza al valor posesivo que tuvo en algún momento y que heredó de su significado latino 'mantener', el cual entraña una carga locativa, puesto que la relación posesiva se da en función del acto real de 'mantener en la mano del poseedor', donde la transitividad es evidente, pero que se pierde al aceptar objetos directos no prototípicos como los ya mencionados arriba, que hacen que una relación posesión se acerque semánticamente a estados por los que puede transitar un sujeto (*haber vergüenza*, *haber hambre*, etc.).

Las ventajas de *tener* son claras si consideramos lo expuesto anteriormente. Este verbo no sufría de 'contaminación' semántica alguna, mientras que *haber* se usaba para expresar demasiadas cosas y esa fue una razón poderosa para la preferencia de *tener*, aunque no la única.

Al mirar las frases del *corpus* con atención, resulta interesante darse cuenta de que *haber* no es el que cambia a lo largo del período, sino que es *tener* el que va diversificando el tipo de complementos directos que acepta y va paulatinamente ganándole terreno a *haber*. Desde el inicio *haber* aparece con objetos directos tangibles y no tangibles, contables y no contables, lo mismo que se usa para enunciar lazos de parentesco, relaciones de parte-todo, etc. Por su parte *tener* se usa en los primeros siglos con objetos directos tangibles, del mundo real, contables y no humanos preferentemente, y a medida que pasa el tiempo, durante los siglos XIV y XV se diversifica el tipo de complementos que acepta; es decir, comienza a usarse

para expresar tipos de posesión no prototípica, lo que nos muestra que *haber* estaba casi desprovisto de su valor semántico posesivo y ganaba terreno su valor como auxiliar y para expresar la existencia.

La semántica y la sintaxis resultan ser los dos factores importantes para el proceso de sustitución de *haber* por *tener*. De todos los factores, los de tipo semántico, y específicamente los que se relacionan con la clase léxica de los complementos directos de ambos verbos, son interesantes y arrojan luz al cambio, por ello se han mirado detalladamente para mostrar las pequeñas diferencias o los matices que hacen que se prefiera uno u otro verbo en un mismo momento. También dentro de los factores analizados hay algunos que aunque son de tipo semántico o sintáctico, no muestran tener relevancia para el cambio. Los resultados por ellos arrojados mostraron diferencias mínimas entre uno y otro verbo.

A continuación presentaré los pares mínimos del *corpus*, es decir, las frases en las que se usa *haber* o *tener* con valor posesivo en contextos muy semejantes durante un mismo período. A partir del análisis detallado de estas frases es posible establecer la dinámica que siguió el proceso de sustitución.

4.2.1. Pares mínimos y oraciones prototípicas de cada verbo

Entre las 1810 frases que constituyen mi *corpus* he localizado 45 pares mínimos que aparecen durante los cinco siglos de la siguiente manera:

Tabla 2
Pares mínimos en el corpus

Siglo	Obra	Pares mínimos
XII	<i>Mío Cid</i>	3
	DLE	0
XIII	<i>Calla e Dimna</i>	8
	<i>General Estoria</i>	1
XIV	<i>Conde Lucanor</i>	6
	<i>Pedro I</i>	6
XV	<i>Celestina</i>	7
	<i>Enrique IV</i>	12
XVI	<i>Quijote</i>	0
	DLNE	2
TOTAL		45

1. Siglo XII

Cuando hay un objeto directo concreto (objetos, cosas materiales, bienes, etc.) ambos verbos pueden interpretarse como 'coger', 'sostener' en las manos, (8), es decir, con su valor semántico original.

- (8) Todos son adobados quando Mío Çid esto ovo fablado; / *las armas avien presas e sedien sobre los cavallos* (PMC, v 1001)

Al salir de la ecclesia cavalgaron tan privado, / a la galera de Valençia fuera dieron salto; / ¡Dios, que bien *tovieron armas* el Çid e sus vassalos! (PMC, v 2243)

En el caso en que el objeto directo es abstracto (9), la diferencia semántica entre los dos verbos radica en que con *haber* se enuncian acciones perfectivas (9a) y con *tener* situaciones hipotéticas o posibles, no consumadas (9b).

- (9) (a) tres dobles de loriga tenía Fernando, aquesto l'prestó, las dos desmanchan e la tercera fincó; / el bélmez con la camisa e con la guarnizón / de dentro en la carne una mano ge la metió; / por la boca afuera la sangre l'salió; / quebráronle las çinchas, ninguna *no l'ovo pro*, por la copla del cavallo en tierra lo echó (*PMC*, v 3639)
- (b) Hidos son los cavalleros e d'ello penssarán, / rremaneció en San Pero Minaya Albar Fáñez. / Veriedes cavalleros venir de todas partes, / Hirse quiere a Valençia a Mio Çid el de Bivar. Que les *toviessa pro* rrogavan a Alvar Fáñez; / diziendo esto Minaya: "Esto feré de voluntad" (*PMC*, v 1417)

2. Siglo XIII

Haber no se siente como posesión real sino casi como metáfora, aparece muy frecuentemente para enunciar relaciones de parentesco, donde la posesión no es tal. Sigue apareciendo también para enunciar tipos de posesión irreal, para expresar situaciones que sólo son posibles. Se siente también en algunos casos, ya en oraciones posesivas, un matiz existencial. Aparece también en construcciones de "sentencia" o fórmulas como refranes o del tipo de verdades sabidas, (10). Enuncia acciones puntuales y también frecuentemente en modo subjuntivo:

- (10) Dos son los que veen: el que *ha los ojos claros* et el sabio (*CaleDim*, 293)

Et el ome más culpado es en fazer las malas obras et dexar las buenas, así commo si dos omes fuesen que se serviesen el uno al otro et fuese el uno çiego et cayesen amos a dos en un foyo, que más culpa avría el que *tenía ojos* que non el ciego en caer (*CaleDim*, 94)

Por otro lado, *tener* aparece para enunciar eventos reales, seguros. Aparece en eventos que tienen sujetos específicos y frecuentemente en copretérito indicativo (11).

- (11) Dicen que *un rey muy poderoso tenía una ave que dezlan Catra* (*CaleDim*, 272)

3 Siglo XIV

En los pares mínimos de este período *haber* aparece también con cierto matiz existencial. Aparece en perífrasis de posibilidad (12a), mientras que su par con *tener* enuncia un evento real (12b).

- (12) (a) las gentes tuyas *non podian aver viandas ni mantenimientos*
(*Pedro I*, II, 370)
- (b) Otrossy por la mar el rrey no fuera aperçebido e *non tentan viandas ni nautos*
(*Pedro I*, II, 370)

Aparece por primera vez en el *corpus tener* para enunciar parentesco, con lo que las diferencias se reducen. Hay momentos en los que no es posible establecer diferencias entre ambos verbos. La diferencia entre acciones reales y no reales está casi borrada.

4. Siglo XV

Aparecen ambos verbos en oraciones en subjuntivo y también en indicativo. Con *haber* se enuncian eventos futuros, acciones posibles. Sin embargo *tener*, en menos ocasiones, también aparece en estos contextos.

En un par mínimo, *haber* aparece con el objeto directo *lugar* con un sentido o matiz de existencia (13a), mientras que con *tener* el mismo objeto directo se interpreta como un punto real en el espacio (13b).

- (13) (a) todos los que al rey don Enrique seguian estorvavan esto porque su tirania
oviese mas lugar (*Enrique IV*, 251)
- (b) el rey Çiriça de Granada vino fazer reverencia al rey, el qual *tenia algunos lugares assaz çerca de Malaga*, aunque la çibdad le era contraria e quiesiera escussar el daño dellos (*Enrique IV*, 31)

5. Siglo XVI

Sólo aparecen pares mínimos en los *DLNE*. Cuando aparece *haber* en oraciones libres expresa deseos, algo que se quiere (14a), mientras que *tener* expresa la causa por la que algo se hace (14b).

- (14) (a) ...porque Nuestro Señor lo tiene ordenado de otra manera, y quiere que baya encaminado por mano de vuestra magestad, para que asi baya mejor guiado y *aya mejor effecto*, cesó la yda de los rreliгиозos (*DLNE*, 146)
- (b) ...para que *mejor effecto tubiese* este negocio, vuestro visorrey, deseoso del servicio de Nuestro Señor y de vuestra majestad, se ofrescio a gastar de su hazienda lo que no tenia (*DLNE*, 146)

De la observación de los pares mínimos puede concluirse que la posesión expresada con *haber* está más lejos de la zona prototípica de la posesión que aquella que se expresa con *tener* en lo que podríamos llamar el punto medio del período, es decir cuando el uso de *tener* se incrementa entre el siglo XIV y XV, que es el período en el que alternan fuertemente ambos verbos.

De acuerdo con los resultados que arrojan los factores analizados para mi investigación, pueden caracterizarse las oraciones prototípicas de cada uno de los verbos atendiendo a las diferencias semánticas y sintácticas encontradas. De tal modo, las siguientes oraciones caracterizan el uso de *haber* y *tener* durante el período en que ambos se usaron con valor posesivo.

— Oraciones prototípicas de *haber*:

1. Et otrosí sofrí lo que sofrí por la grant pro que nos veno dello, que *ovimos vengança de nuestros enemigos* (*CaleDim*, 250)
2. ...*no he avido oportuno tiempo* (*Celestina*, VII, 192)

3. ...nunca como esta vez *ove miedo de morir* (*Celestina*, XII, 265)
4. Estas voces, sin duda, son de algún menesteroso, o menesterosa, que *ha menester mi favor y ayuda* (*Quijote*, 117)

-- Oraciones prototípicas de *tener*:

1. Violo Mio Çid Ruy Díaz el Castellano, / acostos'a un aguazil que *tiene buen cavallo* (*PMC*, v 749)
2. ...el rey de Navarra *tenía un castillo en Normandía* rribera de la mar (*Pedro I*, II, 406)
3. *Tiene* esta buena dueña al cabo de la cibdad, allá cerca de las tenerías, en la cuesta del río, *una casa apartada, medio cayda, poco compuesta y menos abastrada* (*Celestina*, I, 110)
4. el dicho Pero Melendez *no tenía el rrecaudo que parecía ser nescesario* (*DLNE*, 146)

Las diferencias básicas entre las oraciones prototípicas de cada verbo, según puede observarse, son que *haber* prefiere objetos directos abstractos y aparece en mayor número de ocasiones sin sujeto explícito en la frase que expresa la posesión. El tipo de eventos que enuncia son de carácter puntual. Aparece también con mucha frecuencia en frases como la número cinco en que forma una unidad semántica junto con el complemento directo.

Por su parte, *tener* aparece en oraciones con sujeto explícito, prefiere objetos directos concretos, que algunas veces son plurales y aparece en eventos de carácter aspectual puntual, acompañado de complementos circunstanciales que muchas veces sitúan al poseedor y al poseído dentro de un espacio físico de la realidad.

4.3. Causas posibles del cambio

Las causas del proceso de sustitución de *haber* por *tener* se relacionan principalmente con la polisemia del primero durante el período analizado. La diversidad de valores semánticos que tuvo este verbo fue importante para que *tener* empezara a usarse en la expresión de la posesión. Ello, aunado a la falta de flexibilidad semántica de las relaciones posesivas que se expresaron con *haber*, el cual aparece preferentemente en relaciones posesivas muy específicas, contribuyó a su desaparición. Por otro lado, la flexibilidad semántica y sintáctica mostrada por *tener* desde los primeros siglos en que aparece con valor posesivo en el español, fue también definitiva para su permanencia como el verbo posesivo en nuestra lengua después del siglo XVI y hasta nuestros días.

Los factores relevantes para el cambio, como ya he mencionado, se relacionan con las características semánticas de los complementos directos y de los verbos mismos en los distintos contextos en los que aparecen; el tiempo, modo y aspecto de *haber* y *tener* también son importantes. Algunos otros factores se relacionan con el tipo de sujetos de uno y otro verbo.

Para mostrar un panorama detallado de la dinámica del cambio daré a continuación las características específicas de los ODs, de los sujetos, del tiempo, modo y aspecto de los verbos, de los complementos que aparecen con cada verbo, del tipo de oración y del orden de los constituyentes de las frases de *haber* y *tener* que conforman el *corpus* de este trabajo.

4.3.1. Los ODs de *haber* y *tener*

Al observar las características léxicas semánticas de los complementos directos que aparecen con *haber* y *tener* a lo largo del *corpus*, encontré algunas diferencias importantes

que muestran las preferencias de cada verbo y arrojan datos para dilucidar las razones del cambio. A continuación presento los resultados del análisis minucioso de las entidades lingüísticas que funcionan como objetos directos de *haber* y *tener* en el período medieval.

Haber y tener en constructo verbo nominal vs. sintagma verbal libre

Este factor muestra una alta incidencia en el proceso de sustitución, ya que como podrá verse en la tabla siguiente, desde el siglo XII el porcentaje de *haber* en constructos verbo-nominales es muy alto en comparación con el que muestra *tener* y así se mantiene hasta el último siglo, donde el primero conserva su valor posesivo solamente en este tipo de frases, mientras que el segundo cubre todo el ámbito posesivo restante. En efecto, *haber* muestra en el siglo XII el 18% (24/136) de las frases en constructos verbo-nominales, mientras que *tener* solamente el 3% (1/31). En el XVI *haber* muestra el 72% (21/29) de las frases en constructos verbo-nominales y *tener* el cero por ciento.

Los constructos verbo-nominales con *haber*, como ya he comentado a lo largo del trabajo, son frecuentes en el español antiguo, en ellos se une al verbo un nombre abstracto para formar con él una unidad semántica que opera casi como un verbo (Dubsky 1963: 38). La tabla correspondiente nos muestra la alta productividad de *haber* en estas frases y la poca, casi nula que manifestó *tener* en ellas. En el *corpus* solamente aparecen documentados 9 casos para *tener*, que corresponde a los significados 'aprovechar' y 'deleitarse', contra 164 con *haber*, que corresponden a los significados 'necesitar', 'aprovechar', 'deleitarse'. Cabe mencionar que las construcciones de este tipo con *tener* se dan en los primeros siglos, quizá por analogía pero a partir de mediados del siglo XIV desaparecen, antes incluso de que el proceso de sustitución estuviera consumado.

Tabla 3
Haber y tener en constructo verbo nominal vs. sintagma verbal libre

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Constructo Verbo-nominal	Sintagma verbal libre	Constructo Verbo-nominal	Sintagma verbal libre
XII	18% (24/136)	82% (112/136)	3% (1/31)	97% (30/ 31)
XIII	12% (63/517)	88% (454/517)	8% (4/49)	92% (, 45/ 49)
XIV	11% (38/354)	89% (316/354)	4% (4/97)	96% (93/ 97)
XV	13% (18/141)	87% (123/141)	—	100% (264/264)
XVI	72% (21/ 29)	28% (8/ 29)	—	100% (192/192)
TOTAL	14% (164/1175)	86% (1013/1177)	1% (9/633)	99% (624/633)

Los constructos verbo-nominales encontrados con *haber* son los siguientes: *haber menester*, *haber pro*, *haber sabor*, y también del tipo *...no había cosa de que mantenerse*, o *...había talante de aprender* (15a). Con *tener* solo aparecen los dos siguientes: *tener pro* y *tener sabor* (15b).

- (15) (a) Hinojos fitos las manos le besó, / levos'en pie e en la boca l'saludó./ Todos los demás d'esto *avlen sabor* (PMC, v 2041)

Et después fuese su amigo para el rey a pintarle unas casas que *avla menester* (CaleDim, 185)

Si el estudiante mi sobrino, hijo de v. merçed, que no se me acuerda cómo se llama, es virtuoso y abil como tengo dicho, y tiene ya edad para ordenarse y quiere ser saçerdote, ymbiemelo v. merçed agora que tiene muj buena coyuntura y comodidad para ello, que *no ha mester* sino solo vestillo para que venga como qujen es (DLNE, 183)

- (b) ell [...] trabaiaua se mucho, lo uno por el saber de las estrellas, lo al por ell arte magica, que es la sabiduria de los encantamientos que se façien de los magos en las cosas de la tierra, e dell agua, e dell aer, et lo al otrosi por sacrificios muchos e de muchas maneras que fazie a sos dioses e muchas ofrendas, por ueer si podrie auer complimiento de agua de lluuia, mas *nol touo pro* (GenEst, 23 a)

ODs humanos vs. no humanos

He mirado si los ODs son humanos o no con el propósito de saber si la relación entre poseedor y poseído es de tipo simétrica o asimétrica, es decir cercana o lejana de la relación posesiva prototípica. He dicho ya que en la posesión prototípica la relación que se establece entre poseedor y poseído es asimétrica puesto que el primero suele ser un ser humano y el segundo un objeto. Los porcentajes arrojados por este factor no muestran casi ninguna diferencia entre el tipo de complementos directos aceptados por *haber* o *tener*. Ambos verbos se comportan de manera muy semejante al aparecer la mayoría de las veces con ODs no humanos, (16), que como sabemos, son los objetos directos prototípicos.

(16) Ouidio [...] dize como *otto* aquel rey *Cocalo duelo e piadat dell, e qual deffendio* por armas (*GenEst*, 424 b)

estando ell en un campo cerca de la cibdat, uio un uaron que estaua de cara contra ell, e *tenie en la mano una espada sacada* (*GenEst*, 18 b)

Los porcentajes para ambos verbos se mantienen muy cerca durante los primeros siglos y en el XIV el uso de *tener* con ODs humanos aumenta un poco, y así se mantiene durante los dos siglos restantes, es decir que al final del período *tener* es un poco más flexible a este respecto. Estos datos quedan claros si observamos la siguiente tabla.

Tabla 4
ODs humanos vs. no humanos

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ humano	- humano	+ humano	- humano
XII	6% (8 /136)	94% (128/136)	6% (2/ 31)	94% (29/ 31)
XIII	10% (52/517)	90% (465/517)	4% (2/ 49)	96% (47/ 49)
XIV	13% (46/354)	87% (308/354)	9% (9/ 97)	91% (88/ 97)
XV	9% (13/141)	91% (128/141)	13% (34/ 264)	87% (230/264)
XVI	3% (1/ 29)	97% (28/ 29)	12% (23/ 192)	88% (169/192)
TOTAL	10%(120/1177)	90% (1057/1177)	11% (70/ 633)	89% (563/633)

Para profundizar en las características semánticas de los objetos directos de *haber* y *tener* es necesario mirar al interior de las dos categorías mostradas en la tabla 4: ODs humanos y no humanos respectivamente. Esto se hizo con la intención de mirar las características de los objetos directos cuando son prototípicos, es decir no humanos y cuando no los son, es decir, cuando son humanos. A continuación presento las divisiones internas de los ODs no prototípicos, es decir los humanos y presentaré los prototípicos, no humanos, a partir del factor 5, para cuyo total se retomarán los ODs de la columna derecha (ODs no humanos) de la tabla 4.

ODs humanos que expresan lazos de parentesco vs. no parentesco

Si tomamos los datos de la columna izquierda de la tabla 4, el 10% de *haber* (120/1177) y el 11% de *tener* (70/633) y observamos en qué casos se trata de una relación de parentesco entre el sujeto y el OD expresada con un verbo posesivo, *haber* o *tener*, los resultados son interesantes para el proceso de sustitución de dichos verbos.

Como lo muestra la tabla 5, *haber* expresa en mayor número de ocasiones que *tener* lazos de parentesco entre los sujetos y los ODs del *corpus*. Cuando los objetos directos poseen la característica de ser + humanos se alejan de la relación posesiva prototípica, puesto que son menos manipulables o menos susceptibles de ser afectados o modificados por el poseedor-sujeto. La relación entre poseedor y poseído es más simétrica que cuando se trata de objetos inanimados. En estos casos, como hemos señalado, la transitividad del evento es muy baja, puesto que en este tipo de eventos el poseedor en realidad no posee a la entidad humana que aparece como objeto directo del verbo que los une. Lo que sucede es que *haber* sirve de alguna manera como cópula entre ambos; se usa un verbo posesivo como medio para expresar que entre ellos hay un vínculo, es decir, que existe cierta relación entre poseedor y poseído; que el poseído OD pertenece al dominio del poseedor. Tal es el caso de los sustantivos que denotan lazos de parentesco, eventos que como ya he señalado en el Capítulo II, se caracterizan como lejanos de la zona prototípica no sólo de la transitividad sino también de la posesión, puesto que en estos casos los poseídos no poseen las características típicas o definitorias de los ODs, por lo tanto estas entidades no pueden ser afectadas o cambiadas de estado tal y como sucede con los ODs prototípicos.

Al mirar los objetos directos con características humanas he analizado varios factores y uno de ellos es si en estos casos lo que se expresa es una relación de parentesco entre poseedor y poseído o no. Los resultados de este factor son importantes y muestran incidencia en el cambio. Como lo muestra la Tabla 5, a lo largo del período analizado, excepto en el siglo XVI, *haber* es flexible o indiferente para expresar lazos de parentesco, por el contrario *tener* no muestra al inicio del período esta flexibilidad y sí una polarización al aceptar sólo un tipo de poseído humano, aquél que no tiene un lazo de parentesco con el sujeto; sin embargo, al final del período lo que nos muestra la tabla es que *tener* termina invadiendo el

campo que durante los cuatro primeros siglos analizados fue únicamente de *haber*. A diferencia de la mayoría de los factores analizados para este trabajo, es éste uno de los pocos en los que *haber* se muestra como el verbo flexible y *tener* como el que aparece en contextos muy específicos. Cuando *haber* acepta un OD humano, con mucha frecuencia la relación que existe entre poseedor y poseído es de parentesco, mientras que con *tener* esto ocurre en menor número de ocasiones, sobre todo durante los primeros siglos estudiados. En los siglos XII y XIII no hay ninguna relación de parentesco entre poseedor y poseído expresada con *tener*. Los datos del siglo XIII muestran que el 50% por ciento de ocasiones (23/46) en que *haber* acepta un OD humano es para expresar lazos de parentesco. *Tener* no se usa para ello hasta el siglo XIV, pero en un porcentaje mucho menor (22% 2/9), y así continúa durante el siglo XV. En el XVI *tener* se usa para expresar lazos de parentesco (39% 9/23) y *haber* ya no se usa para ello, lo cual indica que *tener* terminó por ocupar espacios que originalmente sólo fueron del otro verbo. La flexibilidad del verbo *tener* nuevamente es evidente, frente a la mayor especialización de *haber*.

Tabla 5
ODs humanos que expresan lazos de parentesco vs. no parentesco

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ humano		+ humano	
	+ parentesco	- parentesco	+ parentesco	- parentesco
XII	12% (1/ 8)	88% (7/ 8)	—	100% (2/ 2)
XIII	56% (29/52)	44% (23/52)	—	100% (2/ 2)
XIV	50% (23/46)	50% (23/46)	22% (2/ 9)	78% (7/ 9)
XV	46% (6/13)	54% (7/13)	15% (5/34)	85% (29/ 34)
XVI	—	100% (1/ 1)	39% (9/23)	61% (14/ 23)
TOTAL	49% (59/120)	51% (61/120)	23% (16/70)	77% (54/ 70)

Durante los dos primeros siglos, cuando *tener* acepta objetos directos humanos, lo cual no es frecuente, el tipo de relación entre poseedor y poseído es algunas veces de tipo jerárquico, como en (17).

- (17) A Minaya LXV cavalleros acreçido l'han, / e él se tente C que aduxiera d'allá; / por ir con estas dueñas buenna conpana se faze (PMC, v 1420)

Otro tipo de relación entre poseedor y poseído humanos es como la siguiente:

- (18) todos los omnes deste mundo tienen que an amigos, et quando viene la muerte, anlos de provar en aquella quexa (*Lucanor*, 239)

El primer texto en el que aparecen ODs humanos cuya relación con el sujeto es de parentesco con el verbo *tener* es en la *Crónica de Pedro I* y son pocos. En los últimos siglos estos casos aumentan, pero todavía en el XV *haber* domina en este ámbito. Es hasta el siglo XVI cuando *haber* ya no aparece con ODs humanos y *tener* se usa para la expresión de parentesco entre sujeto y objeto, como lo muestra la tabla 5.

Es posible hacer una división dentro de los ODs humanos que expresan lazos de parentesco y establecer cuándo se trata de parentesco cercano y cuándo no, con el propósito de mirar si ello tiene incidencia en la sustitución de *haber* por *tener*. Lo que suponemos es que sí. Se trata de identificar si los ODs humanos que expresan parentesco tienen una relación muy íntima con el poseedor o no. Como ya se ha expuesto en el capítulo dedicado a la posesión esto es importante en las relaciones posesivas y se relaciona con los rasgos semánticos posesión alienable o inalienable.

ODs humanos que expresan lazos de parentesco cercano vs. lazos de parentesco no-cercano

Al ver que el factor anterior es relevante, se tomaron las frases cuyos ODs humanos expresan lazos de parentesco entre poseedor y poseído (59/120 de *haber* y 16/70 de *tener*) y se determinó si el parentesco que se expresa es de tipo cercano o no.

Entiendo por parentesco cercano los lazos sanguíneos en línea directa, tales como *hijos, padre, mujer (esposa), marido*, etc., y por parentesco no cercano los lazos sanguíneos en línea indirecta tales como *sobrinos, nietos, primos, parientes*, etc.

Los resultados muestran que este es, igualmente, un factor importante para el proceso de sustitución de *haber* por *tener*. Durante los tres primeros siglos, del total de casos en que *haber* aparece para expresar lazos de parentesco entre poseedor y poseído, más del 90% de las veces se trata de parentesco cercano, y en el siglo XV en los casos en que *haber* expresa lazos de parentesco, éste es de tipo cercano. Por otro lado, los últimos tres siglos *tener* empieza a usarse cada vez más para expresar parentesco y aparecen casos en los que expresa parentesco cercano y también no cercano. Los porcentajes son más flexibles con *tener* al final del período que abarca el *corpus*.

Como indica la tabla 6, durante los primeros siglos que abarca el *corpus*, *haber* se usa con cierta preferencia para expresar vínculos entre el poseedor y el poseído que podemos caracterizar como de tipo inalienable, puesto que los poseídos tienen un vínculo cercano e indisoluble con el poseedor. Por otro lado, las relaciones de parentesco no cercano expresan lazos no tan estrechos entre poseedor y poseído y estarían un poco más cerca de lo que se define como posesión inalienable.

Tabla 6
ODs humanos que expresan
lazos de parentesco cercano vs. lazos de parentesco no cercano

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ p a r e n t e s c o		+ p a r e n t e s c o	
	Cercano	no cercano	Cercano	no cercano
XII	100% (1/ 1)	—	—	—
XIII	90% (26/29)	10% (3/29)	—	—
XIV	91% (21/23)	9% (2/23)	100% (2/ 2)	—
XV	100% (6/ 6)	—	80% (4/ 5)	20% (1/ 5)
XVI	—	—	78% (7/ 9)	22% (2/ 9)
TOTAL	92% (54/59)	8% (5/59)	81% (13/16)	19% (3/ 16)

En (19a) se ejemplifican relaciones de parentesco cercano expresadas con *haber* y *tener*, mientras que en (19b) se ejemplifican relaciones de parentesco no cercano, también expresadas con ambos verbos.

Los verbos *haber* y *tener* se usaron para expresar relaciones de parentesco cercano y también de parentesco no cercano, pero la diferencia está en que durante los primeros siglos del *corpus* es *haber* el que expresa parentesco cercano y durante el final del mismo, *tener* se usa para expresar parentesco cercano y no cercano, es decir, es más flexible.

- (19) (a) Tress son las cosas vagas: el río que non ha agua, et la tierra que non ha rey, et la muger que *non ha marido* (*CaleDim*, 294)

E el emperador era ya muy viejo e *tenia vn fijo que era rrey de Bohemia* (*Pedro I*, II, 399)

- (b) Et vi qu'el que non ha amigos, *non ha parientes* (*CaleDim*, 214)

Rey Pandion, loado a los dioses que fazen todas las cosas, uos *quedes ya nielo de uestra fija Promne*, et auie uestra fija muy grant sabor de ueer a uos e a su hermana (*GenEst*, 246 b)

Tenia en su casa una ama que pasaba de los cuarenta y una sobrina que no llegaba a los veinte, y un mozo de campo y plaza, que así ensillaba el rocín como tomaba la podadera (Quijote, 97)

Hasta aquí llega el análisis de los ODs humanos. Retomaré ahora los objetos directos prototípicos, es decir, los no humanos de la columna izquierda de la tabla 4 (1057/1177 de *haber* y 563/633 de *tener*) con el propósito de mirar al interior de esta categoría. Es posible dividirlos en animados vs. no animados para saber cuándo se trata de entidades que no tienen vida y cuándo los poseídos son animales; los resultados de esta división se muestran en el factor siguiente.

ODs no humanos: animados vs. no animados

Este factor no es relevante para el proceso de sustitución, ya que los porcentajes para uno y otro verbo son muy semejantes. Durante los siglos XII y XIII, *tener* aparece con un número de objetos directos animados mayor al de *haber*, pero a medida que pasa el tiempo va disminuyendo, hasta que finalmente en el XVI no aparece ningún OD animado con *tener*, pero tampoco con *haber*.

Es posible observar que *tener* es ligeramente más flexible que *haber* para aceptar ODs animados. Ninguno de los dos verbos se comporta como verbo transitivo prototípico durante los primeros dos siglos y al final del período se acercan un poco a la zona prototípica al preferir ambos objetos directos no animados.

Tabla 7
ODs no humanos: animados vs. no animados

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ animado	- animado	+ animado	- animado
XII	2% (2/128)	98% (126/128)	10% (3/ 29)	90% (26/ 29)
XIII	2% (8/465)	98% (457/465)	13% (6/ 47)	87% (41/ 47)
XIV	2% (5/308)	98% (303/308)	3% (3/ 88)	97% (85/ 88)
XV	—	100%(128/128)	1% (2/230)	99%(228/230)
XVI	—	100%(28/ 28)	—	100%(169/169)
TOTAL	1% (15/1057)	99%(1042/1057)	2% (14/563)	98% (549/563)

Si se mira al interior de los ODs no animados (1042/1177 de *haber* y 549/633 de *tener*) es posible hacer una nueva división en ODs concretos y ODs abstractos, de la cual surge el factor siguiente.

(ODs no humanos, no animados: concretos vs. abstractos)

Los porcentajes arrojados por este factor son significativos para la sustitución de *haber* por *tener*, pues muestran una diferencia numérica y de preferencias considerable entre ambos verbos: *haber* prefiere objetos directos abstractos mientras que *tener* prefiere objetos directos concretos. Esta diferencia es mayor en los primeros siglos del *corpus* y menor en los últimos, pero se mantiene como una constante en el período analizado. La tabla 8 muestra que ambos verbos prefieren ODs abstractos pero con diferencias cuantitativas importantes. También muestra que si focalizamos sólo los ODs concretos de *tener* podemos descubrir datos importantes para la sustitución verbal objeto de esta tesis.

Los resultados que arroja este factor muestran diferencias semánticas entre los dos verbos, el uso de *haber* se da preferentemente con ODs abstractos, lo cual muestra un tipo de posesión no prototípica, puesto que uno no posee en el ámbito de la realidad una entidad abstracta. Por el contrario, *tener* aparece con más frecuencia que *haber* con ODs de tipo concreto, factor que coloca los eventos enunciados más cerca de la relación posesiva prototípica.

Los eventos en los que aparece *haber* con un OD abstracto son del tipo *haber miedo*, *haber codicia*, etc., por lo cual parecen indicar más que relaciones posesivas, estados por los que atraviesa un ente llamado sujeto, aunque no es un sujeto activo, sino un experimentante del estado anímico indicado por el constructo verbo-nominal en cuestión (20a). La posesión expresada con *tener* se acerca más a la posesión real o prototípica, donde hay un sujeto que ejerce cierto dominio sobre posesiones tangibles y concretas tales como *casas*, *tierras*, *dinero*, etc., (20b).

- (20) (a) Et estos tres cavalleros ovieron un dia porfia entre sí qual era el mejor cavallero d'armas (Lucanor, 109)

Tu yrás con ella, Sempronio, que ha temor de los grillos que cantan con lo escuro (Celestina, VI, 184)

si v. merçed quisiere venir, le dé ese dinero para aliñar su benida, que aca pagaremos el flete; y si no quisiere venir que no se lo dé, sino que me lo embíe de algunas cosas que para mi casa é menester (DLNE, 185)

- (b) Et sepan todos que yo Johan Mathe deuo tener las casas de Sancto Nicholao en toda mi vida (DLE, 204)

estando ell en un campo çerca de la cibdat, uio un uaron que estaua de cara contra ell, e tenie en la mano una espada sacada (GenEst, 18 b)

Todas estas cosas asy fechas el maestre penso aver el señorío de Carmona, como ya toviese las dos fortalezas de aquella çibdad, de la qual el rey le tinie fecha merçed (Enrique IV, 268)

Tabla 8
ODs no humanos, no animados: concretos vs. abstractos

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Concretos	Abstractos	Concretos	Abstractos
XII	9% (11/126)	91% (115/126)	62% (16/ 26)	38% (10/ 26)
XIII	8% (36/457)	92% (421/457)	46% (19/ 41)	54% (22/ 41)
XIV	6% (19/303)	94% (284/303)	31% (26/ 85)	69% (59/ 85)
XV	5% (6/128)	95% (122/128)	16% (36/228)	84% (192/228)
XVI	18% (5/ 28)	82% (23/ 28)	23% (38/169)	77% (131/169)
TOTAL	7% (77/1042)	93% (965/1042)	25% (135/549)	75% (414/ 549)

El porcentaje de ODs abstractos de *tener* varía pero en general no es tan alto como el que muestra *haber*. En los primeros siglos encontramos frases donde *tener* aparece con ODs concretos en su mayoría, pero en los últimos siglos del *corpus* sus ODs se diversifican, mostrando así la flexibilización de la que ya hemos dado cuenta en otros factores. La Tabla 8 muestra cómo a lo largo del período *haber* prefiere ODs abstractos en un porcentaje mayor a los que acepta *tener*, sobre todo durante los tres primeros siglos. A partir del siglo XV los ODs abstractos de *tener* aumentan, pero no igualan a los que muestran los porcentajes numéricos de *haber*.

ODs abstractos: el mundo del intelecto vs. el mundo de los sentidos

Si tomamos los ODs abstractos de la tabla anterior (965 de *haber* y 414 de *tener*) y los clasificamos en sustantivos abstractos pertenecientes al mundo del intelecto como *sospecha*, *razón*, *intención*, *esperanza*, etc. (21a), y sustantivos abstractos pertenecientes al mundo de los sentidos, *sed*, *hambre*, *sueño*, etc. (21b), encontramos los resultados

expresados en la tabla 9, la cual nos muestra que *haber* aparece en un promedio total del 8% (76/965) de las ocasiones con ODs abstractos pertenecientes al mundo de los sentidos, mientras que *tener* solamente muestra un promedio del 2% (10/414) para esta misma clasificación.

- (21) (a) Et ella, quando vido que el rey avía visto las señas que le fizo Belet, dexó los paños et tomó la corona por que *non oviese sospecha della* (*CaleDim*, 288)

el infante don Ferrando es mi hermano legitimo e muy heredado en el rregno de Aragon e *non he rrazón por que lo desterrar* (*Pedro I*, I, 295)

don Juan Pacheco entro en Portogal, por hablar al rey don Alonso que en aquel tienpo entre todos los príncipes christianos *tenia fama de ser mas prudente e mas caucto* (*Enrique IV*, 455)

- (b) De lo que contesçió a un [omne] que *avla muy grant fambre*, quel convidaron otros muy floxamente a comer (*Lucanor*, 114)

Señor, Lucrecia es, que salió por un jarro de agua para mí, que *avla [gran] sed* (*Celestina*, XII, 266)

Pleberio, al son del ruýdo que havía en la calle, despiértase. Llama a su muger, Alisa. Pregunta a Melíbea quién da patadas en su cámara. Responde Melíbea a su padre, Pleberio, fingiendo que *tenia sed* (*Celestina*, XII, 255)

Durante los tres primeros siglos estudiados encontramos solamente objetos directos abstractos del mundo de los sentidos con *haber* y es hasta el siglo XV cuando *tener* acepta este tipo de sustantivos en la misma función de objeto directo, pero siempre en un porcentaje menor. Los porcentajes pertenecientes al siglo XVI muestran que *haber* sobrevive en frases posesivas solamente cuando aparece un OD perteneciente al mundo del intelecto, y *tener* empieza a mostrarse más flexible al aceptar ambos tipos de objetos directos, es decir abstractos del mundo del intelecto y del mundo de los sentidos.

Tabla 9
ODs abstractos: el mundo del intelecto vs. el mundo de los sentidos

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Intelecto	Sentidos	Intelecto	Sentidos
XII	91% (105/115)	9% (10/115)	100% (10/ 10)	—
XIII	91% (385/421)	9% (36/421)	100% (22/ 22)	—
XIV	96% (272/284)	4% (12/284)	100% (59/ 59)	—
XV	85% (104/122)	15% (18/122)	97% (187/192)	3% (5/192)
XVI	100%(23/ 23)	—	96% (126/131)	4% (5/131)
TOTAL	92% (889/965)	8% (76/965)	98% (404/414)	2% (10/414)

Considerados de manera global, los dos verbos muestran preferencia por ODs pertenecientes al mundo del intelecto, sin embargo, más allá de esta indicación cuantitativa de carácter estático, la tabla indica un interesante proceso de cambio lingüístico. Es interesante observar que *tener*, al principio del *corpus*, no acepta ODs abstractos pertenecientes al mundo de los sentidos y poco a poco se va diversificando la semántica de los ODs que acepta. Por otro lado, *haber* aparece en mayor número de ocasiones que *tener* con ODs pertenecientes al mundo de los sentidos, zona que podríamos ubicar como lejana de los poseídos prototípicos.

ODs contables vs. no contables

Para continuar con las características semánticas de los objetos directos, he mirado cuáles son contables y cuales no, retomando todas las oraciones del *corpus*. Este factor resultó ser uno de los más importantes para la sustitución de *haber* por *tener*. Como ya he comentado, la clase léxica de los objetos directos, es un factor decisivo y así lo muestran los diferentes

factores vinculados con ello. A lo largo del *corpus* es posible ver que *tener* prefiere objetos directos contables, que lógicamente son concretos; esto es claro durante los primeros tres siglos. Esto muestra que con *tener* se enuncian preferentemente frases posesivas prototípicas, esto es, la relación entre los sujetos y los OD de *tener* es asimétrica, mientras que por lo contrario, con *haber* se expresan eventos posesivos no prototípicos, en donde la relación que se establece entre sujeto y OD, es más simétrica. Sin embargo, a partir del siglo XV los objetos directos no contables de *tener* aumentan; esto es, su campo de aparición se extiende cada vez más a la zona no prototípica dominada previamente por el verbo *haber*. Nuevamente observamos una mayor flexibilidad para *tener* durante los últimos siglos del período.

Los autores que se han acercado al proceso de sustitución verbal objeto de esta tesis (Garachana 1994, Pulgram 1978, Seifert 1930) han coincidido con la idea de que *haber* se usó preferentemente con objetos directos abstractos, no contables, mientras que *tener* por el contrario los prefirió concretos. Mis datos muestran que ambos verbos se usaron durante bastante tiempo con ambos tipos de complementos como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 10
ODs contables vs. no contables

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Contables	no contables	Contables	no contables
XII	19% (26/136)	81% (110/136)	71% (22/ 31)	29% (9/ 31)
XIII	25% (130/517)	75% (387/517)	69% (34/ 49)	31% (15/ 49)
XIV	33% (116/354)	67% (238/354)	81% (79/ 97)	19% (18/ 97)
XV	26% (36/141)	74% (105/141)	45% (120/264)	55% (144/264)
XVI	21% (6/ 29)	79% (23/ 29)	43% (82/192)	57% (110/192)
TOTAL	27% (314/1177)	73% (863/1177)	53% (337/633)	47% (296/633)

Considerados los dos verbos de manera global muestran que *haber* aparece mayormente con ODs no contables, 73% (863/1177), mientras que *tener* muestra solamente un 47% (296/633). Si los datos son considerados de manera global, *tener* es mucho más flexible que *haber* en cuanto a la posibilidad de cuantificar el objeto. Más allá de esta indicación cuantitativa de carácter estático, la tabla muestra una variación diacrónica interesante. El tránsito del siglo XIV al XV marca el cambio en los porcentajes del verbo *tener*: a partir del XV los ODs contables disminuyen y los no contables aumentan, lo cual muestra una flexibilización para la semántica de los ODs de este verbo.

En el siglo XII es posible encontrar frases como las de (22). Durante los siglos subsecuentes, sin embargo, aparecen más objetos directos no contables con *tener*, pero los de *haber* siempre superan los ODs contables de *tener*. Al final del período esto se confirma cuando los objetos directos de *haber* son mayormente no contables y *tener* es más flexible al aceptar de manera más equilibrada ODs contables y no contables.

(22) Por mis fijas que m'dexaron yo *non he desonor*, / ca vos las casastes rrey,
sabredes que fer oy (PMC, v 3149)

Mio Çid e Albar Fáneez adelant aguijavan; / *tienen buenos cavallos*, sabet, a
su guisa les andan; / entr'ellos e el castiello en essora entravan (PMC, v 602)

Tipo de posesión alienable vs. inalienable

Ambos verbos se usan en el período analizado para la expresión de relaciones de posesión de tipo alienable e inalienable. Tanto *haber* como *tener* expresaron mayormente posesión alienable, la cual se encuentra más cerca de la relación posesiva prototípica. Sin embargo, la tabla correspondiente a este factor muestra que *haber* se usó durante el período analizado en mayor número de ocasiones que *tener* para la expresión de relaciones posesivas de tipo

inalienable, es decir cuando la cosa poseída forma parte del poseído o tiene con él un vínculo que no puede romperse, como en *tengo una hija pequeña, él tenía una alma buena, ella tenía nombre de princesa, etc.*

La relación posesiva inalienable es de tipo inherente, mientras que la relación posesiva alienable se da con entidades que pueden cambiarse, venderse, darse o dejar de poseerse, ya que no forman parte del poseedor. Como ya he expuesto en el Capítulo II, las entidades susceptibles de ser incluidas en una relación posesiva de un tipo o de otro varían a través del tiempo y de cultura a cultura, pero hay ciertas entidades que evidentemente guardan una relación de tipo inalienable con el poseedor, entre ellos los nombres propios, las partes del cuerpo, los lazos de parentesco, las relaciones de parte-todo, etc. Por ejemplo, en culturas como la nuestra, *el nombre, el alma y el corazón* son posesiones que se consideran parte integral de quien las posee, puesto que las tres definen al poseedor y sin ellos éste no se consideraría el mismo individuo.

En cuanto a este factor se refiere, considerados de manera global los verbos muestran que ambos se concentran en la expresión de posesiones de tipo alienable, lo cual se explica de manera lógica si pensamos que existe un mayor número de entidades susceptibles de ser poseídas alienablemente; por el contrario, las entidades que pueden poseerse de modo inalienable suman un número menor. No obstante, *haber* aparece en mayor número de ocasiones que *tener* para expresar posesión inalienable, según se observa en los números totales de la tabla 11, (16% 190/1177 con *haber* y 9% 57/633 con *tener*).

En el siglo XII los porcentajes de posesión inalienable son iguales para ambos verbos, los cuales aparecen en contextos muy semejantes (23).

- (23) Dizen que un rey muy poderoso que *avía nonbre Varamunt*, tenía una ave que dezian Catra (*CaleDim*, 272)

Alvar Salvadórez e Galind Garciaz el de Aragón, / a aquestos dos mandó el Campeador que curien a Valençia / d'alma e de coraçon, e todos los que en poder d'essos fossen / las puertas del alcáçar que non se abriessen de día nin de noch, / dentro es su muger e sus fijas amas a dos, / en que *tiene su alma e su coraçón* (*PMC*, v 2004)

Sin embargo, en los siglos posteriores *haber* se usa en mayor número de ocasiones que *tener* para expresar relaciones posesivas inalienables, las cuales no se hallan próximas a la relación posesiva prototípica. La característica constante de flexibilidad del verbo *tener* al final del periodo aparece también para este factor. En los textos pertenecientes al siglo XVI *tener* se usa para expresar tanto posesión alienable como inalienable, mientras que *haber* solamente se usa para la expresión de relaciones de tipo alienable.

Tabla 11
Posesión alienable vs. inalienable

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Alienable	Inalienable	Alienable	Inalienable
XII	97% (132/136)	3% (4/136)	97% (30/ 33)	3% (1/ 33)
XIII	81% (417/517)	19% (100/517)	86% (42/ 49)	14% (7/ 49)
XIV	80% (284/354)	20% (70/354)	95% (92/ 97)	5% (5/ 97)
XV	89% (125/141)	11% (16/141)	91% (239/264)	9% (25/264)
XVI	100%(29/ 29)	—	90% (173/192)	10% (19/192)
TOTAL	84%(987/1177)	16% (190/1177)	91% (576/633)	9% (57/633)

Determinación de la frase nominal OD

Puesto que los factores semánticos de la FN OD muestran ser importantes en el cambio, he mirado para este factor si éstos presentan determinadores o no, y el resultado muestra que, en efecto, la presencia o ausencia de determinadores del OD es significativa.

Un estudio en el que se analiza la frase sustantiva en el español medieval muestra que generalmente no llevan artículo aquellas entidades no definidas cuyo referente está vagamente identificado, o no es conocido para el oyente o carece de referencia en el mundo; entran en esta categoría los sustantivos abstractos y de masa, los nombres de referente único y los genéricos. El artículo funciona como identificador, es un eje aproximador mediante el cual las formas se vuelven referenciales y el hablante acerca a su experiencia las entidades comunicadas (Company 1992: 91-104).

La mayoría de los objetos directos de ambos verbos aparecen sin determinantes, lo que puede estar relacionado con las características del español medieval, el cual en un principio no llevaba determinadores en la frase sustantiva; posteriormente se generaliza el artículo. No obstante, *tener* aparece en un mayor número de ocasiones con objetos directos determinados, para ser precisos, el doble de las ocasiones en las que lo hace *haber* (7% 81/1177 de *haber* vs. 14% 90/633 de *tener*). Esto se relaciona directamente con el hecho de que son los sustantivos concretos los que aceptan primero el uso del artículo (Company 1992), mientras que los abstractos en un primer momento no lo hacen. El que *tener* aparezca en mayor número de ocasiones con objetos directos determinados, (24a), se relaciona con el hecho de que este verbo prefiere un mayor número de ODs concretos en comparación con los que acepta *haber* (24b).

- (24) (a) En tod esto cataua Therco a Philomena, e quanto mas la cãtaua, tanto mas se deleye por ella, et quando ueye cuemo uesaua ella a su padre e cuemol *tenie los braços echados al cuello*, tal le era como agujijones de lo que desseaua (*GenEst*, 134 a)

yo me *tengo la culpa de todo*; que no había de poner mano a la espada contra hombres que no fuesen armados caballeros como yo (*Quijote*, 203)

- (b) Et acabo te aquí mi razon: que si uees que lo meresco e te dueles de mi, que me *ayas merced* e trabaies cuemo me saques daqui (*GenEst*, 143 a)

Sólo *he menester* que vuestra merced me pague el gasto que esta noche ha hecho en la venta (*Quijote*, 222)

En el último período reflejado por la tabla 12 podemos observar que en el siglo XVI la flexibilidad de *tener* se impone frente a la inmovilidad que sufre *haber* con valor posesivo. Mientras que el primero aparece con un 13% de ODs determinados (25/192), el segundo aparece solamente con un 3% (1/29). Entidades como *ira*, *miedo*, *vergüenza*, etc., difícilmente aparecen con artículo durante este período, sobre todo en los textos de los primeros siglos. Esto mismo ocurre actualmente con las entidades abstractas que con frecuencia aparecen sin artículo.

Tabla 12
Determinación de la FN OD

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ determinación	- determinación	+ determinación	- determinación
XII	9% (12/136)	91% (124/136)	13%(4/ 31)	87% (27/ 31)
XIII	6% (30/517)	94% (487/517)	20%(10/ 49)	80% (39/ 49)
XIV	6% (23/354)	94% (331/354)	25%(24/ 97)	75% (73/ 97)
XV	11% (15/141)	89% (126/141)	10%(27/264)	90%(237/264)
XVI	3% (1/ 29)	97% (28/ 29)	13%(25/192)	87%(167/192)
TOTAL	7% (81/1177)	93%(1096/1177)	14% (90/633)	86% (543/633)

ODs determinados: singulares vs. plurales

Si tomamos los ODs determinados de las columnas izquierdas de *haber* y *tener* de la tabla 13 (81/1177 de *haber* y 90/633 de *tener*) y las concentramos en la siguiente tabla divididos en singulares y plurales, podemos ver que los objetos directos con determinación de ambos verbos son mayormente singulares, lo cual es lógico puesto que lo normal es especificar sustantivos singulares, puesto que los plurales son por naturaleza más generales.

Sin embargo, desde los primeros siglos *tener* acepta en mayor número de ocasiones objetos directos determinados plurales, esto probablemente también debido al hecho de que con este verbo el número de objetos directos concretos es mayor. Nuevamente durante los últimos siglos *tener* es más flexible para aceptar ODs determinados plurales, factor que muestra una ventaja más para este verbo.

Tabla 13
ODs determinados: singulares vs. plurales

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ determinación		+ determinación	
	Singulares	Plurales	Singulares	plurales
XII	92% (11/ 12)	8% (1/ 12)	75% (3/ 4)	25% (1/ 4)
XIII	77% (23/ 30)	23% (7/ 30)	50% (5/10)	50% (5/10)
XIV	96% (22/ 23)	4% (1/ 23)	67% (16/24)	33% (8/24)
XV	80% (12/ 15)	20% (3/ 15)	74% (20/27)	26% (7/27)
XVI	—	100% (1/ 1)	84% (21/25)	16% (4/25)
TOTAL	84% (68/ 81)	16% (13/ 81)	72% (65/90)	28% (25/90)

Los resultados mostrados por esta tabla sin duda se relacionan también con la preferencia que *haber* muestra para aparecer con ODs abstractos; esa es una de las razones por las que

también aparece en mayor número de ocasiones que *tener* con ODs singulares. Aunque los sustantivos abstractos son potencialmente pluralizables, no suelen en el uso real pluralizarse, mientras que los concretos sí. En (25a), los sustantivos son, aunque plurales, bastante específicos, pues *las bulas* a las que se refiere son “aquellas que se necesitan para retener el maestradgo”, y en el segundo ejemplo sucede lo mismo con *los reinos*, que son “los de Castilla y de León” y no otros cualquiera. De manera que en ambos casos el determinante funciona para especificar entidades plurales, que son concretas, contables y pertenecientes al mundo de lo real. Lo mismo sucede en los ejemplos de *tener* en (25b).

- (25) (a) La prinçesa busco otra ayuda que mas valiese que por sus letras escrivio al prinçipe, que entonçe en Barcelona estava, que del Santo Padre Sisto *oviese las bulas para retener el maestradgo* (*Enrique IV*, 459)

Las quales cosas como el rey don Alonso oyese e fuese naturalmente ambiçioso, començo a dar fe a lo que el maestre dezia, como le pareçiese el pudiese *aver los reynos de Castilla e de Leon* (*Enrique IV*, 456)

- (b) E *tenia estonçe las villas de Algezira* don Garçi Ferrandez Manrique (*Pedro I*, I, 310)

E agora pues *tenia* el rrey don Enrique *los rreynos de Castilla e de Leon* (*Pedro I*, II, 381)

ODs · *determinación: específicos, no específicos y genéricos*

Los determinadores en algunas lenguas, entre las cuales se encuentra el español, tienen diferentes funciones. En algunos casos pueden usarse para hacer específicos los sustantivos: *el hijo, mi hijo*; en otros su función puede ser la de mostrarlos como sustantivos o entidades no específicas: *unos niños, estos niños*; y en otros más puede mostrarlos como sustantivos de tipo genérico: *los moros, los soldados*.

Para poder observar las diferentes características semánticas de los objetos directos que acepta uno y otro verbo durante el período en cuestión, he vuelto a tomar los ODs

determinados de las columnas izquierdas de la tabla 12 (7% 81/1177 de *haber* y 14% 90/633 de *tener*) y los he clasificado en específicos, no específicos y genéricos para este factor.

Los resultados muestran que los determinantes que aparecen con *haber* a lo largo del *corpus* en la mayoría de los casos los especifican, tanto en el caso de los singulares como en el de los plurales. Por el contrario, con *tener* los datos muestran una diversificación en cuanto a la función de los determinantes, que sirven también para especificar, pero en mayor número de ocasiones que con *haber* funcionan como no especificadores o para que el sustantivo funcione como genérico.

Tabla 14
ODs + determinación: específicos, no específicos y genéricos

Siglo	Haber			Tener		
	+ determinación			+ determinación		
	Específicos	no específicos	Genéricos	específicos	no específicos	genéricos
XII	100% (12/ 12)	—	—	100% (4/ 4)	—	—
XIII	73% (22/ 30)	17% (5/ 30)	10% (3/ 30)	30% (3/ 10)	50% (5/ 10)	20% (2/ 10)
XIV	70% (16/ 23)	26% (6/ 23)	4% (1/ 23)	71% (17/ 24)	29% (7/ 24)	—
XV	87% (13/ 15)	13% (2/ 15)	—	63% (17/ 27)	26% (7/ 27)	11% (3/ 27)
XVI	100% (1/ 1)	—	—	52% (13/ 25)	44% (11/ 25)	4% (1/ 25)
TOTAL	79% (64/ 81)	16% (13/ 81)	5% (4/ 81)	60% (54/ 90)	33% (30/ 90)	7% (6/ 90)

Las frases siguientes muestran ODs determinados plurales de los tres tipos que muestra la tabla, es decir, específicos, (26a), no específicos, (26b) y genéricos, (26c).

- (26) (a) ¿Et cómo conbrá a ti, ca tú sabes que hueles muy mal et *has el vientre lixoso*? (*CaleDim*, 162)

¿A qué me mandaste aquí venir para que me fuesse mostrado el disfavor, el entredicho, la desconfianza, el odio por la mesma boca desta que *tiene las llaves de mi perdición y mi gloria?* (*Celestina*, XII, 260)

- (b) Un omne vono *avla un baño* et el loco vinía al vaño quando las gentes se vañaban (*Lucanor*, 215)

Todo *tiene sus lmites*, todo *tiene sus grados* (*Celestina*, IX, 234)

- (c) pon que tuiesse yo companna e naue, e ouiesse el uiento, ¿o yria? A tierra de mio padre non osaria; et que andudisse yo en buena naue, e *ouiesse los mares pagados*, e me enuiasse el rey Eolo los uientos tenprados, por todesso yo siempre andaria desterrada (*GenEst*, 427 a)

...si total mente a esto se çerrara la puerta, seguirse yan mayores daños, y sería *tener los religiosos* como en perpetua servidumbro (*DLNE*, 162)

ODs singulares vs. plurales

Otro de los factores relevantes para el cambio es el número, singular o plural, en los sustantivos que funcionan como objetos directos. En la siguiente tabla puede verse que *haber* acepta mayor número de objetos directos singulares que *tener*, lo cual según creo se relaciona con la clase léxica de éstos, pues si recordamos que *haber* prefiere mayor número de o. directos abstractos que *tener*, lógicamente serán éstos singulares. En cambio, *tener* es más flexible para aceptar ODs plurales, puesto que también es más flexible para aceptar objetos directos concretos. Es posible poner en plural entidades concretas como *caballos*, *armas*, *casas*, etc., en cambio, entidades abstractas como *temor*, *ira*, *vergüenza*, etc., con dificultad se pluralizan.

Tabla 15
ODs: singulares vs. plurales

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Singular	Plural	Singular	plural
XII	88% (120/136)	12% (16/136)	58% (- 18/ 31)	42% (13/ 31)
XIII	91% (471/517)	9% (46/517)	69% (34/ 49)	31% (15/ 49)
XIV	87% (309/354)	13% (45/354)	69% (67/ 97)	31% (30/ 97)
XV	89% (126/141)	11% (15/141)	78%(207/264)	22% (57/264)
XVI	90% (26/ 29)	10% (3/ 29)	83%(160/192)	17% (32/192)
TOTAL	89%(1052/1177)	11% (125/1177)	77% (486/633)	23% (147/633)

Los ejemplos de (27a) muestran objetos directos singulares con *haber*, los cuales son también abstractos. En (27b) pueden observarse frases con *tener* cuyos objetos directos plurales muestran la variedad semántica de los ODs que este verbo acepta.

- (27) (a) Et començó de conortarse et de esforçarse, et avla vergüença de preguntar a Belet qué fiziera del pleito de Helbed (*CaleDim*, 290)

dize Josepho que pues que fueron estos cibdadanos de Jherico e non fallaron dellos rastro ninguno, ni pudieron ende *auer sabiduria*, ques tornaron a la cibdat (*GenEst*, 10 b)

el rey don Enrique ovo muy grande enojo e mucho mayor los portogueses que lo oyan (*Enrique IV*, 262)

- (b) Et acaesçió que un día, yendo por una calle de aquella villa do morava et do *tente muchos discípulos que aprendían dél*, quel tomó talante de se desenbargar commo es dicho (*Lucanor*, 228)

¿quién es que *tenga bienes en la república* que escoja bivar sin amigos? Pues, loado Dios, *bienes tienes* (*Celestina*, I, 124)

Verdad es que la gallardía del cuerpo suplía las demás faltas: *no tenía siete palmas de los pies a la cabeza*, y las éspaldas, que algún tanto le cargaban, la hacían mirar al suelo más de lo que ella quisiera (*Quijote*, 209)

Expansión en el OD

Las frases pertenecientes a los cuatro primeros siglos se comportan de manera similar con ambos verbos, más de las dos terceras partes de los objetos directos aparecen sin modificadores pospuestos, sin embargo en los textos pertenecientes al siglo XVI aumentan los objetos directos con modificadores pospuestos con *tener* y los de *haber* disminuyen considerablemente como lo muestra la tabla siguiente.

Tabla 16
Expansión en el OD

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ expansión	- expansión	+ expansión	- expansión
XII	8% (11/136)	92% (125/136)	10% (3/ 31)	90% (28/ 31)
XIII	13% (69/517)	87% (448/517)	12% (6/ 49)	88% (43/ 49)
XIV	14% (48/354)	86% (306/354)	16% (16/ 97)	84% (81/ 97)
XV	16% (22/141)	84% (119/141)	16% (42/264)	84%(222/264)
XVI	7% (2/ 29)	93% (27/ 29)	27% (51/192)	73%(141/192)
TOTAL	13% (152/1177)	87%(1025/1177)	19% (118/633)	81% (551/633)

Comparativamente los porcentajes para *haber* son similares en el siglo XII y en el XVI (8% en el primer siglo y 7% en el último), con un aumento de FNs expandidas en los siglos intermedios, mientras que *tener* muestra un incremento entre el primero y el último siglo, del 10% al 27%, con un crecimiento que podríamos calificar de constante. Las frases de (28) son ejemplos de expansión en el siglo XIV, donde ambos verbos muestran porcentajes similares en cuanto a la presencia de modificadores pospuestos en el objeto directo.

- (28) E determino de enbiar sus mensajeros al conde de Paredes para que trabajase de aver ayuda del arçobispo para aver favor de los principes (*Enrique IV*, 460)

se concordo [...] que por espacio de dos años el rey *tuviere las fortalezas de Aguilar de Campos e Palençuela, que eran del almirante*, e pasados los dos años les fuesen tornadas (*Enrique IV*, 23)

Cantidad de la expansión del OD

Este factor se deriva del anterior, ya que después de saber si existían en el *corpus* frases con modificadores pospuestos en la FN objeto directo, he mirado qué cantidad de modificadores pospuestos aparece con cada verbo. De esta manera, los totales para este factor son las frases que en la tabla 16 aparecen en la columna + expansión.

Podemos ver en los totales de la tabla 17 el número de modificadores pospuestos que tienen las FN objeto directo con cada verbo. Los resultados muestran diferencias mínimas entre las frases de *haber* y *tener*, pero es posible observar una vez más que *tener* presenta un comportamiento más flexible durante el último siglo, mismo en que *haber* pierde casi por completo su valor posesivo, tal como se muestra en la tabla siguiente. Los porcentajes muestran que durante los primeros siglos los ODs de *tener* no muestran mas que un modificador pospuesto pero a medida que avanza el tiempo la situación cambia y encontramos en el siglo XIV 81% (13/16) de la frases de *tener* con un modificador pospuesto y el 19% (3/16) con dos. Para este mismo período los porcentajes de *haber* son el 88% (42/48) de las frases con un modificador pospuesto y el 12% (6/48) con dos. Para el XVI las frases de *tener* muestran una mayor flexibilidad apareciendo un 82% (42/51) con un modificador pospuesto, un 16% (8/51) con dos y un 2% (1/51) con más de dos. Por el contrario *haber* presenta un comportamiento poco flexible, el 100% (2/2) con dos modificadores.

Tabla 17
Cantidad de la expansión del OD

Siglo	H a b e r			T e n e r		
	+ expansión			+ expansión		
	1	2	+ de 2	1	2	+ de 2
XII	91% (10/ 11)	9% (1/ 11)	—	100% (3/ 3)	—	—
XIII	93% (64/ 69)	7% (5/ 69)	—	100% (6/ 6)	—	—
XIV	88% (42/ 48)	12% (6/ 48)	—	81% (13/ 16)	19% (3/ 16)	—
XV	86% (19/ 22)	14% (3/ 22)	—	90% (38/ 42)	10% (4/ 42)	—
XVI	—	100% (2/ 2)	—	82% (42/ 51)	16% (8/ 51)	2% (1/ 51)
TOTAL	89%(135/152)	11% (17/152)	—	86%(102/118)	13% (15/118)	1% (1/118)

A continuación presento dos frases pertenecientes al último siglo del *corpus*, periodo en el que *haber* prácticamente ha perdido su valor semántico y se conserva en frases como *haber menester* sin posibilidad de modificación ni expansión, (29a). Por el contrario, *tener* diversifica sus posibilidades de expresión al aparecer en este mismo siglo con FN objeto directo con dos y con más de dos modificadores pospuestos, (29b) como muestra la tabla anterior.

- (29) (a) Haga vuestra merced, señora, de manera que queden algunas estopas, que no faltará quien las *haya menester*; que también me duelen a mí un poco los lomos (*Quijote*, 210)
- (b) “señor, precjaos de *tener los servydores que tuvjerdes, tales que sean hombres de bjen* (*DLNE*, 232)

Quedan los dos casos de la columna central de *haber* en la tabla 17 en que aparece este verbo con modificadores pospuestos en el siglo XVI, (30); ambos pertenecen a los *DLNE*, pero estos casos son raros, puesto que la mayoría de los documentados para este siglo en

los que *haber* tiene valor posesivo, son como los que ya he mencionado arriba, del tipo *haber menester*.

- (30) Si no se pudieren aber todas las cartas, *se ayan dos cartas de dos oydores de Consejo de Yndias*, los que más mandan en el Consejo de Yndias. Y si se pudiere *aber una carta, del presidente del Consejo de Yndias* (DLNE, 223)

4.3.2. Los sujetos de *haber* y *tener*

Después de analizar las características semánticas de los ODs de *haber* y *tener* he observado qué tipo de sujetos aparece con cada uno de ellos y en qué contextos. Los resultados muestran que algunas de las características semánticas de los sujetos son también importantes para el proceso de sustitución de *haber* por *tener*. Por ello, expongo a continuación los tipos de sujetos que aparecen con uno y otro verbo.

Copresencia de sujeto en las frases de haber y tener

Uno de los factores relevantes para el cambio es la presencia-ausencia del sujeto en las oraciones de *haber* y *tener* con valor posesivo. Los datos muestran que *tener* aparece en mayor número de ocasiones 43% (275/633) que *haber* 37% (441/1177) con sujeto explícito en la oración, lo cual se relaciona con el hecho de que *tener* acepta con mayor frecuencia que *haber* ODs concretos, por ello, necesita un sujeto explícito capaz de incluir y controlar en su dominio de posesión la entidad concreta poseída. Sin duda este factor es relevante para el proceso de sustitución, puesto que en algunas de las oraciones en que aparece *haber* con valor posesivo sin un sujeto explícito provoca una lectura ambigua en cuanto al valor semántico del verbo, ya que en estos casos, algunas veces el verbo se acerca a su valor

existencial. Lo mismo sucede cuando los sujetos no son altamente diferenciados e individuados.

Tabla 18
Copresencia de sujeto

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ sujeto	- sujeto	+ sujeto	- sujeto
XII	31% (42/138)	69% (94/136)	48% (15/ 31)	52% (16/ 31)
XIII	38% (199/517)	62% (318/517)	45% (22/ 49)	55% (27/ 49)
XIV	41% (145/354)	59% (209/354)	60% (58/ 97)	40% (39/ 97)
XV	35% (49/ 141)	65% (92/141)	41%(108/264)	59%(156/264)
XVI	21% (92/ 29)	79% (23/ 29)	37% (72/192)	63%(120/192)
TOTAL	37% (441/1177)	63% (736/1177)	43% (275/633)	57% (358/633)

Las frases de (31) muestran una posible lectura existencial puesto que *haber* aparece sin sujeto explícito, aún cuando entrañan también valor posesivo.

- (31) Et él assí, vravo et sañudo et ensangrentado, tornóse a la mesa, jurando que *si mil cavallos et omnes et mugeres ovlesse en casa quel saliessen de mandado*, que todos serían muertos (*Lucanor*, 191)

el enbiaria tres mill lanças con el su pendon a tener en campo seguro a don Iohan Ramirez de Arellano, que assí lo faria e que bien podia entender que *auria guerra el dia que aquello se fiziesse* (*Pedro I*, II, 397)

En los casos en los que *tener* aparece sin sujeto, (32), no es posible otra lectura que no sea posesiva.

- (32) Et los cavalleros que en Elma estavan cada dia enbiavan dezir al rey que ningun *temor tenian de los enemigos* aunque el tiempo fuese bueno (*Enrique IV*, 470)

soy vezino della de muchos años a esta parte, exercitandome en las cosas del comercio y contratacion, por ser hombre rico y caudaloso, y como tal *tengo mi cassa muy honrrada y proveyda de lo neçessario* (*DLNE*, 229)

Recuperabilidad del sujeto cuando no está explícito

Cuando el sujeto de la oración en la que aparece *haber* o *tener* no está explícito, la recuperabilidad de ese sujeto es un factor de alta incidencia en el cambio, como lo muestra la tabla siguiente. Para este factor he denominado ‘recuperabilidad muy próxima’ a aquella que se da en la oración anterior y ‘no próxima’ cuando se da en cualquier otra oración que no sea la anterior a donde aparece *haber* o *tener*. La tabla 19 muestra que los sujetos de *tener* suelen recuperarse en la oración anterior en mayor número de veces que los de *haber*. Frecuentemente esto crea ambigüedad y en ocasiones es difícil establecer quién es el sujeto de *haber*, lo cual representó una desventaja para este verbo. En el último siglo estudiado vemos que todavía es más baja la recuperabilidad del sujeto con *haber*, lo cual está asociado con el hecho de que en este período el verbo aparece casi exclusivamente en constructos verbo-nominales del tipo *haber menester*.

Las frases de (33) ejemplifican el comportamiento de ambos verbos en cuanto a este factor. En (33a) puede observarse el comportamiento de *haber* sin sujeto explícito, mientras que en (33b) se ejemplifica el caso de *tener*, que aparece en mayor número de veces que *haber* con sujeto explícito a lo largo del período estudiado.

- (33) (a) Calla mi señora, mi vida, mis amores, que quien a otro sirve no es libre; assí que sojeción me relíeva de culpa. *No ayamos enojo; assentémonos a comer* (*Celestina*, IX, 224)

alzaron los ojos y vieron que el techo era algo más bajo de lo que *habían menester para su obra*, y determinaron salirse al corral, que tenía por límite el cielo (*Quijote*, 224)

- (b) *ninguno de ellos*, a lo que se me acuerda, *tenía estoque, espada ni puñal* (*Quijote*, 206)

si alguno se le podía comparar, era *don Galaor*, hermano de Amadís de Gaula, porque *tenía muy acomodada condición para todo* (*Quijote*, 100)

Tabla 19
Recuperabilidad del sujeto cuando no está explícito

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Recuperabilidad Muy próxima	Recuperabilidad no próxima	Recuperabilidad muy próxima	Recuperabilidad no próxima
XII	58% (55/ 94)	42% (39/ 94)	63% (10/ 16)	37% (6/ 16)
XIII	60% (190/318)	40%(128/318)	74% (20/ 27)	26% (7/ 27)
XIV	64% (133/209)	36% (76/209)	87% (34/ 39)	13% (5/ 39)
XV	51% (47/ 92)	49% (45/ 92)	73%(114/156)	27% (42/156)
XVI	48% (11/ 23)	52% (12/ 23)	68%(82/120)	32% (38/120)
TOTAL	59% (436/736)	41% (300/736)	73%(260/358)	27% (98/358)

Al observar los totales de la tabla 19 puede verse que *haber* presenta un porcentaje del 41% (300/736) de recuperabilidad no próxima del sujeto, mientras que *tener* presenta un 27% (98/358) para el mismo factor. Esto muestra que *tener* no necesitó tanto como *haber* la presencia del sujeto, puesto que la ausencia de éste no causaba ambigüedad como sí sucedía en los casos en que *haber* aparecía sin sujeto.

Recuperabilidad próxima del sujeto cuando no está explícito: léxica vs. morfológica

Cuando en la oración posesiva no aparece el sujeto explícito, existen dos maneras para establecer cuál es el sujeto que le corresponde y con frecuencia aparece en alguna oración anterior. Estas dos formas de recuperabilidad son: 1) léxica, cuando aparece en una oración anterior expresada como una frase nominal, y 2) morfológica, cuando puede recuperarse a través de la terminación de un verbo, es decir en la flexión verbal.

Para este factor he considerado solamente aquellos casos en los cuales el sujeto puede recuperarse de cualquiera de las dos formas, léxica o morfológica, pero sólo en la oración

anterior, es decir, solamente he tomado las frases verbales que en la tabla 19 aparecen en la columna 'recuperabilidad muy próxima del sujeto'. Al observar este factor en las oraciones del *corpus* sin sujeto explícito, los porcentajes muestran que durante el primer siglo la recuperabilidad léxica del sujeto en la frase verbal anterior a la oración en la que aparecen *haber* o *tener*, se da con mayor frecuencia con el verbo *tener*, mientras que con *haber* la recuperabilidad es mayormente de tipo morfológico, factor que pudo empezar a crear cierta ambigüedad, puesto que en algunas ocasiones es fácil hacer una lectura existencial de *haber* ante la ausencia del sujeto. Para los siglos posteriores, el porcentaje de *tener* en recuperabilidad próxima léxica aumenta. Sin embargo, el comportamiento de este factor no es claro puesto que los porcentajes son inconsistentes, tal como lo muestra la tabla siguiente.

Tabla 20
Recuperabilidad próxima del sujeto cuando no está explícito:
léxica vs. morfológica

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Recuperabilidad próxima léxica	Recuperabilidad próxima morfológica	Recuperabilidad próxima léxica	Recuperabilidad próxima morfológica
XII	47% (26/ 55)	53% (29/ 55)	70% (7/ 10)	30% (3/ 10)
XIII	58% (110/190)	42%(80/190)	55% (11/ 20)	45% (9/ 20)
XIV	57% (76/133)	43%(57/133)	53% (18/ 34)	47% (16/ 34)
XV	70% (33/ 47)	30%(14/ 47)	53% (60/114)	47% (54/114)
XVI	55% (6/ 11)	45%(5/ 11)	57% (47/ 82)	43% (35/ 82)
TOTAL	58% (251/436)	42%(185/436)	55%(143/260)	45%(117/260)

En (34) se ejemplifica la recuperabilidad próxima del sujeto de manera léxica, mientras que las dos oraciones posteriores, (35), ejemplifican la recuperabilidad próxima morfológica del sujeto

(34) *ca la muerte non viene sinon a so ora et sin sospecha, que non ha plazo sabido*
(*CaleDim*, 219)

(35) *¿Et cómo conbrá a ti, ca tú sabes que hueles muy mal et has el vientre lixoso?*
(*CaleDim*, 162)

et otros entendidos de simples voluntades que non dubdan que tienen la verdat et non tienen buena razón a quien les fiziese questión sobre ello (*CaleDim*, 108)

Considerados de manera global los dos verbos muestran una ligera preferencia por la recuperabilidad léxica de los sujetos no explícitos. Puede verse, sin embargo, que *haber* aparece en mayor número de ocasiones que *tener* con un tipo de recuperabilidad léxica 58% vs 55%, lo cual se relaciona de nueva cuenta con el hecho de que esta manera de recuperabilidad del sujeto es menos ambigua que la recuperabilidad morfológica y por ello *haber*, de naturaleza polisémica, la prefiere.

Características del sujeto: humano vs. no humano

Los resultados del análisis muestran que la clase léxica de los sujetos es un factor de cierto peso para el cambio, si bien no es contundente como otros factores ya analizados relativos al objeto directo. Del total del *corpus* ambos verbos tienen un alto número de sujetos humanos, es decir, prototípicos, mientras que un ligero porcentaje pertenece a los no prototípicos: cosas, animales. Sin embargo los datos de los últimos tres siglos muestran la mayor flexibilidad de *tener* para aceptar sujetos no prototípicos, factor que pudo haber representado una ventaja.

En el siglo XIII vemos que el porcentaje de sujetos no humanos está por encima del de cualquier otro período, y esto tiene que ver con la temática de un texto como el *Calila e Dimna*, en el que los animales tienen características humanas. Al final de la tabla podemos notar también que en el siglo XVI sube nuevamente el porcentaje de sujetos no humanos con *haber*, lo que muestra que al final del período está cada vez más cerca de la zona no prototípica de la posesión y de la transitividad en el *continuum* semántico del que ya he hablado.

Tabla 21
Características del sujeto: humano vs. no humano

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ humano	- humano	+ humano	- humano
XII	99% (135/136)	1% (1/136)	94% (29/ 31)	6% (2/ 31)
XIII	87% (449/517)	13% (68/517)	80% (39/ 49)	20% (10/ 49)
XIV	94% (334/354)	6% (20/354)	97% (94/ 97)	3% (3/ 97)
XV	92% (130/141)	8% (11/141)	94% (247/264)	6% (17/264)
XVI	88% (23/ 29)	12% (6/ 29)	97% (186/192)	3% (6/192)
TOTAL	91%(1071/1177)	9%(106/1177)	94% (595/633)	6% (38/633)

Las construcciones de (36) muestran la zona residual en la que queda *haber* al final del período, en donde los sujetos de *haber* se vuelven menos reales, más intangibles e incluso impersonales, es decir, incapaces de modificar o causar algún efecto sobre los objetos directos, lejos de la zona prototípica de la transitividad. En la primera de estas oraciones incluso es imposible determinar quién es el sujeto, sólo recuperable en un contexto muy amplio.

(36) Agua es lo que más *á menester* en el navio (*DLNE*, 167)

Dios lo haga como *estas yglesias lo an menester* (*DLNE*, 142)

Si no *se pudieren aber todas las cartas*, se ayan dos cartas de dos oydores de Consejo de Yndias (*DLNE*, 223)

Con el verbo *tener* es posible encontrar aún en los últimos siglos estudiados oraciones con sujetos más cercanos a la zona prototípica (37).

(37) *El rey de Aragon [...] tovo gran cuydado de los negocios del duque de Medina Sidonia* (*Enrique IV*, 471)

Características del sujeto explícito en la oración: humano vs. no humano

He analizado la característica humano vs. no humano en los sujetos explícitos en la oración, es decir, en aquellos que aparecen en las columnas izquierdas de la tabla 18 (441/1177 para *haber* y 275/633 para *tener*). Sin embargo, no obtuve de ello ningún resultado significativo para el proceso de sustitución de *haber* por *tener*. No obstante, incluyo este factor puesto que de él se desprende otro que considero importante.

Tabla 22

Características del sujeto explícito en la oración: humano vs. no humano

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ sujeto explícito		+ sujeto explícito	
	+ humano	- humano	+ humano	- humano
XII	98% (41/ 42)	2% (1/ 42)	100% (15/ 15)	—
XIII	83% (166/199)	17% (33/199)	86% (19/ 22)	14% (3/ 22)
XIV	92% (133/145)	8% (12/145)	95% (55/ 58)	5% (3/ 58)
XV	82% (40/ 49)	18% (9/ 49)	82% (89/108)	18% (19/108)
XVI	83% (5/ 6)	17% (1/ 6)	88% (63/ 72)	12% (9/ 72)
TOTAL	87% (385/441)	13% (56/441)	88%(241/275)	12% (34/275)

Los porcentajes son muy semejantes para ambos verbos, incluso iguales en algunos siglos, por tanto, este factor no es importante para el proceso de sustitución. Sin embargo, si tomamos las oraciones que constituyen la columna 'sujetos explícitos humanos' (87% 385/441 para *haber* y 88% 241/275 para *tener*) y las reagrupamos en el siguiente factor, los resultados obtenidos son importantes.

Sujetos explícitos humanos: específicos vs. no específicos

Un sujeto prototípico es altamente diferenciado y conocido por los participantes en el evento comunicativo, es decir, este tipo de información se comparte por el que habla y el que oye. La mayoría de los sujetos de *haber* y *tener* son específicos, como es lo común en las situaciones comunicativas.

Al mirar los sujetos explícitos humanos del *corpus* y dividirlos en específicos y no específicos los resultados mostraron que este factor sí es en cierto modo relevante para el cambio de *haber* por *tener*. El verbo *haber* aparece con sujetos no específicos en mayor número de ocasiones de las que aparece *tener*. Los porcentajes muestran cierta inestabilidad durante el período analizado ya que en algunos siglos aumentan los sujetos no específicos y en otros disminuyen como puede verse en la tabla 23, pero la ventaja de *haber* para aparecer con sujetos humanos no específicos es evidente. Durante los dos últimos siglos el porcentaje de *tener* con sujetos no específicos se incrementa de manera considerable: de 4% en el siglo XIV (2/55) a 23% en el XV (20/89) y 18% en el XVI (11/63). En el siglo XVI el porcentaje de *haber* con sujetos humanos explícitos no específicos es todavía mayor al que presenta *tener* como lo muestra la tabla siguiente.

Tabla 23
Sujetos explícitos humanos: específicos vs. no específicos

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Sujetos + humanos		Sujetos + humanos	
	Específicos	no específicos	Específicos	no específicos
XII	95% (39/ 41)	5% (2/ 41)	100% (15/ 15)	—
XIII	60% (100/166)	40% (66/166)	89% (17/ 19)	11% (2/ 19)
XIV	79% (105/133)	21% (28/133)	96% (53/ 55)	4% (2/ 55)
XV	90% (36/ 40)	10% (4/ 40)	77% (69/ 89)	23% (20/ 89)
XVI	60% (3/ 5)	40% (2/ 5)	82% (52/ 63)	18% (11/ 63)
TOTAL	74% (283/385)	26%(102/385)	85%(206/241)	15% (35/241)

Los sujetos humanos no específicos de *haber* están ejemplificados en (38a), donde se usa este verbo para enunciar frases que se sienten como verdades generales en las que por esa razón los sujetos no son específicos, es decir, no tienen un referente específico real. Por otro lado, los sujetos de *tener* son en un porcentaje mayor que los de *haber* como los ejemplificados en (38b).

- (38) (a) *Et el omne bueno non ha deste mundo ninguna cosa nin ningund poder nin ningund amigo, sinon las buenas obras et non más (CaleDim, 234)*

Yo soy querida por mi persona; el rico por su hacienda. Nunca oye verdad; todos le hablan lisonjas a sabor de su paladar; *todos le han embidia (Celestina, IV, 156)*

- (b) *Dizen que un rey muy poderoso, que avia nonbre Varamunt, tenia una ave que dezlan Catra (CaleDim, 272)*

Si tú tovieras memoria, hijo Pármeno, del pasado amor que te tuve, la primera posada que tomaste venido nuevamente a esta cibdad, havia de ser la mía (Celestina, VII, 193)

Expansión de la FN sujeto explícito en la oración

Para seguir con el análisis de los sujetos explícitos, del total de sujetos del *corpus* se han tomado solamente los explícitos en la frase posesiva (441/1177 para *haber* y 275/633 para *tener*). Las diferencias entre ambos verbos son mínimas. La tabla 24 que ejemplifica este factor muestra que en los primeros siglos los sujetos de *tener* aparecen con modificadores pospuestos en mayor número de ocasiones que los de *haber*, de modo que se comportan de manera atípica, pues un sujeto típico generalmente es conocido por los interlocutores y no necesita muchos modificadores. Lo interesante está al final del período analizado en donde vemos que los porcentajes de *haber* con modificadores pospuestos en sujetos explícitos aumentan y bajan para *tener* (17% 1/5 de *haber* vs. 7% 5/72 de *tener*), de manera que los sujetos que se comportan de manera más atípica son los de *haber*, y *tener* se muestra un poco más flexible para aceptar sujetos explícitos con o sin modificadores pospuestos durante los dos últimos siglos.

Tabla 24
Expansión de la FN sujeto explícito en la oración

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ expansión	- expansión	+ expansión	- expansión
XII	10% (4/ 42)	40%(38/ 42)	20% (3/ 15)	80% (12/ 15)
XIII	8% (15/199)	92% (184/199)	9% (2/ 22)	91% (20/ 22)
XIV	9% (13/145)	91% (132/145)	9% (5/ 58)	91% (53/ 58)
XV	14% (7/ 49)	86% (42/ 49)	7% (8/108)	93%(100/108)
XVI	17% (1/ 6)	83% (5/ 6)	7% (5/ 72)	93%(67/ 72)
TOTAL	9% (40/441)	91% (401/441)	8% (23/ 275)	92%(252/275)

El tipo de modificadores pospuestos que presentan estas frases son en su mayoría frases prepositivas en función de complemento adnominal (39).

- (39) *Et este nombre ouieron comunalmiente aquellos libros de la terçera destas tres ordenes (GenEst, 5 b)*

Estas son las yentes que nuestro Sennor dexo por conquerir para ensayar e ensennar en ellos a los linnages de Israhel e a todos los que non fueran en las batallas de los cananeos [...]: cinco reyes de los philisticos que les dizien los satrapas, et toda la yent de los cananeos, et la de Sidon et la de los eueos que morauan en el mont Libano, assi cuemo tente el mont de Ball Hermon fasta la entrada de Emath (GenEst, 134 b)

Cantidad de la expansión de la FN sujeto explícito en la oración

Este factor surge del anterior y no presenta ninguna relevancia para la sustitución de *haber* por *tener*. En él se cuentan el número de modificadores pospuestos para las FN sujeto explícitas en la misma oración en donde aparece el verbo posesivo. Las diferencias son mínimas. Ambos verbos tienen FN sujeto explícitas en la oración con un modificador pospuesto y solamente en dos ocasiones para todo el *corpus haber* aparece con más de uno, como lo muestra la tabla 25.

Tabla 25
Cantidad de la expansión de la FN sujeto explícito en la oración

Siglo	H a b e r			T e n e r		
	+ expansión			+ expansión		
	1	2	+ de 2	1	2	+ de 2
XII	100% (4/ 4)	—	—	100% (3/ 3)	—	—
XIII	87% (13/ 15)	13% (2/ 15)	—	100% (2/ 2)	—	—
XIV	100% (13/ 13)	—	—	100% (5/ 5)	—	—
XV	100% (7/ 7)	—	—	100% (8/ 8)	—	—
XVI	100% (1/ 1)	—	—	100% (5/ 5)	—	—
TOTAL	95% (38/ 40)	5% (2/ 40)	—	100% (23/23)	—	—

4.3.3. Aspecto, modo y tiempo de *haber* y *tener*³

Después de analizar los ODs y los sujetos de *haber* y *tener* he observado que las características de tiempo, modo y aspecto de ambos verbos en cada uno de los contextos en los que aparecen son importantes para el proceso de sustitución abordado en este trabajo. Por ello, a continuación presento los factores analizados en cuanto a estas características se refiere.

Acción puntual vs. durativa

Este factor es relevante para la sustitución de *haber* por *tener*. Los datos coinciden de manera parcial con lo que se ha dicho antes sobre el uso de uno y otro verbo en el período medieval. Por ejemplo, Lapesa (1981: 215) señala que *haber* se usó con valor puntual y *tener* con valor durativo. Sin embargo, esta sugerente opinión no está a mi modo de ver lo suficientemente documentada ni ejemplificada. Los datos del *corpus* muestran que esto es cierto en la medida en que *tener* aparece en mayor número de ocasiones que *haber* en eventos con valor puntual, pero también durante el período estudiado *tener* se usó para la expresión de eventos durativos. La división no pudo ser tan tajante como se ha pretendido que lo fue, y esto mismo sucede para cada uno de los factores analizados. Siempre hay una zona común para ambos verbos y algunas zonas menores en las que uno se mueve mejor que el otro.

La división entre los eventos que prefiere uno y otro verbo es clara en los primeros siglos, pero a partir del siglo XV cada vez es menor y ambos verbos aparecen en eventos puntuales

³ Debido a la incidencia que cada una de estas características tiene en el proceso de sustitución de *haber* por *tener* aparecen en este orden.

con mayor frecuencia (81% 114/141 para *haber* y 72% 191/264 para *tener*). De esta misma manera permanecen hasta el final del periodo analizado según lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 26
Acción puntual vs. durativa

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Acción durativa	acción puntual	Acción durativa	Acción puntual
XII	15% (21/136)	85% (115/136)	19% (6/ 31)	81% (25/ 31)
XIII	15% (75/517)	85% (442/517)	61% (30/ 49)	39% (19/ 49)
XIV	29% (103/354)	71% (251/354)	63% (61/ 97)	37% (36/ 97)
XV	19% (27/141)	81% (114/141)	28% (73/264)	72%(191/264)
XVI	24% (7/ 29)	76% (22/ 29)	25% (48/192)	75%(144/192)
TOTAL	20%(233/1177)	80%(944/1177)	34%(218/633)	66%(415/633)

En (40) ejemplifico acciones puntuales con *haber* y en (41) acciones durativas con *tener*.

- (40) Quando el filósopho esto oyó, ovo muy grand pesar, pero díxoles que les rogava que se non quexassen mucho desto (*Lucanor*, 229)
- (41) avía puesto al rey quel dixese aquellas razones por le provar, et pues entendiera el rey quel plazía, que fuese çierto que *tenta el cuerpo et su fazienda en muy grant peligro* (*Lucanor*, 59)

Sin embargo, como lo muestra la tabla, el *corpus* contiene oraciones en donde los valores puntual y durativo aparecen expresados con uno u otro verbo, (42). El verbo *tener* es mucho más flexible que *haber* en cuanto a este factor se refiere.

- (42) Et como por coccio, mando fazer sacos de cuero non muy grandes e enchir los de arena, et fizo los guarnecer much apuesta mientras de suso; assi que los que lo uiessen cuydassen que *auie y muy grant auer* (*GenEst*, 432 b)

mando Dido buscar un cuero de buey, el mayor que nunca fallaron; e fizol estender e fazer correas muy delgadas, e cosellas unas con otras de guisa que semeiasse todo una correa. Después fizo la fazer commo çercó; e quando fue fecho, *touo una grant plaça* (*GenEst*, 434 b)

Modo indicativo vs. no indicativo

El verbo *haber* muestra cierta ventaja sobre *tener* al enunciar acciones en modo no indicativo, sobre todo durante los últimos cuatro siglos, es decir del XIII al XVI. Esto muestra que *tener* se usó con mayor frecuencia para enunciar acciones reales, las cuales se expresan en modo indicativo. Vemos también una flexibilización de *tener* para expresar acciones en modo no indicativo durante los dos últimos siglos, pero de cualquier manera en este período *haber* muestra un porcentaje mayor de acciones en modo no indicativo. Como muestra la tabla 27, no vemos un momento de quiebre para este factor, en el que *tener* invada rotundamente la zona del otro verbo. Como ya he comentado, la división entre los dos verbos no pudo ser tajante, hubo una zona común para ambos verbos y algunas zonas menores en las que uno se movió mejor que otro.

Durante los últimos dos siglos el porcentaje de *haber* para la expresión de eventos en modo indicativo baja considerablemente del 72% (254/354) en el siglo XIV al 57% (80/141) en el XV, lo que nos muestra que se sentía más cómodo en la zona de los eventos hipotéticos, probables y más lejos de la zona prototípica de la expresión posesiva, (43a). Los eventos posesivos en los que aparece *tener* se encuentran un poco más cercanos de la zona prototípica de la posesión, (43b).

- (43) (a) Calla, mi señora, mi vida, mis amores, que quien a otro sirve no es libre; assí que sojeción me relieva de culpa. *No ayamos enojo; assentémonos a comer* (*Celestina*, IX, 224)
- (b) Como el maestro de Calatrava, don Pero Giron, allí viniese, començo algund descontento trato con la reyna, al qual el rey dava lugar e trabajava quanto podia porque *oviese efecto* (*Enrique IV*, 12)

Tabla 27
Modo indicativo vs. no indicativo

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Indicativo	No indicativo	Indicativo	no indicativo
XII	74% (101/136)	26% (35/136)	77% (24/ 31)	23% (7/ 31)
XIII	75% (387/517)	25% (130/517)	86% (42/ 49)	14% (7/ 49)
XIV	72% (254/354)	28% (100/354)	89% (86/ 97)	11% (11/ 97)
XV	57% (80/141)	43% (61/141)	76% (201/264)	24% (63/ 264)
XVI	59% (17/ 29)	41% (12/ 29)	69% (133/192)	31% (59/ 192)
TOTAL	71% (839/1177)	29% (338/1177)	77% (486/633)	23% (147/633)

El hecho de que *tener* aparezca en mayor número de ocasiones que *haber* en eventos posesivos prototípicos se relaciona con la preferencia que *haber* tiene por ODs abstractos, mientras que *tener* prefiere ODs concretos.

Los tiempos verbales

La competencia de *haber* en el período analizado es mayor para enunciar eventos con carácter puntual, esto es, se asocia más frecuentemente a pretéritos y futuros. Aparece también para enunciar eventos en modo subjuntivo y en tiempo futuro, lo mismo que un poco más que *tener* (9% 111/1177 de *haber* vs. 8% 49/633 de *tener*) para enunciar eventos condicionales, lo cual puede estar relacionado con el hecho de que *haber* expresa con mayor frecuencia que *tener* relaciones posesivas no prototípicas sino metafóricas o hipotéticas. Con *haber* se expresan mayormente eventos posesivos no realizados o que se daran en el futuro y de manera condicionada (14% 168/1177 de *haber* vs. 6% 41/633 de *tener*) (44a).

Tener por su parte es un verbo más flexible para aparecer en un mayor número de tiempos verbales, aunque en general podríamos decir que ambos verbos se mueven cómodamente por el paradigma verbal con las preferencias ya señaladas. *Tener* expresa eventos posesivos en presente o en copretérito (44b), como lo muestra la tabla correspondiente.

(44) (a) Si yo viere con el león lo que tú dizes, *non avré y dubda* (*CaleDim*, 167)

Calla, mi señora, mi vida, mis amores, que quien a otro sirve no es libre; assi que sojeción me relieva de culpa. *No ayamos enojo*; assentémonos a comer (*Celestina*, IX, 224)

(b) Et el omne entendido non se engaña en la tregua del omne que *tiene mala voluntad* (*CaleDim*, 275)

No tengo ya enojo, pero dígotelo para adelante (*Celestina*, VII, 208)

Tabla 28
Tiempos verbales⁴

Siglo	H a b e r					
	Pretérito	Copretérito	Presente	Futuro	Condicional	Otros
XII	13% (18/136)	13% (18/136)	30% (40/ 136)	26% (36/136)	13% (17/136)	5% (7/136)
XIII	19%(100/517)	14% (72/517)	32% (164/517)	16% (85/517)	6% (32/517)	13% (64/517)
XIV	15% (52/354)	25% (87/354)	27% (96/354)	6% (22/354)	10% (34/354)	17% (63/354)
XV	19% (27/141)	7% (10/141)	17% (24/141)	13% (18/141)	18% (25/141)	26% (37/141)
XVI	—	14% (4/ 29)	45% (13/ 29)	24% (7/ 29)	10% (3/ 29)	7% (2/ 29)
TOTAL	17% (197/1177)	16% (191/1177)	29% (337/1177)	14% (168/1177)	9% (111/1177)	15% (173/1177)

⁴ En la columna "Otros" he incluido los infinitivos y los gerundios del *corpus*. También he incluido el antepresente y el antecopretérito puesto que ninguno de estos dos tiempos aparece con frecuencia; sus porcentajes de uso no constituyen ni siquiera el 1%.

Siglo	T e n e r					
	Pretérito	Copretérito	Presente	Futuro	Condicional	Otros
XII	3% (1/ 31)	16% (5/ 31)	49% (15/ 31)	13% (4/ 31)	3% (1/ 31)	16% (5/ 31)
XIII	10% (5/ 49)	49% (24/ 49)	23% (11/ 49)	4% (2/ 49)	10% (5/ 49)	4% (2/ 49)
XIV	21% (20/ 97)	57% (55/ 97)	7% (7/ 97)	—	7% (7/ 97)	2% (2/ 97)
XV	7% (20/ 264)	19% (50/ 264)	46% (119/ 264)	5% (13/ 264)	9% (24/ 264)	14% (38/ 264)
XVI	4% (7/ 192)	20% (38/ 192)	40% (77/ 192)	11% (22/ 192)	6% (12/ 192)	19% (36/ 192)
TOTAL	8% (53/ 633)	27% (172/ 633)	36% (229/ 633)	6% (41/ 633)	8% (49/ 633)	13% (89/ 633)

Verbo negado vs. no negado

La tabla 29 muestra que los porcentajes para ambos verbos son más o menos los mismos durante los siglos analizados, de manera que no es éste un factor relevante para el cambio. La diferencia entre uno y otro verbo es mínima, ambos verbos se usaron para negar y afirmar la posesión de algo. En el *corpus* lo mismo encontramos frases negativas como afirmativas con cualquiera de los dos verbos (45).

- (45) *el infante don Ferrando es mi hermano legitimo e muy heredado en el rregno de Aragon e non he rrazón por que lo desterrar (Pedro I, I,295)*

E don Alfonso Ferrandez le rrespondio que en todas guisas le quitasse el pleyto; ca el non ternia mas la villa de Medina por ella (Pedro I, I, 9)

Tabla 29
Verbo negado vs. no negado

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Verbo Negado	Verbo no negado	verbo negado	Verbo no negado
XII	28% (38/136)	72% (98/136)	6% (2/ 31)	94% (29/ 31)
XIII	21% (106/517)	79% (411/517)	24% (12/ 49)	76% (37/ 49)
XIV	17% (59/354)	83% (295/354)	9% (9/ 97)	91% (88/ 97)
XV	14% (20/141)	86% (121/141)	17% (44/264)	83% (220/264)
XVI	17% (5/ 29)	83% (24/ 29)	23% (44/192)	77% (148/192)
TOTAL	19%(228/1177)	81%(949/1177)	17% (11/633)	83% (522/633)

Los porcentajes de uso de ambos verbos muestran que este factor no es relevante para el proceso de sustitución de *haber* por *tener*.

4.3.4. Los complementos circunstanciales de *haber* y *tener*

Como parte de los factores analizados para esta tesis he observado si las oraciones en las que aparecen *haber* y *tener* llevan complementos circunstanciales o no. Los resultados muestran que es este uno de los factores importantes para el proceso de sustitución debido a que, como ya he expuesto en el Capítulo II, la existencia, la locación y la posesión están relacionadas de manera muy cercana. Lo normal es que en la expresión de las relaciones posesivas aparezcan complementos circunstanciales puesto que la posesión está ligada a un escenario o a un *dominio*, muchas veces de carácter espacial, que pertenece con frecuencia al poseedor. Para este factor incluyo también como periferia a los complementos indirectos puesto que dichos complementos pueden ser en algunos casos considerados como

periféricos ya que no son en gran medida necesarios, como sí lo son el sujeto y el complemento directo para los verbos posesivos.

Los datos para este factor nos muestran que durante el siglo XII el panorama es semejante para ambos verbos en cuanto a la presencia de complementos circunstanciales, tanto *haber* como *tener* aparecen alrededor del 60% de las veces sin complementos circunstanciales y alrededor del 40% con ellos (sin información periférica 60% 82/136 para *haber* y 58% 18/31 para *tener*). Puede observarse también que con *haber* este tipo de complementos aparece cada vez menos. *Tener*, por su parte, muestra en los últimos siglos una mayor flexibilidad que *haber* en cuanto a la presencia de circunstanciales. La preferencia de *haber* por aparecer en oraciones desprovistas de circunstanciales está vinculada al hecho de que este verbo aparece durante los últimos siglos con objetos directos abstractos que no pueden situarse por tanto con respecto de las dimensiones o los dominios espaciales reales.

Los complementos circunstanciales que aparecen con ambos verbos son en su mayoría de lugar. Las frases de (46) muestran que en los últimos dos siglos del *corpus haber* aparece en muy pocas ocasiones con CCs, mientras que *tener* aparece con mayor frecuencia con este tipo de complementos.

- (46) cada uno piensa que no ay otro y que él solo es el privado, y él solo es el que le da lo que *ha menester* (*Celestina*, VII, 205)

un poquillo de bálsamo tenía ella en una redomilla que guardava para aquel rascuño que tiene por las narizes (*Celestina*, I, 112)

Pesame mucho la soledad que v. m. pasa aunque la buca bezindad sera muy gran parte para que *no aya tanta*, pero con esta jornada se acabará, pues enbío por v. m. (*DLNE*, 156)

no tengo en esos reynos otro deudo tan çercano nj a quien tenga la obligaçion como a vos (*DLNE*, 189)

Tabla 30
Copresencia de complementos circunstanciales

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ Periferia	- Periferia	+ Periferia	- Periferia
XII	40% (54/136)	60% (82/136)	42% (13/ 31)	58% (18/ 31)
XIII	15% (77/517)	85% (440/517)	24% (12/ 49)	76% (37/ 49)
XIV	6% (22/354)	94% (332/354)	18% (17/ 97)	82% (80/ 97)
XV	3% (4/141)	97% (137/141)	12% (31/264)	88%(233/264)
XVI	7% (2/ 29)	93% (27/ 29)	9% (17/192)	91%(175/192)
TOTAL	14% (159/1177)	86% (1018/1177)	14% (90/633)	86% (543/633)

Considerados de manera global los dos verbos muestran la preferencia por aparecer sin complementos circunstanciales, incluso los porcentajes totales son iguales. Sin embargo, más allá de esta indicación cuantitativa de carácter estático, la tabla indica un interesante proceso de cambio lingüístico, sobre todo si se observan con detenimiento los porcentajes de los siglos XIV al XVI. La tabla muestra que durante esos tres siglos *haber* aparece en un número mucho menor de ocasiones que *tener* con complementos circunstanciales, lo cual se relaciona con el hecho de que *haber* expresa con mayor frecuencia relaciones posesivas metafóricas, las cuales se hubican en *dominios no espaciales* o de tipo *emotivo*. Basta mirar los porcentajes del siglo XV en donde *haber* aparece con un 3% (4/141) de ocasiones con complementos circunstanciales mientras que *tener* muestra un 12% (31/264).

4.3.5. Tipo de oración en que aparecen los verbos

Como parte del análisis de las causas de la sustitución de *haber* y *tener* he observado las oraciones del *corpus* con el propósito de establecer si el hecho de que ambos verbos aparezcan en oraciones principales o subordinadas tiene alguna importancia para el proceso de sustitución. En general, los porcentajes con uno y otro verbo son semejantes.

Ambos verbos aparecen en oraciones subordinadas y no subordinadas, lo cual no es exclusivo de estos verbos, sino que es una característica de nuestra lengua y de muchas en el mundo, por lo que no podemos considerar éste un factor decisivo para el cambio, aunque *haber* muestra porcentajes ligeramente más altos que los de *tener* para aparecer en oraciones subordinadas como lo muestra la tabla siguiente.

Tabla 31
Oración no subordinada vs. oración subordinada

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	oración no subordinada	Oración subordinada	Oración no subordinada	oración subordinada
XII	52% (71/136)	48% (65/136)	42% (13/ 31)	58% (18/ 31)
XIII	45% (236/517)	55% (281/517)	35% (17/ 49)	65% (32/ 49)
XIV	31% (110/354)	69% (244/354)	34% (33/ 97)	66% (64/ 97)
XV	33% (47/141)	67% (95/141)	40% (105/264)	60% (159/264)
XVI	14% (4/ 29)	86% (25/ 29)	31% (60/192)	69% (132/192)
TOTAL	40% (467/1177)	60% (710/1177)	36% (228/633)	64% (405/633)

Considerados de manera global los dos verbos muestran un comportamiento semejante al aparecer mayormente en oraciones subordinadas (47a). Son frecuentes en el *corpus* las

subordinadas adjetivas (47b) y también las subordinadas adverbiales de causa condicional (47c).

- (47) (a) *díxol que toviesses perdizes (Lucanor, 95)*
pensó aver el señorto de Carmona (Enrique IV, 268)
- (b) *los que han poder en la tierra, querían... (Lucanor, 171)*
los que tentan la parte de Garçi Laso apartaronse (Pedro I, 40)
- (c) *si tienes miedo, quítate de ahí (Quijote, 145)*
si su marido tubiera gana de benirse aca, el fuera con Antonio Lopez (DLNE, 175)

Subordinación débil vs. subordinación fuerte

Si tomamos las oraciones que en la tabla anterior aparecen en la columna de oraciones subordinadas y miramos de qué tipo de subordinación se trata, tenemos este factor, para el cual he considerado subordinación fuerte aquellas oraciones que dentro de la oración principal funcionan como sujeto o como objeto directo, esto es, funcionan como un constituyente nominal de la oración. Las demás, es decir, aquellas que funcionan como cualquier otro tipo de complemento estarán comprendidas dentro del grupo subordinación débil.

Esta clasificación dio como resultado la siguiente tabla en la que observamos que las diferencias entre *haber* y *tener* son mínimas y que ambos verbos muestran la misma recuperabilidad: aparecen preferentemente en subordinadas débiles que no funcionan ni como sujeto ni como complemento directo de la principal. La subordinación débil preferida para ambos verbos es subordinadas adjetivas, temporales y modales (48).

- (48) dalli adelant pensaron cuemo se matouiessen e uisquiessen de las cosas daquella tierra, et fallaron y luego esse anno muy grand abondo de todo pan e de todas las cosas que *auien mester dond uisquiessen* (*GenEst*, 18 b)

En tod esto cataua Thereo a Philomena, e quanto mas la cataua, tanto mas se deleye por ella, et quanto ueye cuemo uesaua ella a su padre e cuemol *tenie los braços echados al cuello*, tal le era como agujones de lo que desscaua (*GenEst*, 247 b)

Tabla 32
Subordinación débil vs. subordinación fuerte

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Subordinación fuerte	Subordinación débil	Subordinación fuerte	Subordinación débil
XII	12% (8/ 65)	88% (57/ 65)	17% (3/ 18)	83% (15/ 18)
XIII	14% (40/281)	86% (241/281)	25% (8/ 32)	75% (24/ 32)
XIV	22% (55/244)	78% (189/244)	20% (13/ 64)	80% (51/ 64)
XV	27% (26/ 95)	73% (69/ 95)	20% (32/159)	80%(127/159)
XVI	24% (6/ 25)	76% (19/ 25)	22% (29/132)	78%(103/132)
TOTAL	19% (135/710)	81% (575/710)	21% (85/405)	79% (320/405)

Según lo muestra la tabla 32, a lo largo de los siglos que abarca el *corpus* se mantiene estable el comportamiento de ambos verbos en cuanto a este factor.

4.3.6. Orden de los constituyentes

El comportamiento de ambos verbos en cuanto al orden sintáctico en que aparecen es muy semejante con ambos verbos. Ninguno de estos factores muestra tener relevancia para la sustitución de *haber* por *tener*. Sin embargo, presento a continuación los resultados

obtenidos con el propósito que los interesados en estos verbos den cuenta de su comportamiento.

Cohesión entre el verbo y el OD

Al inicio de la investigación se pensó que la cohesión entre el verbo y la FN objeto directo, esto es en total adyacencia, podía ser un factor relevante para el cambio, pero la tabla correspondiente muestra que el comportamiento de ambos verbos es semejante. Sin embargo, es posible establecer que durante el período estudiado *tener* se muestra un poco más flexible para aceptar no adyacencia entre el verbo y el complemento directo, lo que muestra mayor libertad para el uso de este verbo, tal como ocurría con otros factores. En los últimos tres siglos es claro que *haber* aparece casi siempre, y en el siglo XVI siempre, junto a la FN objeto directo puesto que su valor semántico depende totalmente del complemento en los constructos verbo-nominales que con él forma. Por el contrario, la libertad de desplazamiento que presenta *tener* es mayor.

Durante los últimos siglos encontramos frases como la de (49a) con *haber*, mientras que *tener* muestra su valor posesivo pleno al comportarse más libremente, (49b).

- (49) (a) tomándo algunas hojas de romero, de mucho que por allí había, las mascó y las mezcló con un poco de sal, y aplicándoselas a la oreja, se la vendó muy bien, asegurándole que *no había menester otra medicina* (*Quijote*, 174)
- (b) Alrededor dél *tenía* en las mismas andas *algunos libros y muchos papeles, abiertos y cerrados* (*Quijote*, 187)

Tabla 33
Cohesión entre el verbo y el OD

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	+ Adyacente	- Adyacente	+ Adyacente	- Adyacente
XII	93% (126/136)	7% (10/136)	84% (26/ 31)	16% (5/ 31)
XIII	85% (441/517)	15% (76/517)	84% (41/ 49)	16% (8/ 49)
XIV	90% (318/354)	10% (36/354)	88% (85/ 97)	12% (12/ 97)
XV	92% (129/141)	8% (12/141)	87%(230/264)	13% (34/264)
XVI	100%(29/ 29)	—	88%(169/192)	12% (23/192)
TOTAL	89%(1043/1177)	11% (134/1177)	87% (551/633)	13% (82/633)

Orden del verbo y el OD

El orden verbo-OD domina en el *corpus* con ambos verbos, pero es más alto para el caso de *haber* y nuevamente *tener* muestra un comportamiento más flexible. Para el siglo XVI podemos ver, tabla 34, que el único orden posible para *haber* será verbo-OD, lo cual está relacionado con el tipo de frases en las que queda de manera residual.

Tabla 34
Orden del verbo y el OD

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	V-OD	OD-V	V-OD	OD-V
XII	79% (107/136)	21% (29/136)	55% (17/ 31)	45% (14/ 31)
XIII	92% (475/517)	8% (42/517)	98% (48/ 49)	2% (1/ 49)
XIV	95% (338/354)	5% (16/354)	96% (93/ 97)	4% (4/ 97)
XV	85% (119/141)	15% (22/141)	80%(210/264)	20% (54/264)
XVI	100%(29/ 29)	—	94%(181/192)	6% (11/192)
TOTAL	91%(1068/1177)	9% (109/1177)	87% (549/633)	13% (84/ 633)

En los primeros siglos ambos verbos muestran libertad de movimiento (50), mientras que en los últimos siglos *haber* lo ha perdido. No es el orden del verbo y el OD un factor realmente relevante para el proceso de sustitución.

(50) *Grande duelo avien las yentes christianas; / ascondese de Mio Çid, ca non l'osan dezir nada (PMC, v 29)*

Por mis fijas que m'dexaron yo *non he desonor*, / ca vos las casastes, rrey, sabredes que fer oy (PMC, v 3149)

4.3.7. Tipo de relación que se establece entre poseedor y poseído

Poseción real vs. posesión no real

Para este factor he considerado posesión real aquellos casos en los que la relación posesiva puede definirse como cercana a la zona de posesión prototípica, es decir, cuando el poseedor es humano y agente y el poseído es un objeto material susceptible de ser poseído, además he considerado dentro de esta misma categoría las oraciones en las que el verbo está en tiempo presente o en pretérito, es decir, cuando la acción ya se ha llevado a cabo. Por otro lado, en la categoría de posesión no real he incluido las relaciones posesivas de tipo metafórico (tales como relaciones de parentesco, etc.), o donde el verbo muestra un valor semántico hipotético o potencial, es decir de carácter futuro o condicional.

Ambos verbos se concentran en la expresión de posesión real, aunque *haber* se usa un poco más que *tener* para expresar posesión no real a lo largo del período, tal como lo muestra la tabla 35. En el siglo XVI vemos que *haber* permite la expresión de posesión no real (3% 1/29), mientras que *tener* no presenta ningún caso y se usa solamente para expresar la posesión de cosas materiales y sentimientos (51). Al final del *corpus* desaparecen frases

como *haber sabor* o *tener sabor*, *haber pro* o *tener pro*. Como ya he señalado, únicamente queda en nuestra lengua el constructo verbo-nominal *haber menester* en el último siglo estudiado.

- (51) Pesame mucho la soledad que v.m. pasa aunque la buena bezindad sera muy gran parte para que *no aya tanta*, pero con esta jornada se acabará, pues enbio por v.m. (DLNE, 156)

En todas las armadas siempre *tengo cuidado de escrevjros* y daros aviso de lo que por aca pasa, y nunca *e tenido respuesta alguna* (DLNE, 189)

Tabla 35
Posesión real vs. posesión no real

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Posesión Real	Posesión no real	posesión real	posesión no real
XII	91% (124/136)	9% (12/136)	97% (30/ 31)	3% (1/ 31)
XIII	96% (495/517)	4% (22/517)	92% (45/ 49)	8% (4/ 49)
XIV	99% (349/354)	1% (5/354)	96% (93/ 97)	4% (4/ 97)
XV	96% (135/141)	4% (6/135)	99% (263/264)	1% (1/264)
XVI	97% (28/ 29)	3% (1/ 29)	100%(192/192)	—
TOTAL	96%(1131/1177)	4% (46/1177)	98% (623/633)	2% (10/633)

Tipo de relación entre poseedor y poseído: simétrica vs. no simétrica

Como he expuesto en el Capítulo II, en las relaciones posesivas suele haber dos entidades implicadas en donde una, el poseedor, es más sobresaliente que la otra, la cosa poseída. La tabla 36 muestra que en el *corpus* encontramos ambos tipos de relación entre las entidades poseedor-poseído, pero las de tipo relación no simétrica representan para ambos verbos más

de las tres cuartas partes del total de las frases posesivas. Esto tiene que ver con el hecho de que la relación posesiva prototípica es de tipo no simétrica entre las dos entidades que la conforman. Pero también es cierto que hay una zona de posesión no prototípica en donde encontramos frases posesivas que expresan, por ejemplo, los lazos de parentesco. En esta zona las diferencias entre ambos participantes de la relación se aminoran, de manera que las entidades llegan a ser incluso iguales o simétricas y a ello obedece el hecho de que la tabla 36 nos muestre para ambos verbos alrededor de un 15% de frases posesivas en donde las diferencias entre poseedor y poseído son nulas. Esto es posible gracias a que un poseído humano puede ubicarse dentro del dominio de un poseedor también humano, aunque estrictamente no le pertenezca, como es el caso de las relaciones de parentesco. En la tabla 36 podemos ver que para ambos verbos la mayor parte de las frases posesivas se encuentran dentro de lo que se denomina posesión prototípica, donde poseedor y poseído son diferentes.

Tabla 36
Relación entre poseedor y poseído: simétrica vs. no simétrica

Siglo	H a b e r		T e n e r	
	Simétrica	No simétrica	Simétrica	No simétrica
XII	6% (8/ 136)	94% (128/136)	13% (4/ 31)	87% (27/ 31)
XIII	15% (75/517)	85% (442/517)	12% (6/ 49)	88% (43/ 49)
XIV	17% (61/354)	83% (293/354)	11% (11/ 97)	89% (86/ 97)
XV	13% (19/141)	87% (122/141)	17% (46/264)	83% (218/264)
XVI	7% (2/ 29)	93% (27/ 29)	15% (28/192)	85% (164/192)
TOTAL	14% (165/1177)	86%(1012/1177)	15% (95/ 633)	85% (538/633)

Durante el siglo XII *haber* se comporta como un verbo posesivo más cercano a la zona de posesión prototípica que *tener*. Sin embargo en el siglo siguiente el porcentaje de *tener* en relaciones posesivas prototípicas aumenta un poco pero con *haber* disminuye de un 94% (128/136) a un 85% (442/517). En los últimos dos siglos podemos ver que *haber* expresa relaciones posesivas no simétricas o prototípicas, mientras que *tener* se muestra un poco más flexible para aceptar cosas poseídas con rasgos no prototípicos. No es éste, sin embargo, un factor decisivo para la sustitución de *haber* por *tener*. Con ambos verbos encontramos a lo largo del *corpus* frases cercanas a la zona de posesión prototípica, (52a) y otras más alejadas de ella, (52b).

- (52) (a) Pues encomiendate a Dios, et non fagas de guisa que *ayan pesar* los que te bien quieren, et que *ayan alegría* tus enemigos (*CaleDim*, 291)

Et fui al mercado et fallé un paxarero que *tenia dos palomas* et queríalas vender (*CaleDim*, 335)

- (b) ¿Seméjante que estas bestias que tú matavas et comías *avian* alguna de ellas *padres o madres*? (*CaleDim*, 301)

Et *tenia cerca de sí un su vezino que le dezian anxahar*, et oyóle dar bozes et alaridos (*CaleDim*, 301)

V. FACTORES RELEVANTES Y QUIEBRES QUE INDICAN LA DIACRONÍA DEL FENÓMENO ESTUDIADO

5.1. Factores relevantes para el proceso de sustitución de *haber* por *tener*

Como puede verse en el capítulo anterior, no todos los factores analizados muestran tener relevancia para la sustitución de *haber* por *tener*. Entre los factores relevantes podemos mencionar aquellos que se relacionan con las características semánticas de los ODs, tales como si *haber* y *tener* aparecen en constructo verbo-nominal o en oraciones libres, si los ODs son contables o no, si son seres humanos o no, si cuando son seres humanos tiene un lazo de parentesco con el sujeto o no y de qué tipo, si son sustantivos concretos o abstractos. También es un factor relevante el que las frases posesivas de *haber* y *tener* tengan sujetos explícitos o no. Las características aspectuales y modales de ambos verbos, la presencia o ausencia de complementos circunstanciales, también muestran tener relevancia para el cambio estudiado, así como muestra ser relevante también, aunque en menor proporción, el hecho de que *haber* o *tener* expresen un tipo de posesión alienable o inalienable. De esta manera, podemos concluir que son factores de tipo semántico principalmente y en menor medida factores sintácticos aquellos que son importantes para el cambio lingüístico abordado en este trabajo.

La tabla que aparece a continuación muestra la jerarquización de factores, en cuanto a su significatividad para el cambio.

Relación jerárquica de los factores analizados en cuanto a su significatividad para el cambio

I. Altamente significativos

1. *Haber y tener* en constructo verbo nominal vs. sintagma verbal libre
2. Copresencia de sujeto
3. Recuperabilidad del sujeto cuando no está explícito
4. ODs contables vs. no contables
5. ODs no humanos, no animados: concretos vs. abstractos
6. ODs humanos que expresan lazos de parentesco vs. no parentesco
7. ODs humanos que expresan lazos de parentesco cercano vs. lazos de parentesco no cercano
8. Posesión alienable vs. inalienable
9. Determinación de la FN OD
10. Copresencia de complementos circunstanciales
11. Acción puntual vs. durativa
12. ODs determinados: específicos, no específicos y genéricos
13. ODs singulares vs. plurales

II. Medianamente significativos

1. Modo indicativo vs. no indicativo
2. ODs abstractos: el mundo del intelecto vs. el mundo de los sentidos
3. ODs determinados: singulares vs. plurales
4. Expansión en el OD
5. Cantidad de la expansión del OD
6. Oración no subordinada vs. subordinada
7. Subordinación débil vs. subordinación fuerte
8. Recuperabilidad próxima del sujeto cuando no está explícito: léxica vs. morfológica
9. Sujetos explícitos humanos: específicos vs. no específicos
10. Cohesión entre el verbo y el OD
11. Orden del verbo y el OD
12. Tiempos verbales

III. No significativos

1. Verbo negado vs. no negado
2. Relación entre poseedor y poseído: simétrica vs. no simétrica
3. ODs no humanos: animados vs. no animados
4. Características del sujeto: humano vs. no humano
5. ODs humanos vs. no humanos
6. Expansión de la FN sujeto explícito en la oración
7. Cantidad de la expansión de la FN sujeto explícito en la oración
8. Características del sujeto explícito en la oración: humano vs. no humano
9. Posesión real vs. posesión no real
10. ODs plurales: genéricos vs. no genéricos⁵
11. ODs determinados: singulares vs. plurales
12. Expansión de la FN sujeto cuando no está explícito en la oración
13. Cantidad de la expansión de la FN sujeto cuando no está explícito en la oración

⁵ Los cuatro últimos factores: "ODs plurales: genéricos vs. no genéricos", "ODs determinados: singulares vs. plurales", "Expansión de la FN sujeto cuando no está explícito en la oración" y "Cantidad de la expansión de

5.2. Quiebres en cuanto al uso de ambos verbos en el tránsito del siglo XIV y XV

De aquellos factores que he considerado relevantes en la sustitución de *haber* por *tener* solamente algunos muestran quiebres significativos en cuanto a los porcentajes de uso de uno y otro verbo se refiere en el tránsito del siglo XIV al XV, y en algunos casos es del XV al XVI que se observa un quiebre diacrónico. A continuación presento estos factores de acuerdo con la variación numérica que sus porcentajes muestran.

En la mayoría de ocasiones puede verse que el uso de *tener* es el que presenta cambios considerables en cuanto a los porcentajes de uso, mientras que los cambios que presenta *haber* van siempre en menor proporción que los del primer verbo. El quiebre de los porcentajes de uso le corresponde a *haber* solamente en los dos últimos factores presentados. Aparecen resaltados en negritas los porcentajes que muestran estos quiebres. El tránsito entre el siglo XIV y XV es el período que concentra la mayoría de cambios.

ODs contables vs. no contables

El quiebre diacrónico de este factor está en el tránsito del siglo XIV al XV. Los porcentajes varían considerablemente para el uso de *tener*, en donde se da un incremento en los ODs contables que acepta. Como se observa, los porcentajes de *haber* varían ligeramente en comparación con la variación que los porcentajes de *tener* presentan. En (1) se muestran las oraciones de cada uno de los verbos en cuanto a este factor se refiere.

la FN sujeto cuando no está explícito en la oración” fueron analizados como parte de esta investigación pero no han sido incluidos en el desarrollo de este trabajo puesto que no muestran relevancia para el fenómeno diacrónico aquí expuesto, los incluyo en este apartado con el propósito de que el lector sepa que han sido trabajados sin haber obtenido de ellos algún resultado.

- (1) (a) Tu yrás con ella, Sempronio, que *ha temor de los grillos que cantan con lo escuro* (*Celestina*, VI, 184)
- (b) Ni te pregunto esso *ni tengo necesidad de saber su edad*, sino qué tanto ha que tiene el mal (*Celestina*, IV, 167)

	ODs no contables	
	Haber	Tener
XIV	67% (238/354)	19% (18/ 97)
XV	74% (105/141)	55% (144/264)

ODs abstractos vs. no abstractos

Los porcentajes para este factor muestran claramente un quiebre también entre el siglo XIV y el XV para el uso del verbo *tener*, que como ya se ha visto, es flexible para aceptar distintos tipos de ODs durante los últimos siglos del *corpus*, mientras que *haber* se muestra menos cambiante, casi estable en un lapso de cien años en cuanto a este factor.

	ODs abstractos	
	Haber	Tener
XIV	94% (284/303)	69% (59/ 85)
XV	95% (122/128)	84% (192/228)

Las siguientes frases son ejemplo de los ODs abstractos de *haber* (2a) y *tener* (2b) en el siglo XV.

- (2) (a) El rey *ovo su consejo* con los grandes que con el estaban, para dar forma como la justicia en estos reynos fuesse administrada por personas muy notables (*Enrique IV*, 24)
- (b) El rey de Aragón [...] *tuvo gran cuydado de los negoçios del duque de Medina Sidonia* (*Enrique IV*, 471)

Sujetos explícitos humanos: específicos vs. no específicos

Nuevamente el quiebre diacrónico se presenta en el tránsito del siglo XIV al XV en los porcentajes de uso de *tener*, que aumenta de un 4% (2/55) a un 23% (20/89). En cuanto a los porcentajes de *haber* se observa también un cambio de un siglo a otro pero no tan pronunciado. En el siglo XV es posible encontrar frases como las ejemplificadas en (3) con sujetos explícitos humanos no específicos con uno y otro verbo.

- (3) (a) Todas me obedescian, todas me honravan, de todas era acatada; ninguna salía de mi querer; lo que yo dezía era lo bueno; a cada qual dava [su] cobro; no escogían más de lo que les mandava; coxo o tuerto o manco, *aquél avlan por sano que más dinero me dava* (*Celestina*, IX, 235)
- (b) dexemos llorar *al que dolor tiene*, que lagrimas y sospiros mucho desenconan el corazón dolorido (*Celestina*, I, 90)

	Stos. humanos	no específicos
	Haber	Tener
XIV	21% (28/133)	4% (2/ 55)
XV	10% (4/ 40)	23% (20/ 89)

Acción puntual vs. durativa

Ambos verbos aparecen para enunciar acciones puntuales y durativas a lo largo del *corpus*. Sin embargo, es posible observar un quiebre diacrónico de nueva cuenta entre el siglo XIV 37% (36/97) y el XV 72% (191/264) en los porcentajes de *tener* al enunciar acciones puntuales.

	Acción puntual	
	Haber	Tener
XIV	71% (251/354)	37% (36/ 97)
XV	81% (114/141)	72% (191/264)

En (4) se ejemplifica el uso de *haber* y *tener* para enunciar acciones puntuales.

- (4) (a) ninguno ovo en el caso tan enemigo e ninguno tan asperamente lo persiguo
(*Enrique IV*, 260)
- (b) E como quiera que desta respuesta fue mal contento, todavia *tuvo* esperança sy el pudiese hablar a la prinçesa el casamiento avieria conclusion (*Enrique IV*, 270)

Copresencia de sujeto

Como ya he mencionado, este factor es relevante puesto que en algunos casos en que *haber* aparece sin sujeto es posible hacer una lectura existencial, mientras que con *tener* esto no es posible. Este factor también muestra un ligero quiebre diacrónico entre los siglos XIV y XV para la frecuencia de uso del verbo *haber* sin sujeto explícito, aunque no es tan pronunciado como el que se presenta para otros factores.

- sujeto		
	Haber	Tener
XIV	59% (209/354)	40% (39/ 97)
XV	65% (92/141)	59% (156/264)

Son comunes en el siglo XV las frases con *haber* sin sujeto explícito, (5a), mientras que aparecen con menor frecuencia con el verbo *tener*, (5b).

- (5) (a) Mala landre te mate si de risa puedo estar, viendo el desamor que debes de tener e essa vieja que su nombre *has vergüença nombrar* (*Celestina*, IV, 152)
- (b) ¡Callarás, por Dios, o te echaré dende con el diablo! Que si anda rodeando su vestido haze bien, pues *tiene dello necesidad*, que el abad de do canta, de allí viste (*Celestina*, VI, 177)

Constructo verbo-nominal vs. sintagma verbal libre

Como ya he expuesto, este factor muestra gran relevancia en el proceso de sustitución de *haber* por *tener*. Es éste uno de los factores que aportan datos importantes en cuanto a las razones de este cambio lingüístico. Los porcentajes de uso del verbo *haber* con valor posesivo muestran un quiebre muy claro en el tránsito del siglo XV al XVI para aparecer, en sintagmas verbales libres: de un 87% (123/141) en el siglo XV baja hasta un 28% (8/29) en el siglo siguiente. De esta manera, la aparición de *haber* con valor posesivo se concentra en constructos verbo-nominales en el último siglo estudiado, (6a). Por el contrario, *tener* conserva la libertad que lo caracteriza a lo largo del período al aparecer mayormente en sintagmas verbales libres, (6b).

- (6) (a) alzaron los ojos y vieron que el techo era algo más bajo de lo que *habían menester* para su obra, y determinaron salirse al corral, que *tenía* por límite el cielo (Quijote, 224)
- (b) Viendo esto el buen hombre, lo mejor que pudo le quitó el peto y espaldar, para ver si *tenía alguna herida*; pero no vio sangre ni señal alguna (Quijote, 125)

Sintagma verbal libre		
	Haber	Tener
XV	87% (123/141)	100% (264/264)
XVI	28% (8/ 29)	100% (192/192)

Otros factores que podemos considerar como de menor relevancia para la sustitución de *haber* por *tener* muestran un comportamiento inestable en cuanto a los porcentajes se refiere, puesto que en algún punto avanza *tener* y en el siglo siguiente hay un retroceso. Sin embargo, los porcentajes de uso de *haber* y *tener* para éstos factores muestran un interesante proceso de cambio lingüístico, mismo que ha sido expuesto en el capítulo anterior.

5.3. Los procesos metafóricos y metonímicos en el proceso de sustitución

La metáfora y la metonimia juegan un papel muy importante en el cambio lingüístico según lo ha estudiado la gramática cognitiva. Los estudios realizados en este ámbito señalan que organizamos la información en nuestro pensamiento de acuerdo con redes de sentido que vinculan unos conceptos con otros. La sustitución léxica que observamos en las expresiones metafóricas refleja figuras de pensamiento que consisten en concebir un área de la experiencia en términos de otra. Así, la metáfora supone un fenómeno de naturaleza cognitiva y no una mera correspondencia entre conceptos (Garachana 1994 b: 8-10).

Las palabras polisémicas constituyen redes de sentidos entre los cuales existen relaciones diversas. El proceso de sustitución de *haber* por *tener* supone, según lo ha señalado Garachana, una evolución perfectamente motivada en la que intervienen procesos metafóricos y metonímicos. Es decir, del hecho de 'poseer' una entidad físicamente presente, se ha extendido el significado de estos verbos hasta el terreno de la posesión abstracta o metafórica, donde la idea de control presente en las relaciones posesivas prototípicas se ha desdibujado por completo al extenderse a la posesión de entidades abstractas. Los datos de mi *corpus* son evidencia de este fenómeno, puesto que como he señalado ya a lo largo de este trabajo, al principio del período las oraciones posesivas expresadas con *haber* se ubican en su mayoría dentro de la posesión real o prototípica, pero a medida que pasa el tiempo se acercan cada vez más hacia la posesión metafórica, y esto es posible gracias a que *haber* en su origen es un verbo con carácter polisémico, que tuvo varios valores semánticos en su paso de la lengua latina a la lengua romance. Algunos de sus significados lo acercaban al valor posesivo prototípico y otros permitieron que pudiera extenderse de manera metafórica para expresar tipos de posesión no real.

Los sinónimos son muy pocos, de hecho podríamos decir que no existen, puesto que siempre pueden encontrarse factores que delimitan sus usos de una forma o de otra. Esto sucedió con *haber* y *tener*, cuyos procesos metafóricos explican que un verbo cuyo significado básico es el de indicar posesión de objetos se utilice en sentido abstracto y pueda usarse para expresar lazos de parentesco, de relación de parte-todo, etc. De este modo, la oposición entre posesión prototípica y no prototípica ha sido, como ya hemos visto, muy importante para explicar el proceso de sustitución de *haber* por *tener*.

El supuesto de que no es apropiado marcar una división absoluta entre las diferentes categorías gramaticales está presente en los resultados de esta investigación. El concebir las categorías lingüísticas como entidades semánticas continuas que se encuentran más cerca o más lejos de las zonas que podemos caracterizar como prototípicas o representantes ideales de cada categoría explica el cambio lingüístico abordado en este trabajo. Por ello, los procesos metafóricos y metonímicos son necesarios para entender dicho cambio.

El que verbos como *haber* y *tener* tengan varios significados que heredan de sus formas latinas **HABERE** y **TENERE** posibilita que ambos verbos puedan acercarse y alejarse de la zona posesiva prototípica según se requiera y que puedan funcionar para expresar vínculos tan variados entre los sujetos y los objetos de las relaciones posesivas en que aparecen.

VI. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los resultados de esta investigación puede observarse que son factores de tipo semántico, principalmente, aquellos que son importantes para el proceso de sustitución del verbo *haber* por *tener* en el español medieval.

Los factores semánticos que muestran mayor incidencia en el cambio se relacionan con la semántica de los objetos directos, es decir los poseídos, y con las características semánticas que entrañan los diferentes eventos posesivos enunciados. La frase nominal que funciona como objeto directo juega un papel muy importante, puesto que es uno de los puntos centrales para determinar en un principio la manera en que *tener* comienza a actuar en el campo de la posesión.

Los diferentes estudios que se han realizado con respecto de este cambio lingüístico coinciden en que *tener* se usó cuando los poseídos pertenecían a la clase léxica de los sustantivos concretos, pero no se había dado un panorama que mostrara la manera en que su uso se va generalizando para la expresión de las relaciones posesivas, tal y como el que se ofrece en esta tesis. Además, el uso de *tener* con sustantivos concretos como complementos directos no fue el único durante el período, como pudiera parecer a simple vista, puesto que ya desde el *Cid* se encuentran ejemplos de *tener* con sustantivos abstractos en función de complementos directos.

Los datos arrojados por el análisis del *corpus* muestran que *tener* se comporta siempre como un verbo semántica y sintácticamente más flexible, que acepta diversos tipos de complementos, tiempos verbales, así como eventos con carácter aspectual de tipo puntual y durativo. De manera que la posesión que se expresa con *tener* durante el período está más

cerca de la zona de la posesión prototípica, con sujetos y objetos directos más prototípicos que los que aparecen con *haber*, que se muestra siempre más cercano a la expresión de la posesión metafórica.

El significado de los verbos, y sobre todo aquél que tuvieron en su origen latino también jugó un papel importante en el proceso de sustitución de *haber* por *tener*. El que ambos verbos tengan una naturaleza polisémica posibilitó el cambio, puesto que además de poder ser usados para enunciar relaciones posesivas prototípicas, aceptaron también ser utilizados para la expresión de relaciones posesivas de tipo metafórico, tales como son la expresión de lazos de parentesco entre poseedor y poseído, las relaciones de parte todo, la "posesión" de sentimientos, etc.

Hemos dicho que el verbo *haber* además de su valor posesivo durante el período tuvo algunos valores más y que esta fue una de las razones para que perdiera su valor posesivo. En el tránsito de la lengua latina a la romance, *haber* sufrió una serie de transformaciones entre las que puede señalarse su incorporación como auxiliar en nuestra lengua, además del hecho de que cada vez se usó con más frecuencia para la expresión de la existencia. De este modo, el verbo adquirió nuevos contenidos que iban a su vez apartándolo gradualmente de su sentido original. El verbo *haber* con valor posesivo se sintió cada vez menos transitivo y la prueba está en que se usó durante el período cada vez con más frecuencia unido a complementos directos abstractos, los cuales no son los mejores representantes de las entidades susceptibles de ser poseídas. De modo que cuando se quería expresar relaciones posesivas prototípicas, *haber* no funcionaba del todo, puesto que no estaba lo suficientemente lleno de significado como para expresar eventos cercanos a la zona prototípica de la transitividad, donde un poseedor altamente diferenciado, humano, agentivo, posee entidades con características contrarias a las suyas, es decir no humanas,

concretas, contables, no agentivas. En estos casos se empezó a utilizar el verbo *tener*, que se encontraba más cercano a la transitividad prototípica, puesto que su sentido original fue el de 'mantener', 'sostener en la mano'. Por otro lado, *haber* estaba cada vez más desprovisto de significado y empezaba a funcionar como cemento de unión entre dos conceptos al unirse a objetos directos abstractos para formar constructos verbo-nominales, única forma en la que sobrevive en nuestra lengua en el último siglo aquí estudiado. En estos casos, el verdadero sentido iba expresado más bien en el complemento y la prueba está en que en ellos, los sujetos cada vez son menos identificables hasta el grado de su desaparición en algunos casos como *haber menester*, además de que el verbo y el complemento directo aparecen siempre cohesionados.

La desaparición del sujeto en algunas expresiones posesivas de *haber* propició en algunos casos el que eventos posesivos pudieran tener una lectura existencial, dando origen así a dos posibles lecturas para un mismo evento, lo cual muestra de nueva cuenta la poca fuerza semántica posesiva de *haber*, sobre todo al final del período estudiado.

Aún siendo un verbo de 'estado', *tener* manifiesta mayor energía, y por ello podríamos situarlo como más cercano a la zona prototípica de la transitividad.

No es posible decir que *haber* y *tener* se usaron en el español medieval para expresar relaciones posesivas, el primero cuando se trataba de eventos puntuales y con objetos directos abstractos, y el segundo cuando los eventos eran de carácter durativo y los objetos directos sustantivos concretos. Las frases analizadas para esta investigación muestran que esto es cierto solamente de manera parcial, puesto que durante el período ambos verbos aparecen en los dos contextos, es decir con objetos directos concretos y abstractos y en eventos de carácter puntual y durativo. Ciertamente hay momentos en los que cada verbo prefiere un contexto y no otro pero nunca de manera absoluta. Siempre hay una zona

común para ambos verbos y algunas zonas menores en las que uno se mueve mejor que otro. *Haber* no manifiesta un cambio radical en cuanto a su uso, es en todo caso *tener* el que aparece para expresar relaciones posesivas no prototípicas o metafóricas alrededor de los siglos XIV y XV.

Los datos del *corpus* muestran la flexibilidad semántica de *tener* conforme pasó el tiempo y la normalización de *haber*, que funciona al final del período como cemento de unión o cópula para expresar algún vínculo entre poseedor y poseído, en los casos en que expresa parentesco, y desprovisto de significado posesivo real cuando se une a sustantivos abstractos para formar una sola entidad semántica. El uso de *haber* como auxiliar es muestra del proceso de la pérdida semántica sufrida por este verbo, que ya no tenía contenido propio.

Tener comienza a aparecer en nuestra lengua para expresar relaciones posesivas en frases cercanas a la zona prototípica de la transitividad y de la posesión, y a medida que pasa el tiempo se extiende a zonas no prototípicas, lo cual fue posible gracias a que *tener* es un verbo de 'estado' que pudo funcionar en todos los contextos en los que funcionó *haber* con valor posesivo en nuestra lengua durante la Edad Media.

VII. APÉNDICE

Lista de factores analizados

a) Factores sintácticos

1. Orden V-FN OD
2. Cohesión V-FN OD
3. O. principal vs. subordinada
4. Subordinación débil vs. subordinación fuerte
5. Copresencia de sujeto
 - 5.1. Expansión de los sujetos explícitos en la oración
 - 5.1.1. Cantidad de la expansión de la FN sujeto explícito en la oración
6. Recuperabilidad del sujeto cuando no está explícito en la oración
7. Recuperabilidad del sujeto: recuperabilidad léxica vs. morfológica
8. Copresencia de complementos circunstanciales
9. Expansión de la FN sujeto cuando no está explícito en la oración
 - 9.1. Cantidad de la expansión de la FN sujeto cuando no está explícito en la oración
10. Expansión de la FN OD
11. Cantidad de la expansión de la FN OD

b) Factores semánticos:

1. Características del sujeto: humano vs. no humano
 - 1.1. Características del sujeto explícito: humano vs. no humano
 - 1.1.1. Características del sujeto explícito humano: específicos vs. no específicos.
2. Características del OD: humano vs. no humano
 - 2.1. Características de los OD humanos: lazos de parentescos vs. no parentesco
 - 2.1.1. Características de los OD de lazo de parentesco: cercano vs. no cercano
 - 2.2. Características de los OD no humanos: animados vs. no animados
 - 2.2.1. Características de los OD no animados: concretos vs. abstractos
 - 2.2.1.1. Características de los OD abstractos: del intelecto vs. de los sentidos
3. Determinación de la FN OD: determinados vs. no determinados
 - 3.1. Características de los OD determinados: singulares vs. plurales
 - 3.1.1. Características de los OD determinados: específicos, no específicos y genéricos
 - 3.2. Características de los OD: singulares vs. plurales
 - 3.2.1. Características de los OD plurales: genéricos vs. no genéricos
4. Características de los OD: contables vs. no contables
5. Características del verbo: eventos puntuales vs. durativos
6. Características del verbo: tiempos verbales
 - 6.1. Tiempos verbales de alta incidencia
7. Características del verbo: modo indicativo vs. no indicativo
8. Características del verbo: negado vs. no negado

9. Aparición de ambos verbos en: constructos verbo-nominales vs. oraciones libres
- 10 Tipo de posesión que expresa la frase: alienable vs. inalienable

c) Factores pragmáticos:

- 1 Tipo de posesión que expresa la frase: posesión real vs. no real
2. Relación entre poseedor y poseído: simétrica vs. no simétrica

VIII. BIBLIOGRAFÍA

I. *CORPUS* (en orden cronológico)

DLE = *Documentos lingüísticos de España: Reino de Castilla. Tomo I*, ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1966.

PMC = *Poema de Mio Cid* (edición paleográfica), edición del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Burgos: 1998.

Cal e Dim = *Calila e Dimna*, ed. de J. M. Cacho Blecua y Ma. de Jesús Lacarra, Madrid: Castalia, 1993.

Gen Est = Alfonso X, *General Estoria. Segunda Parte I*, ed. Antonio G. Solalinde, Lloyd A. Kasten y Victor R. B. Oelschläger, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1957.

Lucanor = Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, ed. J. M. Cacho Blecua, Madrid: Castalia, 1971.

Pedro I = Pero Lopez de Ayala, *Crónica del rey Don Pedro y del rey Don Enrique, su hermano, hijos del rey Don Alfonso Onceno*, ed. Germán Orduna, Buenos Aires: SECRIT, 1994.

Enrique IV = *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, ed. Ma. Pilar Sánchez Parra, Madrid: Ediciones de la Torre, 1991.

Celestina = Fernando de Rojas, *La Celestina*, ed. Dorothy Severin, Madrid: Cátedra, 1997.

DLNE = Company, C. Concepción, *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, México: UNAM, 1994.

Quijote = Cervantes, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha I*, México: Rey, 1994.

II. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. 1994. *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- ALCINA J y J. M. BLECUA 1994 [1975]. *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- ALONSO, A. y P. HENRÍQUEZ UREÑA 1967. *Gramática castellana*, Buenos Aires: Losada.
- ANDRES-SUÁREZ, I. 1994. *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid: Gredos.
- AVILA FIGUEROA, M. 1996. *La posición del sujeto léxico en el español de México*, tesis de maestría inédita, México: UNAM.
- BADIA, M. 1962. *Gramática catalana*, Tomo I, Madrid: Gredos.
- BALLY, CH. 1996. "The expression of concepts of the personal domain and indivisibility in Indo-European languages", en Chappel and McGregor (ed.), *The Grammar of Inalienability*, Berlin: Mouton de Gruyter, 33-61.
- BASSOLS DE CLIMENT, M. 1992. *Sintaxis latina*, 2 vols., Madrid: CSIC.
- BELLO, A. 1984 [1848]. *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: EDAF.
- BENVENISTE, E. 1971. "Être et avoir dans leurs fonctions linguistiques", en *Problèmes de linguistique générale*, Paris: Gallimard, 187-207.
- CANO AGUILAR, R. 1988. *El español a través de los tiempos*, Madrid: Arco/Libro.
- CHAMOREAU, C. 1996. "Les possessions 'aliénables' et 'inaliénables'. L'exemple du p^hurhépecha", en *Faites de langues*, n. 7, Paris: Ophrys, 71-80.
- CHAPPELL, H. Y W. MCGREGOR 1996. "Prolegomena to a theory of inalienability", en Chappel and McGregor (ed.), *The grammar of inalienability*, Berlin: Mouton de Gruyter, 3-30.
- CHEVALIER, C. 1977. "De l'opposition 'aver'-'tener'", en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, n. 2, Paris, 5-48.
- CLARK, E. 1978. "Locational: Existential, Locative and Possessive Constructions", en Greenberg Joshep (ed.), *Universal of human language*, V. 4 *Syntax*, Stanford: Stanford University Press, 85-126.

- COMPANY COMPANY, C. 1983. "Síntaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 32, n. 2, 235-257.
- 1985-86. "Los futuros en el español medieval. Sus orígenes y su evolución", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 34, n. 1, 48-108.
1994. "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI", en *Romance Philology*, 48, n. 2, 111-135.
- 1995a. "Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos 'redundantes' del español americano", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43, n. 2, 305-337.
- 1995b. "Old forms for new concepts: the recategorization of possessive duplications in Mexican Spanish", en *Historical linguistics 1993*, Henning Andersen ed., Amsterdam: John Benjamins, 77-92.
- CREISSELS, D. 1996. "Remarques sur l'émergence de verbes *avoir* au cours de l'histoire des langues", en *Faites de langues*, n. 7, Paris: Ophrys, 149-158.
- DUBSKY, J. 1963. "Formas descompuestas en el español antiguo", en *Revista de Filología Española*, 46, 31-48.
- ERNOUT, A. y F. THOMAS 1972 [1953]. *Syntaxe latine*, Paris: Klincksieck.
- FLORES CERVANTES, M. 1998. *Leísmo, laísmo y loísmo en el español. Sus orígenes y evolución*, tesis de doctorado inédita, México: UNAM.
- GARACHANA, M. 1994a. *El proceso de sustitución de aver por tener en el siglo XV*, tesina de licenciatura inédita, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- 1994b. "Acerca de los condicionamientos cognitivos y lingüísticos de la sustitución de *aver* por *tener*", citado por el manuscrito *Verba*.
- GARCÍA DE DIEGO, V. 1970. *Gramática histórica española*, Madrid: Gredos.
- GILI GAYA, S. 1961. *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Vox.
- GUIRAUD-WEBER, M. 1996. "L'appartenance: le cas du russe", en *Faites de langues*, n. 7, Paris: Ophrys, 139-148.
- HEINE, B. 1997. *Possession. Cognitive sources, forces, and grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HERSLUND, M. 1996. "Partitivité et possession inaliénable", en *Faites de langues*, n. 7, Paris: Ophrys, 33-42.

- KENISTON, H. 1937. *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, Chicago: Chicago University Press.
- LANGACKER, R. W. 1987. *Foundations of cognitive grammar, vol. 1: Theoretical Prerequisites*, Stanford: Stanford University Press.
- LAPESA, R. 1981. *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LUQUE MORENO, J. 1978. "En torno al sintagma 'haber impersonal + sustantivo' y sus orígenes latinos", en *Revista española de lingüística*, Madrid: Gredos, 125-147.
- LYONS, J. 1967. "A note on possessive, existential and locative sentences", in *Foundations of Language* 3, Amsterdam, 390-396.
- MENENDEZ PIDAL, R. 1944 [1906]. *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- 1944 *Cid. Texto, gramática y vocabulario*, vol. 1 *Gramática*, Madrid: Espasa-Calpe.
- 1968 [1926]. *Orígenes del español*, Madrid: Espasa-Calpe.
- MEYER-LÜBKE, W. 1974 [1890-1906]. *Grammaire des langues romanes*, vol. 3, Gêneve: Slatkine Reprints.
- MORENO BERNAL, J. 1978. "El uso impersonal de 'haber' en un texto del siglo XIII (Esc. I.1.6.)", en *Boletín de la Real Academia Española*, 58, 281-291.
- NADAL, J. y M. PRATS 1982. *Historia de la llengua catalana 1. Dels inicis al segle XV*, Barcelona: Edicions 62.
- NUNES, J. 1989. *Compêndio de gramática histórica portuguesa*, Lisboa: Clássica Editora.
- NYROP, Kr. 1930. *Grammaire historique de la langue française*, 6 vols., Copenhagen: Gyldendalske Boghandel Nordisk, Forlag.
- PENNY, R. 1991. *A history of the Spanish language*, Cambridge: Cambridge University Press.
- POUNTAIN, Ch. J. 1985. "Copulas, Verbs of Possession and Auxiliaries in Old Spanish: The Evidence for Structurally Interdependent Changes", en *Bulletin of Hispanic Studies*, 42, Liverpool, 341-346.
- PULGRAM, E. 1978. "Latin-Romance habere: double function and lexical split", en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 1-8.
- RAE 1973. *Esbozo de una gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

- REYES, D. 1999. *La alternancia posesivo-artículo en frase nominal con oraciones relativas especificativas*, tesis de licenciatura en proceso, México: UNAM.
- ROCA PONS, M. 1980. *Introducción a la gramática*, Barcelona: Teide.
- ROSETTI, A. 1973. *Brève histoire de la langue romaine. Des origines a nos jours*, Paris: Mouton.
- SALD, M. 1971. *Gramática histórica da lingua portuguesa*, Rio de Janeiro: Edições Melhoramentos.
- SECO, R. 1989. *Manual de gramática española*, Buenos Aires: Aguilar.
- SEIFERT, E. 1930. "Haber y tener como expresiones de la posesión en español", en *Revista de Filología Española*, 17, n. 3, 233-276 y n. 4, 345-389.
- SEILER, H. 1983. *Possession as an operational dimension of language*, Tübingen: Narr.
- TEKAVCIC, P. 1980. *Grammatica storica dell'italiano*, vol. 2, Bologna: Società editrice il Mulino.
- TSUTSUMI, A. 1997. *Relativos posesivos estigmatizados, cuyus vs. que su, siglo XVI-XVII*, tesis de licenciatura inédita, México: UNAM.
- ULTAN, R. 1978. "Toward a Typology of Substantival Possession", en *Universals of human languages*, v. 4, Stanford: Stanford University Press, 11-49.
- YARIV-LAOR, L. 1996. "Possession inaliénable et partitif. L'expression de la possession inaliénable. L'exemple du chinois moderne", en *Faites de langues*, n. 7, Paris: Ophrys, 23-32.